



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 19 de diciembre de 2007	Sesión No. 2

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	11
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica conmemorativa del CXCII aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón. Se designa comisión.	12
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Oficio del ciudadano Luis Carlos Ugalde, con el que presenta renuncia. De enterado. Se remite a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. .	12
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	
Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que comunica que clausuró su segundo periodo de sesiones.	13

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

Oficio de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 13

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio de la Procuraduría General de la República, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 15

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre julio-septiembre de 2007. Se remite a las Comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 15

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de 2007, desagregadas por tipo de fondos. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 45

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que comunica que el Presidente de la República designó al ciudadano Jorge Eduardo Familiar Haro, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un nuevo periodo comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 49

CONSUL HONORARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Javier Treviño Cantú, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea, en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 49

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Cervantes Salinas, Chilnta Ele-

ni Vlachopóyulou Corona, Olaya Delgado Antillón, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrieta y José Jonatan Reyes Saucedo puedan prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua, Guadalajara, Jalisco y en Tijuana, Baja California, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 49

CONDECORACIONES

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Asís Abraham Daguer y Abelardo Vara Rivera puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Orden del Cedro Nacional en grado de comandante y de la Orden de Dannebrog, en grado de caballero, que les otorgan los gobiernos de Líbano y del Reino de Dinamarca, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 50

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Patricia Zamarripa Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Ibargüen, puedan prestar servicios en los consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente. Asimismo informa que han dejado de prestar servicios los ciudadanos Hugo Alberto Luján Chéz, Jaime Nicanor Terán Flores y Esly Dane Ponce Gallegos, a gobiernos extranjeros. Las solicitudes de permiso túrnense a la Primera Comisión de Trabajo. Por lo que se refiere a los que dejan de prestar servicios túrnense a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. 51

Cuatro oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, Belinda Frías Núñez y José Antonio Cosío Pérez puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 51

CONDECORACIONES

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se solicita el permiso constitucional necesario para que un ciudadano José Luis Martínez y Hernández pueda aceptar y usar las condecoraciones de la Orden Jinete de Madara, en primer grado, y la Orden al Mérito de la República de Hungría, en grado de Comendador (división civil) que le otorgan los gobiernos de las repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 53

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Selma Ancira Berna y Luis Maldonado Venegas puedan aceptar y usar las condecoraciones Medalla de Aleksandr Pushkin y de la Orden del Cedro Nacional, en grado de Comandante, que les otorgan los gobiernos de la Federación de Rusia y del Líbano, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 53

CAMARA DE SENADORES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que presenta el presupuesto ejercido para el mes de noviembre de 2007. De enterado. 54

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que presenta el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos para enero de 2008. Se aprueba. 54

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE

El senador Adolfo Toledo Infanzón presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a fin de que explique los criterios con que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el Programa Especial Concurrente. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 55

PROGRAMA DE INVERSION SEXENAL DE PEMEX

La diputada Aleida Alavez Ruiz presenta proposición con punto de acuerdo, por el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la secretaria de Energía, doctora Georgina Kessel, y al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, para que informen sobre el programa de inversión sexenal de la paraestatal y los compromisos contractuales transexenales adquiridos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 56

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía a modificar el procedimiento a que debe ajustarse la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para determinar los consejeros que habrán de incorporarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. 62

PROGRAMA INTEGRAL CONTRA INUNDACIONES

La diputada Aleida Alavez Ruiz presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los directores generales de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua para que informen detalladamente sobre las acciones emprendidas al amparo del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 63

ESTADO DE VERACRUZ

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Regula-

dora de Energía que verifiquen el cumplimiento íntegro, conforme a la ley, de la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 66

ESTADO DE TAMAULIPAS

El diputado Carlos Alberto García González presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, que se coordinen, a fin de implantar el sistema de apertura rápida de empresas en esa localidad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 67

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El diputado Salvador Barajas del Toro presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al director general de la Conagua ante la Comisión de Recursos Hidráulicos. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. 69

ORDEN DEL DIA

La Presidencia solicita modificar el orden del día. Se aprueba. 71

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El senador Fernando Jorge Castro Trenti presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a efecto de que se refuercen las acciones en materia de seguridad en Baja California, y se le doten recursos extraordinarios del Fondo de Seguridad, para que pueda hacer frente de mejor manera a las acciones de la delincuencia organizada, con el apoyo del gobierno de la República. Asimismo, que se agilicen las investigaciones del atentado que sufrió el titular de la Dirección de Seguridad Pública de Playas de Rosarito en Baja California, Jorge Eduardo Montero Álvarez. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 71

COMISION PERMANENTE

Acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura y criterios para la recepción de asuntos remitidos por ciudadanos legisladores para su inclusión en el orden del día de las sesiones. Se aprueba. 74

COMISIONES DE TRABAJO

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las comisiones de trabajo de ésta para el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura. Se aprueba. 80

SITUACION POLITICA NACIONAL

Intervienen sobre el tema los legisladores:

Francisco Javier Castellón Fonseca. 81

Pablo Leopoldo Arreola Ortega. 82

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. 83

Adolfo Mota Hernández. 84

Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco. 85

Desde su curul la diputada Aleida Alavez Ruiz hace una pregunta al diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco a la que da respuesta. 85

Desde su curul el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega hace una pregunta al diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco a la que da respuesta. 86

Continúan interviniendo sobre el tema los legisladores:

Silvano Aureoles Conejo. 87

Yeidckol Polevnsky Gurwitz. 88

Gregorio Barradas Miravete. 90

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Intervienen sobre el tema los legisladores:

Pablo Leopoldo Arreola Ortega. 92

Manuel Portilla Diéguez. 93

Salvador Ruiz Sánchez. 94

Alejandro Moreno Cárdenas. 95

María del Pilar Ortega Martínez. 96

Desde su curul el senador Silvano Aureoles Conejo realiza comentarios de procedimiento, a lo que la Presidencia da respuesta. 97

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 97

CLAUSURA Y CITATORIO.	97
COMISIONES DE TRABAJO	
La Presidenta comunica el horario de las reuniones de instalación de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente.	97
RESUMEN DE TRABAJOS	98
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTE SESION.	99

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente. Hay una asistencia de 32 legisladores. Hay quórum, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:32 horas): Se abre la sesión. Procede la Secretaría a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 19 de diciembre de 2007.

Lectura del acta de la sesión de instalación.

Comunicaciones

Acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

Acuerdo para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente que funcionarán durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que, con motivo del 192 aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón, tendrá lugar el 22 de diciembre, a las 10:00 horas.

Del ciudadano Luis Carlos Ugalde.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

De la Procuraduría General de la República.

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social

Con el que remite informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones correspondiente al tercer trimestre, julio-septiembre, de 2007.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a noviembre de 2007, desagregada por tipo de fondo.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que el presidente de la república designó al ciudadano Jorge Eduardo Familiar Haro como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en un nuevo periodo, comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Javier Treviño Cantú pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Cervantes Salinas, Chilnta Eleni Vlachopoulou Corona, Olaya Delgado Antillón, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrieta y José Jonathan Reyes Saucedo puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco, y Tijuana, Baja California, respectivamente. (Turno a Comisión)

Dos, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Asís Abraham Daguer y Abelardo Vara Rivera puedan aceptar y usar las condecoraciones de la "Orden del Cedro Nacional", en grado de Comandante, y de la "Orden de Dannebrog", en grado de Caballero, que les otorgan los gobiernos del Líbano y del Reino de Dinamarca, respectivamente. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Patricia Zamarripa Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Ibarquien puedan prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente; asimismo, informa que han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros los ciudadanos Hugo Alberto Luján Chávez, Jaime Nicanor Terán Flores y Esly Dane Ponce Gallegos. (Turno a Comisión)

Cuatro, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, Belinda Frías Núñez y José Antonio Cosío Pérez puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Dos, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Luis Martínez y Hernández pueda aceptar y usar las condecoraciones de la “Orden Jinete de Madara”, en Primer Grado, y de la “Orden al Mérito de la República de Hungría”, en grado de Comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las Repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente. (Turno a Comisión)

Dos, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Selma Ancira Berny y Luis Maldonado Venegas puedan aceptar y usar las condecoraciones “Medalla de Aleksandr Pushkin” y de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante, que les otorgan los gobiernos de la Federación de Rusia y del Líbano, respectivamente. (Turno a Comisión)

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite el presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en noviembre de 2007.

Con el que remite el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para enero de 2008.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a fin de que explique los criterios con que fue elab-

orado el proyecto de reglas de operación para el programa especial concurrente, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la secretaria de Energía, doctora Georgina Kessel, y al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, para que informen sobre el programa de inversión sexenal de la paraestatal y los compromisos contractuales transexenales adquiridos, suscrita por los diputados Aleida Alavez Ruiz y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía a modificar el procedimiento a que debe ajustarse la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para determinar los consejeros que habrán de incorporarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los directores generales de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua para que informen detalladamente sobre las acciones emprendidas al amparo del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía que verifiquen el cumplimiento íntegro, conforme a la ley, de la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y al titular del Ejecutivo Municipal de Matamoros, Tamaulipas, para que se coordinen, a fin de implementar el sistema de apertura rápida de empresas en esa localidad, a cargo del Dip. Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al Director General de la Conagua, ante la Comisión de Recursos Hidráulicos, suscrito por integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la protección y bienestar de los migrantes mexicanos, suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Agenda política

Comentarios relacionados con la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios relativos a la renuncia del doctor Luis Carlos Ugalde a la presidencia del Instituto Federal Electoral, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

El diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame. Discúlpeme, senador. ¿Sí?

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): No se dio lectura al punto de acuerdo sobre la comparecencia del titular de Conagua.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Están distribuyendo el orden del día y, efectivamente, en el orden del día sí aparece ese punto. Muchas gracias, senador. ¿No falta ninguno? ¿Algún diputado o senador? Queda completo. Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión de instalación, por favor.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el catorce de diciembre de dos mil siete, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia Provisional del Diputado Samuel Aguilar Solís

Conforme a lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente provisional designa al senador Rogelio Rueda Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional y al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia como secretarios provisionales de la Mesa Directiva.

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos a las 12 horas con 32 minutos del viernes 14 de diciembre de 2007, con una asistencia de 30 legisladores, el Presidente provisional declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría da lectura a un acuerdo de los representantes de los grupos parlamentarios, para agregar una vicepresidencia a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que en votación económica se aprueba. Se procede a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

Realizados el escrutinio y cómputo correspondientes, el Presidente declara que, por 30 votos, se elige la planilla integrada por los siguientes legisladores: diputada Ruth Zavaleta Salgado, como presidenta; senador Rubén Camarillo Ortega y diputada Sara Latife Ruíz Chávez, como vicepresidentes; diputada Laura Angélica Rojas Hernández, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado Salvador Ruiz Sánchez y diputado Manuel Portilla Diéguez, como secretarios, quienes de inmediato toman posesión de sus cargos.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

Puestos todos de pie, la Presidenta declara:

“La Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión, se declara legalmente instalada.”

La Presidenta designa a los integrantes de la Mesa Directiva para participar de la instalación de la Comisión Perma-

nente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos e informa que se les notificará por escrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Presidenta clausura la sesión a las 12 horas con 45 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 19 de diciembre de 2007 a las 11 horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, Secretario. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión de instalación.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Continúe la Secretaría, por favor.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 192 aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón el próximo 22 de diciembre, a las 10 horas, en la columna de la independencia, ubicada en Paseo de la Reforma y Río Tíber, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para asistir en representación de esta Comisión Permanente se designa a los siguientes legisladores: diputado Salvador Ruiz Sánchez y senador Alejandro Moreno Cárdenas.

Continúe por favor la Secretaría con el comunicado del ciudadano Luis Carlos Ugalde.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con esta fecha me permito adjuntar copia de la renuncia que presenté ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por las razones y en los términos que se expresan en la misma.

Por lo anterior, solicito que se tenga por reproducida para que surta los efectos legales correspondientes ante esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2007.— Luis Carlos Ugalde (rúbrica).»

«Consejo General del Instituto Federal Electoral.— Presentes

Con esta fecha me permito comunicar a ustedes mi irrevocable decisión de renunciar al cargo de Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, en virtud de haberse cumplido el periodo que mandata el párrafo primero del artículo cuarto transitorio del decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007.

Esta renuncia será efectiva a partir del día y hora en que el Consejo General inicie la sesión en la cual se nombrará al Consejero Presidente, que con el carácter de provisional

cumpla esta función, conforme al artículo 79, párrafo 5, y 82, párrafo 1, inciso y), ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2007.— Luis Carlos Ugalde (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Remítase a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Continúe la Secretaría con el comunicado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a esa honorable Cámara de Diputados que, en sesión pública solemne celebrada hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, Distrito Federal, a 14 de diciembre de 2007.— Licenciado Guillermo Ortiz Mayagoitia (rúbrica), presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada.

COMISION NACIONAL
DE LOS SALARIOS MINIMOS

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—

Secretaría del Trabajo y Previsión Social.— Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la LX Legislatura.— Presente.

En atención al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión, el pasado 6 de diciembre del año en curso que a la letra dice: “*Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que ponga en consideración la posibilidad de trasladar del área geográfica los municipios pertenecientes al estado de Quintana Roo, que actualmente se encuentran ubicados en el área C, para que formen parte del área geográfica A, a fin de cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servicios dentro de los mismos*”, me permito informarle lo siguiente:

Esta Comisión Nacional, así como su Consejo de Representantes, conscientes de las obligaciones que por ley tienen conferidas, más aún ante el proceso de fijación salarial que dio inicio en este mes de diciembre, asumirá dicha tarea tomando en consideración las opiniones y recomendaciones recibidas de todas las instancias de representación y de los factores de la producción; las condiciones socioeconómicas imperantes y el impacto que sobre los niveles de empleo pueda generar una decisión en ese sentido, para lo cual se ajustará estrictamente al procedimiento establecido para dichos efectos en los artículos 570 a 574 de la Ley Federal del Trabajo.

De igual forma, en cumplimiento a lo ordenado por las fracciones I y II del artículo 561 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene el deber de realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la república en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes de este organismo. También, se establece la obligación de que dicha dirección realice estudios e investigaciones sobre la evolución de las estructuras salariales y las condiciones prevalecientes en el mercado de trabajo, con especial relevancia en las variables sociodemográficas y económicas de las regiones, entidades y municipios del país, los cuales sirven de base para normar el criterio de ese consejo ante eventuales modificaciones a la división de la república en áreas geográficas y a la integración municipal de las mismas, siempre que existan circunstancias que lo justifiquen.

Asimismo, la fracción III del artículo 557 de dicho ordenamiento legal, otorga al Consejo de Representantes la facultad para dictar la resolución a los dictámenes que formule la Dirección Técnica en cuanto a la determinación o modificación de las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos.

Es así como, a partir de 1988, una de las funciones de la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha consistido en realizar estudios sobre la división del territorio nacional para fines de aplicación de los salarios mínimos y la elaboración de propuestas para su modificación, en aquellos casos en que se justifique.

Los resultados de los estudios efectuados por la Dirección Técnica muestran la necesidad de avanzar en la actualización de la integración de las áreas geográficas, en función, principalmente, de la erosión de los diferenciales en los costos de vida entre los municipios integrantes de dichas áreas.

Uno de los principales factores que se que se ha considerado en la toma de decisiones en materia de actualización de las áreas geográficas es la no afectación de los niveles de empleo en los micro y pequeños establecimientos ubicados en los municipios de menor desarrollo económico relativo. Una propuesta que rebase la capacidad económica de los micro y pequeños establecimientos traería como consecuencia, en el corto plazo, el cierre de los mismos y el aumento del desempleo en las áreas donde más necesidad se tiene de retener a la población con empleos remunerados.

El impacto principal que provoca la reclasificación de un municipio de un área geográfica a otra de mayor nivel salarial, es el de la acumulación de dos aumentos simultáneos: la diferencia salarial que antes tenía con respecto al área que se reclasifica y el incremento de la fijación que se esté llevando a cabo, lo cual provoca diferentes tipos de presiones: sobre las expectativas de inflación, sobre las estructuras salariales regionales y al interior de cada una de ellas, sobre los costos de producción y de operación de los establecimientos industriales y empresas comerciales y de servicios ubicados en esos municipios o áreas geográficas, sobre los precios relativos que influyen en las decisiones de inversión productiva, sobre los presupuestos municipales y estatales y, sobre todo, sobre los costos de vida.

Un efecto inmediato de la reclasificación municipal de las áreas geográficas, como ya se señaló, podría generar ajustes significativos no deseados en la estructura productiva

regional, debido al riesgo del cierre de un importante número de fuentes de empleo, principalmente de los micro-negocios (hasta 10 trabajadores), que en el estado de Quintana Roo representan el 79.7 por ciento del total de establecimientos del sector formal registrados en octubre de 2007.

Para evitar los impactos referidos, y con el propósito de reconocer y ser congruentes con la dinámica socioeconómica de las áreas geográficas en que está dividido el país para efectos salariales, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha aplicado la estrategia de ir reduciendo de manera gradual las diferencias salariales entre las áreas geográficas hasta converger a un solo salario mínimo general a nivel nacional. Esto se ha logrado a través del otorgamiento de aumentos salariales diferenciados por área geográfica. Con ello se ha buscado que los trabajadores perceptores de un salario mínimo en las áreas geográficas B y C, las de menor nivel salarial, avancen hacia ingresos similares a los del área geográfica A, la de mayor nivel salarial, para cubrir costos de vida cada vez más similares.

En este sentido, los avances han sido significativos: en el 2000 existía una diferencia salarial de 15.90 puntos porcentuales entre las áreas geográficas A y C. Para el 2005 esta diferencia se redujo a 6.24 puntos porcentuales, cifra que significó una reducción de 60.75 por ciento. Entre las áreas geográficas A y B la disminución de la brecha salarial fue de 7.98 a 3.20 puntos porcentuales en este período, es decir, una reducción de 59.90 por ciento, según se muestra en el cuadro siguiente, lo que ha permitido suavizar los posibles impactos negativos que una reclasificación directa hubiera generado.

AÑO	DIFERENCIAS SALARIALES (PUNTOS PORCENTUALES)			
	CIERRE ANUAL		CIERRE ACUMULADO	
	A / B	A / C	A / B	A / C
2000	7.98	15.90	---	---
2001	6.32	12.55	1.65	3.35
2002	5.11	10.05	2.87	5.85
2003	4.30	8.31	3.68	7.59
2004	3.45	7.43	4.52	8.47
2005	3.20	6.24	4.78	9.66

Como se puede apreciar por lo expuesto, el honorable Consejo de Representantes decidió en 2006 y 2007 no aplicar la estrategia de cerrar las diferencias salariales entre las

áreas geográficas, sin embargo no la ha descartado como posibilidad para alcanzar en un horizonte de corto plazo un solo salario mínimo general para todo el país.

Cabe señalar que la Dirección Técnica someterá a la consideración del Consejo de Representantes integrado por un representante del gobierno federal, que funge como presidente de la comisión, y por once representantes titulares y once representantes suplentes de cada uno de los sectores de trabajadores y de patrones-, el punto de acuerdo mencionado en el primer párrafo, con motivo de la fijación de los nuevos salarios mínimos que deberán regir a partir del 1o. de enero del año siguiente.

Con estos antecedentes, el punto de acuerdo que tuvieron a bien enviar a esta Comisión Nacional será tomada en consideración por el Consejo de Representantes, autoridad competente para dictar la resolución que modifique o mantenga el área geográfica de los municipios de Quintana Roo.

Sin otro particular, reciban ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Licenciado Basilio González Núñez (rúbrica), presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República,

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio D.G.P.L.60-II-6-781, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 6 de marzo de 2007 por la honorable Cámara de Diputados, en el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en

contra de Periodistas, para que atraiga el caso del reportero del diario *Tabasco Hoy*, Rodolfo Rincón Taracena, desaparecido el pasado 20 de enero de 2007, me permito comunicarle el 24 de enero de 2007, la fiscalía inició el acta circunstanciada AC/PGR/TAB/VHSA-IV/10/D/2007, con motivo de la denuncia de la ciudadana Olivia Alaniz Cornelio, por la desaparición del señor Rincón Taracena, la cual se elevó a rango de averiguación previa con el número AP/PGR/TAB/VHSA-IV/245/2007, por el delito de privación ilegal de la libertad, misma que se encuentra en integración y en su momento se determinará conforme a derecho correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Instituto Mexicano del Seguro Social.— Dirección General.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286-C de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico del instituto, en el punto 7 de la norma de inversiones financieras aprobada en el acuerdo 128.R. (DF) del 28 de marzo del 2007, establece los dispositivos de información para que en forma periódica, oportuna y accesible, se de a conocer la composición y situación financiera de la inversión de las reservas financieras y el fondo laboral, a través de informes trimestrales que se remitan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, el Congreso de la Unión y la Secretaría de la Función Pública, y que contengan la posición en inversión, evolución, estruc-

tura, rendimientos, cumplimiento de metas, medición y control de los riesgos financieros, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, envió a usted un ejemplar del informe correspondiente al tercer trimestre de 2007, que fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, en su sesión 347 del 5 de diciembre del presente año.

Atentamente

México, DF, a 10 de diciembre de 2007.— Juan F. Molinar Horcasitas (rúbrica), director general.»

«Informe trimestral sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto

México, Distrito Federal, julio-septiembre de 2007.

Introducción

El 20 de diciembre de 2001 se promulgaron reformas y adiciones a la Ley del Seguro Social impulsadas por el Ejecutivo de la república y aprobadas por el honorable Congreso de la Unión.

Entre los frutos significativos de dichas reformas se encuentra el dar mayor transparencia a la constitución, al manejo e inversión de las reservas financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, los artículos 286-C y 70, fracción XIII, de la Ley del Seguro Social y del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, ordenan que, en forma periódica, oportuna y accesible se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del instituto y que esta información se remita trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al Congreso de la Unión.

Los dispositivos para alcanzar esta finalidad fueron precisados, conforme lo ordena la ley, por el Consejo Técnico del instituto. En este documento se presenta el informe correspondiente al lapso julio-septiembre de 2007, y constituye el vigésimo tercero de los reportes que sobre la materia rinde el IMSS de manera trimestral.

La ley prevé que para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga el IMSS, deri-

vadas del pago de beneficios y de la prestación de servicios, deberá constituir y contabilizar por ramo de seguro la provisión y el respaldo financiero de reservas, con metas anuales de fondeo fijadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Establece también que los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del instituto, sino recursos a favor de sus derechohabientes, y que sólo se podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos en la Ley del Seguro Social y para garantizar la viabilidad financiera del IMSS en el largo plazo.

Finalmente, cabe apuntar que a partir de la entrada en vigor de la ley se fortaleció la Unidad de Inversiones Financieras del instituto, que conforme con el artículo 286-C de la Ley del Seguro Social, es el órgano especializado que se encarga de la administración financiera de la inversión de los recursos institucionales, aplicando mecanismos que permiten obtener el mayor rendimiento posible, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento y liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional.

Comisión de Inversiones Financieras

I. Antecedentes

En marzo de 1999, el honorable Consejo Técnico mediante acuerdo 141/99 aprobó el mecanismo de protección patrimonial consistente en:

Expedición por decreto presidencial del Reglamento para la Administración e inversión de los recursos financieros del IMSS → norma.

Creación de la Comisión de Inversiones Financieras → órgano del Consejo Técnico.

Creación de la Unidad de Inversiones Financieras → entidad ejecutiva.

En octubre de 1999 se expide por decreto presidencial el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual establece las normas para la administración e inversión de los recursos del IMSS, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y la suficiencia financiera del mismo.

En el Capítulo II, “De los órganos especializados de inversión”, de dicho Reglamento se establecen las facultades y la integración de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF), así como aspectos relativos a las sesiones, facultades, obligaciones y requisitos del presidente y facultades del secretario técnico.

Por lo anterior, la CIF es la única comisión del honorable Consejo Técnico, cuyo funcionamiento se encuentra estipulado por el reglamento emitido por el Ejecutivo federal.

II. Atribuciones e integración

De conformidad con el artículo 3 del reglamento en la materia, la CIF es el órgano del honorable Consejo Técnico, facultado para proponer a este último las políticas y directrices de inversión, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

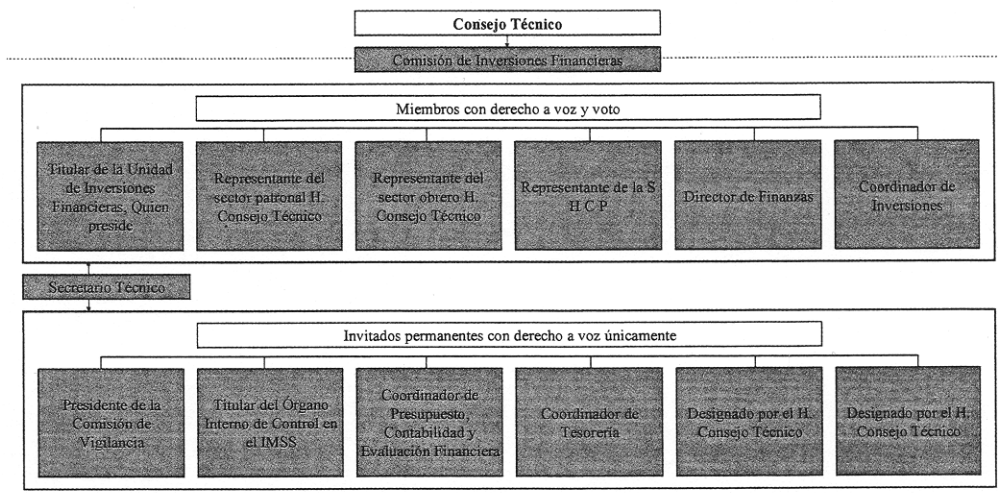
Asimismo, en dicho numeral se definen las facultades y obligaciones de la misma:

Evalúa y emite opinión al Consejo Técnico, respecto a:

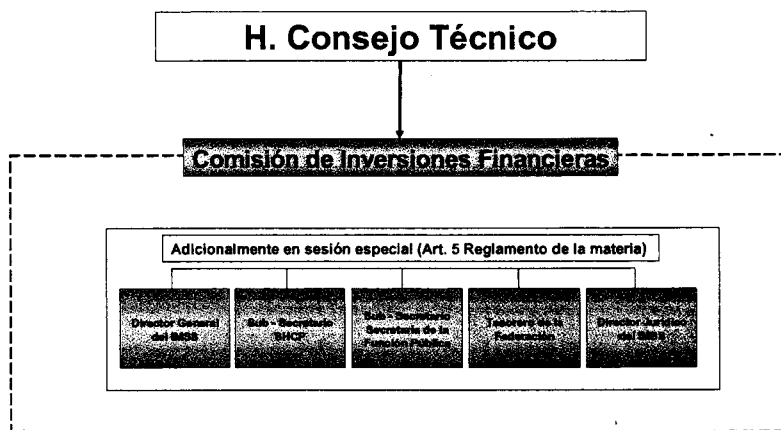
- Políticas y directrices de inversión, uso y dispersión de las reservas.
- Documentos normativos para las inversiones institucionales.

- Riesgos financieros de inversión.
- Instituciones del sistema financiero, en cuanto al perfil de riesgo y rendimiento.
- Estudios financieros para llevar a cabo inversiones en acciones de sociedades o empresas cuyo objeto social sea complementario o afín del propio instituto.
- Determina las operaciones de inversión, las expectativas de tasas de interés y la calificación de la contraparte y del emisor.
- Analiza y dictamina montos a invertir, intermediarios financieros, tipos y mecanismos de inversión y de financiamiento institucional.
- Da seguimiento a los acuerdos dictados por el Consejo Técnico, en materia de inversiones.
- Rinde informes de inversión al honorable Consejo Técnico y a la honorable Comisión de Vigilancia del IMSS.

El artículo 4 del Reglamento, define la siguiente estructura para la CIF:



El artículo 5 del reglamento establece que, previo a la celebración de la asamblea general del instituto se realizará una sesión especial en la cual se dará a conocer y se evaluará el estado que guardan las inversiones de las reservas, sus rendimientos, la exposición al riesgo, las estrategias y la situación financiera del instituto. A estas sesiones especiales se invitará adicionalmente a:



III. Funcionamiento

La inversión de las reservas es un aspecto fundamental para alcanzar el equilibrio y viabilidad financiera en el largo plazo. Para ello el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del IMSS establece los mecanismos de control, supervisión y gobierno corporativo que aseguran un proceso controlado, eficiente, eficaz y transparente de la inversión de los recursos institucionales. El artículo 3 del mencionado Reglamento dispone la creación de la Comisión de Inversiones Financieras como órgano especializado del Consejo Técnico encargado de la supervisión del proceso de inversión.

La CIF es la única comisión del Consejo Técnico cuyo funcionamiento se encuentra estipulado por el Reglamento para la Administración e Inversión de las Reservas del instituto, emitido por el Ejecutivo federal.

De conformidad con el artículo 3 del reglamento en la materia, la CIF es el órgano del Consejo Técnico facultado para proponer a este último las políticas y directrices de inversión, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

En cada sesión ordinaria se presenta una carpeta de trabajo con los temas que son analizados y comentados amplia-

mente por la Comisión de Inversiones Financieras. A la fecha se integra en forma electrónica para su presentación mediante equipo de cómputo y se distribuye entre los miembros e invitados a través de correo electrónico, con lo cual se agilizan las sesiones y se optimiza el análisis de los temas a tratar.

Es importante mencionar que mediante este nuevo mecanismo para integrar en forma electrónica la carpeta, además de los ahorros de materiales e insumos por la reproducción, engargolado y distribución de la misma, permite que el personal adscrito a la Unidad de Inversiones Financieras disponga de mayor tiempo para el desarrollo de las funciones sustantivas que tienen asignadas.

Las sesiones de la comisión se desarrollan de la siguiente forma:

Inicialmente se presenta el orden del día, con los asuntos y temas que se tratarán en la sesión:

Se da lectura y se procede a la suscripción de la minuta de la sesión anterior.

Se presenta el informe semanal de inversiones financieras, con el siguiente contenido:

1. Portafolio de inversiones

Con la integración del portafolio de inversión por reserva y fondo laboral y por cada uno de los tipos de instrumentos en los que se realizaron las operaciones y que integran el portafolio, señalando los montos invertidos y su distribución porcentual, así como el monto y tasa de los productos financieros obtenidos.

2. Evaluación del riesgo

Se rinden informes acerca de la medición del riesgo de mercado y de crédito de las operaciones de inversión.

3 Evaluación de la operación

Entre otros asuntos, se presenta el comportamiento de los ingresos y gastos, de las inversiones en pesos y moneda extranjera, se informan los montos liquidados de las operaciones de inversión, el reporte transaccional de las operaciones efectuadas, de asignación de títulos, así como los horarios de inversión, asignación y liberación, por intermediario y por reserva; se muestra el seguimiento del programa de dispersión de fondos de egresos y comparativos de los saldos de las reservas y del fondo laboral, de la semana que se informa.

4. Cumplimiento de límites

Se analizan los resultados en el cumplimiento de los límites de inversión autorizados, por clase de activos, inversión por intermediario, VaR del portafolio, inversión por sector económico y programa de deuda corporativa.

5. Análisis económico y financiero.

Se comentan los aspectos más relevantes ocurridos en la semana relativos a la economía internacional, el desempeño del mercado petrolero, el mercado cambiario, mercados emergentes, economías desarrolladas y el entorno doméstico, así como la volatilidad en el mercado de deuda tanto para los valores gubernamentales como para el papel bancario a un día, con el fin de aportar elementos para revisar las estrategias de inversión que se proponen.

6. Estrategias y políticas de inversión.

Se someten a consideración de la CIF los lineamientos que respaldan la estrategia semanal de inversión en los términos de la normatividad vigente, señalando las clases de ac-

tivos y los horizontes de inversión.

7. Análisis del flujo de efectivo

Se presenta información relativa a la situación de los ingresos y egresos del instituto, el saldo de operación, así como los compromisos adquiridos en cartas de crédito.

8. Asuntos generales

Se incluyen temas adicionales que requieren ser sometidos a consideración de la CIF.

De cada sesión se levanta una minuta en la que se detallan los puntos de acuerdo que se toman.

De noviembre de 1999 a septiembre de 2007, la CIF ha celebrado 349 sesiones, 338 ordinarias y 11 especiales, en las cuales se han emitido en total 2 mil 688 acuerdos. La distribución por tema es la siguiente:

Acuerdos tomados por la Comisión de Inversiones Financieras Noviembre 12, 1999 - Septiembre 30, 2007

Tema	Totales
Estrategias de inversión	493
Seguimiento del proceso operativo (mesa de control)	364
Seguimiento del proceso operativo (mesa de dinero)	345
Rendición de cuentas	30
Formalización de sesiones	283
Administración de riesgos financieros de inversión	370
Informes a autoridades superiores	158
Normatividad	85
Estado de acuerdos de la comisión	136
Mejora de procesos	75
Estrategias de cobertura	56
Protocolo	107
Aspectos relativos al flujo de efectivo	20
Apertura de contratos de inversión	19
Presentaciones de expectativas económicas y financieras*	25
Políticas y directrices	7
Informes de Afore XXI	7
Criterios para la inversión de las reservas del IMSS	2

Solicitud de financiamiento	1
Materia de transparencia	9
Expectativas económicas y financieras	96
Total	2,688

* A cargo de especialistas externos.

Fuente: Sistema de acuerdos de la CIF.

Régimen de inversión

En marzo del presente año, el honorable Consejo Técnico del instituto emitió el acuerdo HCT-280307/128.R.(D.F.), mediante el cual aprobó la norma de inversiones financieras, estableciéndose el siguiente régimen de inversión:

Reservas operativas (ROs) y de operación para contingencias y financiamiento (ROCF).

– Las operaciones de inversión de las ROs y la ROCF podrán realizarse en:

- Instrumentos de deuda gubernamental y bancaria denominados en moneda nacional y extranjera, así como instrumentos de deuda corporativa denominados en moneda nacional o extranjera; y

- Operaciones en reporto de los instrumentos indicados.

– Los plazos máximos de inversión de las ROs y de la ROCF serán establecidos por la Dirección de Finanzas, de acuerdo con sus requerimientos.

Reservas financieras y actuariales (RFAs), reserva general financiera y actuarial (RGFA) y fondo laboral (RJP).

– Las operaciones de inversión de las RFAs, la RGFA y del fondo laboral podrán realizarse en

- Instrumentos de deuda gubernamental y bancaria denominados en moneda nacional, extranjera o unidades de inversión (Udi) e instrumentos de deuda corporativa en moneda nacional, extranjera o Udi, así como operaciones en reporto de los instrumentos señalados.

- Notas referenciadas a tipo de cambio de corto plazo (menor o igual a un año).

- Notas referenciadas a otros subyacentes diferentes a tipo de cambio.

- Acciones representativas del capital social de sociedades o empresas mexicanas autorizadas conforme a la Ley del Mercado de Valores y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que tengan objeto social complementario o afín al del propio instituto.

– El horizonte de inversión para la RGFA será de corto plazo (menor o igual a un año); y

– La duración modificada máxima para las RFAs será de tres años, para la subcuenta 1, de la cuenta especial del régimen de jubilaciones y pensiones del fondo laboral será de cinco años; y para la subcuenta 2 de la misma cuenta, será conforme al resultado del análisis del calce de activos y pasivos que considera los estudios actuariales institucionales.

Estructura de las reservas financieras y fondo laboral

A partir de las reformas a la Ley del Seguro Social de diciembre de 2001, se diferencia jurídicamente entre obligaciones del IMSS como asegurador y de sus compromisos como patrón, así como la fuente de recursos para hacerles frente. Con el fin de cubrir las obligaciones a favor de los trabajadores asegurados y sus familias, esto es, sus derechohabientes, el instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio;¹ y, por otro lado la Ley establece la constitución de un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones del IMSS para con sus trabajadores. De esta manera, se establecen dos fuentes independientes y de naturaleza jurídica distinta para el cumplimiento de los compromisos del instituto, una en su carácter de entidad aseguradora y otra en su papel de patrón.

Las reservas se constituyen como pasivos del instituto con el fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, derivadas de los seguros y de la prestación de los servicios que establece la Ley.

Estructura y propósito de las reservas

Las modificaciones a la Ley del Seguro Social de diciembre de 2001 ampliaron los lineamientos para la constitución, administración e inversión de reservas. El propósito y

la constitución de las reservas se establecen de la siguiente manera:²

- Las ROs son el capital de trabajo de cada seguro, y el conducto para la constitución de las demás reservas. A ellas se afectan todos los ingresos por cuotas obrero-patronales, así como las cuotas, contribuciones y aportaciones federales, además de las cuotas de los seguros voluntarios que se establezcan y otros que de forma adicional se deban otorgar por el instituto, así como cualquier otro ingreso de los seguros.
- La ROCF se establece a fin de procurar estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del instituto y facilitar su plan de acción de mediano plazo. Esta reserva se constituye, además de los ingresos ordinarios del instituto que al respecto establezca el Consejo Técnico, con los de carácter extraordinario que reciba u obtenga; el monto que debe mantenerse en esta reserva está limitado hasta 60 días de los ingresos promedio totales del año anterior, y puede utilizarse para cualquier seguro que necesite un apoyo o para hacer frente a los riesgos que redunden en fluctuaciones menores y aleatorias en los ingresos o egresos.

El monto máximo de un préstamo para cualquier seguro es de 90 días de ingreso promedio del año anterior del mismo seguro y se debe rembolsar en un plazo máximo de tres años con intereses, previa aprobación del Consejo Técnico.

Además, los ingresos excedentes a los presupuestados que en su caso tuviere el instituto en un ejercicio anual deberán aplicarse a esta reserva, y posteriormente se podrán destinar en forma excepcional a programas prioritarios de inversión, en cuyo caso no es necesario su reintegro a la ROCF.³

- Las RFAs tienen como propósito hacer frente al riesgo de los problemas económicos persistentes, normalizar el flujo de efectivo en caso de que haya fluctuaciones aleatorias, o financiar por adelantado los pagos futuros de prestaciones (profondeo).

La Ley determina que se constituyan para cada uno de los seguros y coberturas a través de una aportación trimestral calculada sobre los ingresos de los mismos que consideren estimaciones de sustentabilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y ac-

tuarial.⁴ Los recursos de cada una de estas reservas sólo pueden utilizarse para el seguro para el cual fueron establecidas y previo acuerdo del Consejo Técnico a propuesta del Director General, en los términos del Reglamento en la materia; no se requiere rembolsar los montos utilizados.

- La RGFA es una reserva global y está diseñada para enfrentar efectos catastróficos y otros impactos importantes en las finanzas del IMSS. Cualquiera de los seguros puede hacer uso de ella, y al igual que las RFAs, no se requiere rembolsar el monto dispuesto de la reserva.

La meta anual de acumulación de las RFAs y RGFA del instituto es aprobada por la Cámara de Diputados en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente. Al hacerlo, la Cámara debe tomar en cuenta el informe sobre los riesgos y la situación financiera del IMSS a que hace referencia el artículo 273 de la Ley del Seguro Social.⁵

La ley establece que la inversión de las RAs y la ROCF sea regulada por el Consejo Técnico, en tanto que la de las RFAs y la RGFA se regule mediante reglamento emitido por el presidente de la república.⁶

Propósito de las Reservas y naturaleza de las obligaciones		
Reserva	Propósito	Naturaleza de las Obligaciones
ROs	Las ROs se invierten globalmente, pero se registran por separado en la contabilidad. Cubren las diferencias de corto plazo entre los ingresos y gastos presupuestados; constituyen el capital de trabajo de los ramos de seguro.	Obligaciones nominales de muy corto plazo con una proporción menor indexada a la inflación; algunas denominadas en moneda extranjera.
ROCF	Reserva para riesgos en el proceso de planeación del presupuesto, derivados de fluctuaciones menores y aleatorias en los ingresos y egresos. Incluidas las fluctuaciones económicas de corto plazo; pueden proporcionar un apoyo de corto plazo a cualquiera de los ramos de aseguramiento.	Obligaciones de corto plazo tanto nominales como indexadas a la inflación; algunas denominadas en moneda extranjera.
RFAs	Tienen el propósito de hacer frente al riesgo de los problemas económicos persistentes, para normalizar el flujo de efectivo en caso de que haya fluctuaciones aleatorias derivadas de los ciclos económicos. Las Reservas Financieras y Actuariales para cada ramo y financiar por anticipado las prestaciones de los seguros (pre-fondeo).	Obligaciones de corto plazo indexadas a la inflación; algunas denominadas en moneda extranjera. Obligaciones de largo plazo indexadas a la inflación; algunas denominadas en moneda extranjera.
RGFA	Está diseñada para enfrentar los riesgos de situaciones catastróficas y otros cambios dramáticos similares en las finanzas del IMSS.	Obligaciones de corto plazo indexadas a la inflación; algunas denominadas en moneda extranjera. Cuando la RGFA cubre obligaciones legales o fiscales, los pasivos asociados son de corto y mediano plazo según la exigibilidad estimada.

Estructura y propósito del fondo laboral

El primer párrafo del artículo 286 K de la ley establece que “el instituto administrará y manejará, conforme a los lineamientos que al efecto emita el Consejo Técnico, un fondo que se denominará Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus trabajadores”.

Al efecto, el 14 de octubre de 2005, el instituto y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social suscribieron el convenio adicional para las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de base de nuevo ingreso, el cual forma parte integrante del contrato colectivo de trabajo.

Derivado de las implicaciones con respecto al fondo laboral, se establecieron dos cuentas: la primera es la cuenta especial para el régimen de jubilaciones y pensiones, con dos subcuentas, una denominada subcuenta 1, a la que se incorporaron los recursos acumulados en el fondo laboral hasta el 11 de agosto de 2004 y se incrementa con los recursos que aporte el instituto, productos financieros de su inversión y, los que en su caso aporten los trabajadores incorporados al instituto hasta esa fecha.⁷ La otra, la subcuenta 2, se constituirá e incrementará con los recursos siguientes:

- La aportación al RJP excedente al tres por ciento establecida actualmente para los trabajadores en activo, de base y confianza “B”, que ostentaban esta condición hasta el 15 de octubre de 2005, incluyendo los candidatos registrados en las bolsas de trabajo y que hayan laborado, antes de la firma del mencionado convenio adicional, así como de los trabajadores de confianza “A” contratados antes del 21 de diciembre de 2001, la que conformará la subcuenta 2a.
- Las aportaciones al RJP de los trabajadores de base y de confianza “B” que ingresen al instituto a partir del 16 de octubre de 2005, correspondientes al cuatro por ciento de su salario, porcentaje que se incrementará en un punto porcentual en cada revisión anual, hasta alcanzar el 10 por ciento del salario el 16 de octubre de 2011, las que conformarán la subcuenta 2b.
- Los productos financieros generados por su inversión.

La segunda es la cuenta de “otras obligaciones laborales”, la cual también se integra por dos subcuentas, una que en su caso se constituirá e incrementará con los recursos que aporten los trabajadores de confianza “A” contratados a partir del 21 de diciembre de 2001, de conformidad con lo que al efecto establezca el Consejo Técnico en el estatuto a que se refiere el artículo 286 I de la Ley del Seguro Social, así como con los productos financieros generados por su inversión; y otra subcuenta que se constituirá con los recursos que se aporten para cualquier situación laboral que eventualmente se pudiera acordar, y se incrementará tam-

bién con los productos financieros generados por su inversión.

Los recursos del fondo laboral se utilizarán para cubrir las obligaciones laborales de carácter legal o contractual, de acuerdo con las reglas que para el efecto aprobó y ratificó el Consejo Técnico el 19 de enero y el 16 de marzo de 2005, respectivamente, en los términos del artículo 286 K de la ley.

Notas:

1) El artículo 278 de la Ley del Seguro Social establece que el instituto deberá constituir y contabilizar por ramo de seguro la provisión y el respaldo financiero de las reservas para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros.

Los recursos afectos a las reservas no formarán parte del patrimonio del instituto y sólo se podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos en la ley y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo.

2) Artículo 280 C de la Ley.

3) Artículo 277 C de la Ley.

4) Artículo 284 de la Ley.

5) Artículo 276 de la Ley.

6) En la actualidad la administración e inversión de las reservas financieras se rigen por el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1999 y reformado el 21 de julio de 2004.

7) Hasta la fecha el régimen de jubilaciones y pensiones (RJP) ha funcionado como un sistema de reparto, en donde las aportaciones de los trabajadores en activo son usadas para cubrir parte del gasto de las jubilaciones y pensiones de los ya jubilados. Los recursos acumulados en el fondo laboral en la subcuenta 1 de la cuenta especial para el régimen de jubilaciones y pensiones provienen de aportaciones del instituto al RJP, no de las contribuciones de los trabajadores activos.

I. COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES AL CIERRE DE CADA MES DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2007 (III-07)

a) Posición de recursos en inversión

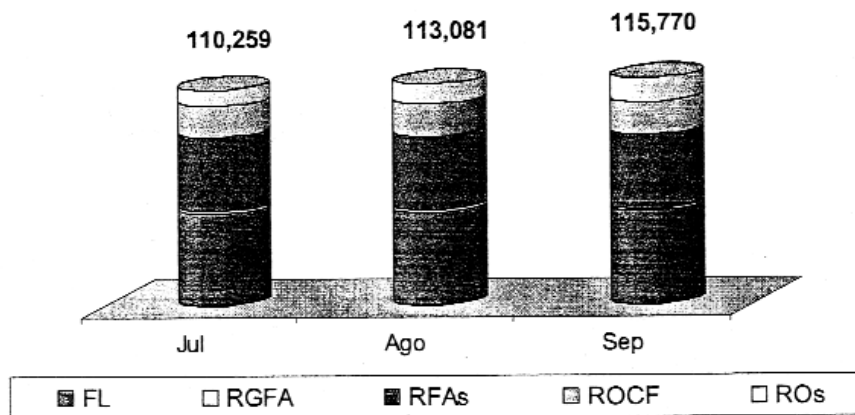
MDP

Reservas y Fondo Laboral ¹	Jul-07	Ago-07	Sep-07
- Reservas Operativas (ROs) ²	8,044.7	10,141.8	12,213.3
- Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)	16,413.0	16,444.8	16,678.1
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs)	37,722.7	37,958.6	38,066.7
Seguro de Invalidez y Vida (SIV) ³	20,589.2	20,720.8	20,753.2
Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) (Gastos médicos para pensionados)	408.5	410.7	414.0
Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)	16,725.0	16,827.1	16,899.5
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA) ⁴	1,551.1	1,569.1	1,585.3
- Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FL)	46,527.6	46,967.1	47,226.2
Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (CERJPS1) ⁵	45,016.9	45,358.0	45,496.2
Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2A (CERJPS2A)	1,397.8	1,483.0	1,588.3
Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2B (CERJPS2B)	112.9	126.1	141.7
TOTAL:	110,259.1	113,081.4	115,769.6

Fuente: Unidad de Inversiones Financieras (UIF).

Las cifras presentadas por la UIF se refieren únicamente a recursos invertidos en instituciones financieras, por lo que la diferencia con las cifras contables a julio, agosto y septiembre de 2007, corresponde a las ROs, donde no se consideran los recursos en tránsito de las cuentas dispersoras institucionales. La variación en las cifras presentadas a la Comisión de Inversiones Financieras se debe a los intereses corridos de emisiones adquiridas durante el periodo transcurrido del cupón, que contablemente se registran en las provisiones de intereses devengados no cobrados.

Gráfica I
Al cierre de cada mes
(MDP)



¹ Por redondeo de cifras a millones de pesos (MDP), no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.
² Incluye inversión en millones de dólares (MDD): 37.6 julio, 31.8 agosto y 26.2 en septiembre, valuados al tipo de cambio del cierre de mes de \$10.9812, \$11.0848 y \$10.9203, respectivamente.
³ Incluye inversión en MDD: 235.3 julio, 200.6 agosto y 200.7 en septiembre, valuados al mismo tipo de cambio en dólares americanos mencionados en el punto anterior.
⁴ Incluye inversión en MDD: 28.0 julio, 28.1 agosto y 28.2 en septiembre, valuados al tipo de cambio del cierre de mes en dólares americanos mencionados en el pie de página número 2.
⁵ Incluye inversión en MDD: 321.8 julio, 274.1 agosto y 274.1 en septiembre, valuados al tipo de cambio del cierre de mes en dólares americanos incluidos en el pie de página número 2.

- **Provisiones de intereses devengados no cobrados al cierre de julio, agosto y septiembre**

MDP

Reservas y Fondo Laboral	Jul-07	Ago-07	Sep-07
- ROs	25.3	7.0	21.8
- ROCF	109.2	181.9	50.4
- RFAs	294.5	332.1	454.6
SIV	213.2	245.5	321.8
SEM	1.4	1.8	1.0
SRT	79.9	84.8	131.8
- RGFA	22.2	16.6	5.0
- FL	1,079.0	1,084.1	1,196.2
CERJPS1	1,062.7	1,061.3	1,188.3
CERJPS2A	15.4	21.5	7.8
CERJPS2B	0.9	1.3	0.1
Total	1,530.2	1,621.7	1,728.0

Fuente: U.I.F.

La Dirección de Finanzas solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar los siguientes traspasos.

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (millones de pesos)
Número	Fecha				
513	13-Jul-07	ROs	CERJPS2A	Retenciones Quincenales	41.2
			CERJPS2B	Retenciones Quincenales	5.7
545	30-Jul-07		CERJPS2A	Retenciones Quincenales	98.1
			CERJPS2B	Retenciones Quincenales	13.1
Total					158.1
600	15-Ago-07	ROs	CERJPS2A	Retenciones Quincenales	41.2
			CERJPS2B	Retenciones Quincenales	6.1
628	29-Ago-07		CERJPS2A	Retenciones Quincenales	41.2
			CERJPS2B	Retenciones Quincenales	6.7
Total					95.2
658	14-Sep-07	ROs	CERJPS2A	Retenciones Quincenales	41.2
			CERJPS2B	Retenciones Quincenales	6.8
696	28-Sep-07		CERJPS2A	Retenciones Quincenales	41.0
			CERJPS2B	Retenciones Quincenales	6.9
Total					95.9

Fuente: U.I.F.

b) Montos promedio de inversión

MDP

Reservas y Fondo Laboral	31-Jul-07	31-Ago-07	30-Sep-07
- ROs ⁶	15,038.7	13,633.3	15,523.0
- ROCF	16,407.0	16,433.2	16,566.3
- RFAs	37,672.8	37,724.5	38,044.9
SIV ⁷	20,599.7	20,611.0	20,703.4
SEM	406.7	409.1	412.6
SRT	16,666.4	16,704.4	16,928.9
- RGFA ⁸	1,548.7	1,545.4	1,576.5
- FL	46,416.2	46,679.8	47,103.8
CERJPS1 ⁹	45,029.3	45,139.7	45,444.5
CERJPS2A	1,288.6	1,423.4	1,527.6
CERJPS2B	98.3	116.7	131.7
Total	117,083.4	116,016.2	118,814.5

Fuente: U.I.F.

- (6) Incluye inversión promedio en MDD: 39.4 julio, 35.9 agosto y 29.4 en septiembre, valuados al tipo de cambio del cierre de mes de \$10.9812, \$11.0848 y \$10.9203, respectivamente.
- (7) Incluye inversión promedio en MDD: 235.1 julio, 219.0 agosto y 200.7 en septiembre, valuados al mismo tipo de cambio del cierre del mes en dólares americanos mencionados en el pie de página anterior, inversión promedio MDE: 41.0 en julio, valuado al tipo de cambio del cierre de mes de \$14.9627.
- (8) Incluye inversión promedio en MDD: 27.9 julio, 28.1 agosto y 28.2 en septiembre, valuados al mismo tipo de cambio del cierre de mes en dólares americanos mencionados en el pie de página 6.
- (9) Incluye inversión promedio en MDD: 321.7 en julio, 296.6 agosto y 274.2 en septiembre, valuados al mismo tipo de cambio del cierre de mes incluidos en el pie de página número 6; inversión promedio MDE: 61.6 en julio, valuado al tipo de cambio de euros mencionado en el pie de página 7.

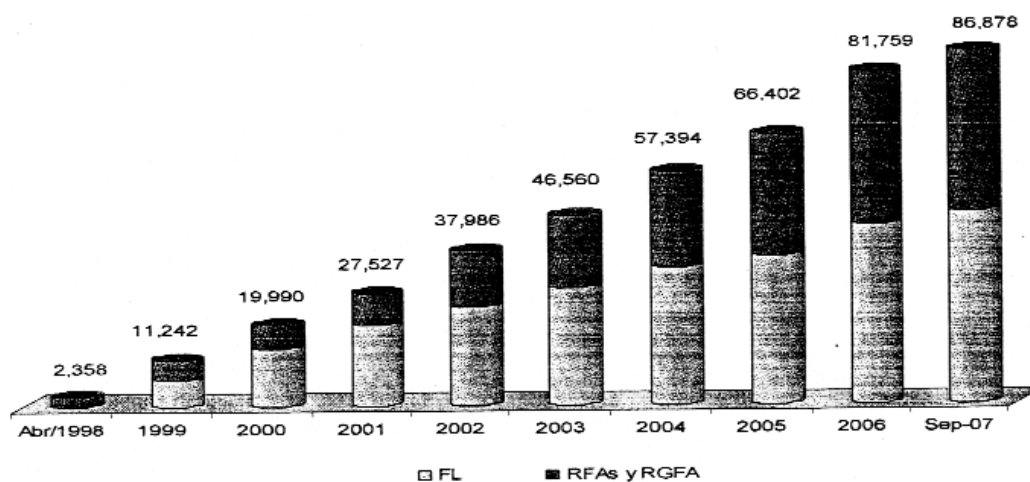
c) Rendimientos nominales devengados y acumulados 2007

Reservas y Fondo Laboral	MDP			
	Julio ¹⁰	Agosto ¹⁰	Septiembre ¹⁰	Acumulado (Ene-Sep/07) ¹¹
- ROs	94.1	85.0	93.9	692.6
- ROCF	104.3	104.5	101.7	794.5
- RFAs	248.4	283.9	308.9	2,118.4
SIV	135.9	159.9	167.1	1,112.7
SEM	2.6	2.6	2.5	22.3
SRT	109.9	121.4	139.3	983.4
- RGFA	9.4	9.5	9.3	82.1
- FL	307.5	369.3	427.6	2,625.5
CERJPS1	298.7	359.6	417.5	2,559.2
CERJPS2A	8.2	9.0	9.3	62.0
CERJPS2B	0.6	0.7	0.8	4.3
Total de rendimientos	763.7	852.2	941.4	6,313.2
Dividendos Afore XXI (Seguro de Invalidez y Vida)				100.0
Total de ingresos				6,413.2
Efecto Cambiario				
- ROs	5.0	4.0	-4.7	4.1
- RFAs SIV	61.6	25.7	-33.0	79.7
- RGFA	4.3	2.9	-4.6	0.3
- FL CERJPS1	87.2	33.5	-45.1	110.9
Total de Fluctuación	158.0	66.1	-87.4	195.0

Fuente: U.I.F.

d) Acumulación de las Reservas Financieras y del Fondo Laboral, sin Reservas Operativas y Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento

Gráfica II
Saldos* al cierre de cada año
Abr/1998 - Sep/2007
(MDP)



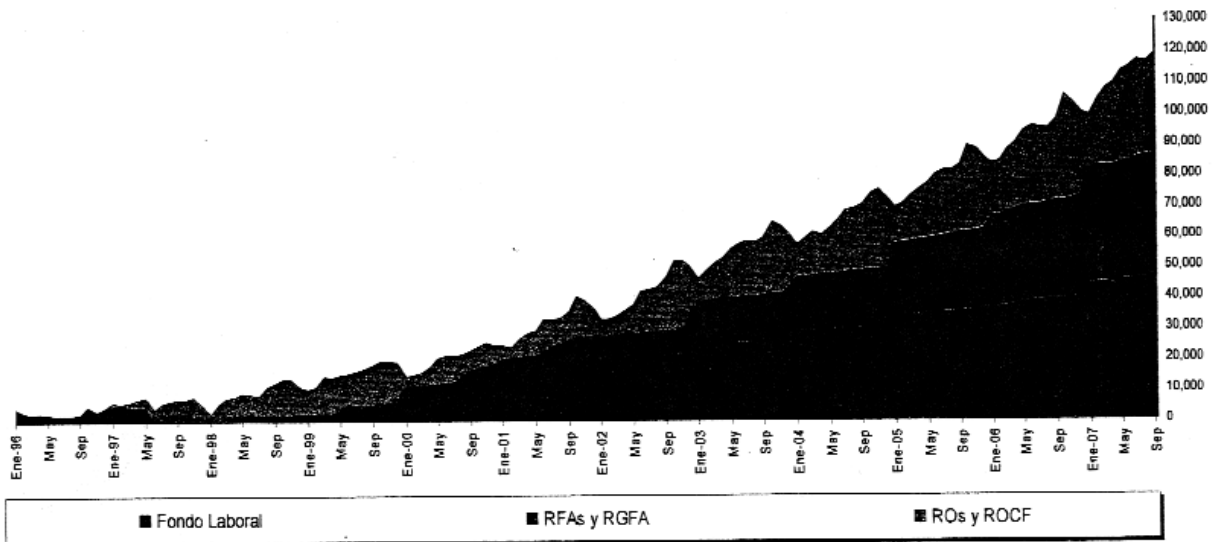
* No incluye los intereses devengados no cobrados: 1,082 MDP en 2006 y 1,655 MDP a Sep-2007.

¹⁰ Incluye rendimientos en dólares y euros acumulados durante los meses mencionados, los cuales fueron valuados al tipo de cambio del cierre de mes; \$10.9812, \$11.0848 y \$10.9203 en dólares americanos y \$14.9627 en euros, respectivamente, sin embargo excluye la provisión contable por revaluación del principal de las posiciones en moneda extranjera.

¹¹ Informes de Enero a Septiembre/2007, enviados al H. Consejo Técnico.

e) Evolución de las Reservas Financieras y del Fondo Laboral, incluye las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, saldos promedio mensuales

Gráfica III
Enero/1996 - Septiembre/2007
(MDP)



f) Estructura del portafolio por tipo de instrumento

Julio

Instrumentos Financieros	ROs			ROCF			Subtotal		
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer
Gubernamental y Bancario	3,150.0	39.2%	13	16,343.8	99.6%	36	19,493.8	79.7%	33
Deuda Corporativa									
Moneda Extranjera ¹²	413.0	5.1%	1				413.0	1.7%	1
Fondeo	4,481.7	55.7%	1	69.2	0.4%	1	4,550.9	18.6%	1
Total	8,044.7	100.0%	6	16,419.0	100.0%	36	24,457.7	100.0%	26

¹² 37.6 MDD, a paridad de 10.9812 pesos/dólar.

f) Estructura del portafolio ...

Julio

Instrumentos Financieros	RFAs									RGFA	Subtotal				
	SIV			SEM			SRT				MDP	%	Días por vencer		
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer						
Gubernamental y Bancario	12,980.4	63.0%	156	406.5	100.0%	39	10,604.9	65.2%	139	638.5	54.1%	40	25,132.2	64.0%	143
Deuda Corporativa	2,337.8	11.4%	477				3,108.9	18.8%	462	213.1	13.7%	107	5,659.8	14.4%	454
Moneda Extranjera ¹³	2,583.7	12.5%	484							307.5	19.8%	1	2,891.3	7.4%	433
Fondeo	2,687.2	13.1%	1				2,711.3	16.2%	1	192.1	12.4%	1	5,590.6	14.2%	1
Notas de tipo de cambio															
Total	20,589.2	100.0%	214	406.5	100.0%	39	16,725.0	100.0%	177	1,361.2	100.0%	36	36,274.0	100.0%	189

Instrumentos Financieros	FL									Subtotal			TOTAL		
	CERJPS1			CERJPS2A			CERJPS2B			MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer						
Gubernamental y Bancario	26,173.1	58.1%	1,510	1,397.8	100.0%	38	99.8	86.4%	39	27,670.6	59.5%	1,430	72,296.7	66.6%	606
Deuda Corporativa	9,758.0	21.7%	2,073							9,758.0	21.0%	2,073	15,417.8	14.0%	1,479
Moneda Extranjera ¹⁴	3,533.5	7.8%	523							3,533.5	7.6%	523	6,837.8	6.2%	453
Fondeo	5,552.0	12.3%	1				13.1	11.6%	1	5,565.1	12.0%	1	15,706.5	14.2%	1
Notas de tipo de cambio															
Total	45,016.5	100.0%	1,368	1,397.8	100.0%	38	112.9	100.0%	35	48,527.2	100.0%	1,325	110,259.0	100.0%	632

Agosto

Instrumentos Financieros	ROs			ROCF			Subtotal		
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer
Gubernamental y Bancario	2,500.0	24.7%	21	16,343.8	99.4%	15	18,843.8	70.9%	16
Deuda Corporativa									
Moneda Extranjera ¹⁵	352.5	3.5%	4				352.5	1.3%	4
Fondeo	7,289.2	71.9%	3	101.0	0.8%	3	7,390.2	27.8%	3
Total	10,141.8	100.0%	7	16,444.8	100.0%	15	26,586.6	100.0%	12

¹³ RFAs-SIV: 235.3 MDD a la paridad de 10.9812 pesos/dólar y RGFA: 28.0 MDD, a paridad de 10.9812 pesos/dólar.

¹⁴ 321.8 MDD a la paridad de 10.9812 pesos/dólar.

¹⁵ 31.8 MDD, a paridad de 11.0848 pesos/dólar.

f) Estructura del portafolio ...

Agosto

Instrumentos Financieros	RFAs									RGFA			Subtotal		
	SIV			SEM			SRT			MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer						
Gubernamental y Bancario	12,241.1	59.1%	363	410.7	100.0%	34	9,466.9	56.2%	350	819.6	52.2%	133	22,936.3	58.0%	347
Deuda Corporativa	2,608.5	12.6%	412				3,831.3	22.8%	361	437.8	27.9%	59	6,877.7	17.4%	361
Moneda Extranjera ¹⁶	2,223.5	10.7%	552							311.8	19.9%	4	2,535.3	6.4%	484
Fondeo	2,604.2	12.1%	3				2,779.3	16.5%	3				5,283.5	13.4%	3
Mercado accionario	1,151.0	5.6%	1,822				756.0	4.5%	1,823				1,907.0	4.8%	1,822
Notas de tipo de cambio															
Total	20,728.4	100.0%	427	410.7	100.0%	34	19,835.5	100.0%	267	1,599.2	100.0%	87	26,341.8	100.0%	384

Instrumentos Financieros	IFL								Subtotal			TOTAL			
	CERJPS1			CERJPS2A			CERJPS2B		MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%							
Gubernamental y Bancario	26,945.4	56.4%	1,891	1,483.0	100.0%	10	126.1	100.0%	9	28,554.5	60.8%	1,785	70,336.6	62.2%	842
Deuda Corporativa	10,057.2	22.2%	1,972							10,057.2	21.4%	1,972	16,934.9	15.0%	1,318
Moneda Extranjera ¹⁷	3,037.7	6.7%	598							3,037.7	6.5%	598	5,825.5	5.2%	514
Fondeo	3,542.5	7.8%	3							3,542.5	7.5%	3	16,216.3	14.3%	3
Mercado accionario	1,798.0	4.0%	1,823							1,798.0	3.8%	1,823	3,705.0	3.3%	1,823
Notas de tipo de cambio															
Total	45,380.9	100.0%	3,673	1,483.0	100.0%	10	126.1	100.0%	9	46,989.9	100.0%	3,616	113,118.3	100.0%	808

¹⁶ RFAs-SIV: 200.6 MDD a la paridad de 11.0848 pesos/dólar y RGFA: 28.1MDD, a la paridad de 11.0848 pesos/dólar.

¹⁷ 274.0 MDD a la paridad de 11.0848 pesos/dólar.

f) Estructura del portafolio ...

Septiembre

Instrumentos Financieros	ROs			ROCF			Subtotal		
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer
Gubernamental y Bancario	3,977.0	32.6%	4	15,783.2	94.6%	40	19,760.2	68.4%	32
Deuda Corporativa				894.9	5.4%	20	894.9	3.1%	20
Moneda Extranjera ¹⁸	285.7	2.3%	3				285.7	1.0%	3
Fondeo	7,950.6	65.1%	13				7,950.6	27.5%	13
Total	12,213.3	100.0%	10	16,678.1	100.0%	38	28,891.4	100.0%	26

Instrumentos Financieros	RFAs									RGFA			Subtotal		
	SIV			SEM			SRT			MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer						
Gubernamental y Bancario	12,343.9	56.4%	550	414.0	100.0%	31	9,362.0	55.3%	577	860.7	56.2%	208	23,010.7	57.0%	538
Deuda Corporativa	2,430.7	11.7%	358				4,020.3	23.8%	358	388.3	24.4%	46	6,842.3	17.2%	341
Moneda Extranjera ¹⁹	2,191.9	10.5%	528							308.3	19.4%	3	2,500.2	6.3%	463
Fondeo	1,760.0	8.5%	3				1,879.7	11.1%	3				3,639.7	9.2%	3
Mercado accionario	2,053.0	9.9%	1,802				1,664.0	9.8%	1,804				3,717.0	9.4%	1,803
Notas de tipo de cambio															
Total	20,784.5	100.0%	602	414.0	100.0%	31	16,526.1	100.0%	582	1,585.4	100.0%	129	36,706.0	100.0%	566

Instrumentos Financieros	FL									Subtotal			TOTAL		
	CERJPS1			CERJPS2A			CERJPS2B			MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer
	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer	MDP	%	Días por vencer						
Gubernamental y Bancario	25,847.1	56.9%	2,454	594.0	37.3%	3,957	141.7	100.0%	17	26,682.8	56.4%	2,475	66,453.7	58.9%	1,138
Deuda Corporativa	10,310.9	22.8%	2,008	159.0	10.0%	2,305				10,470.0	22.1%	2,013	16,207.2	15.7%	1,286
Moneda Extranjera ²⁰	2,993.7	6.6%	572							2,993.7	6.3%	572	5,779.5	5.0%	467
Fondeo	1,742.5	3.8%	3	841.3	52.8%	3				2,583.7	5.5%	3	14,174.0	12.2%	9
Mercado accionario	4,583.0	10.1%	1,804							4,583.0	9.7%	1,804	8,300.0	7.2%	1,804
Notas de tipo de cambio															
Total	45,577.1	100.0%	2,071	1,594.3	100.0%	1,706	141.7	100.0%	17	37,313.2	100.0%	2,552	115,914.5	100.0%	1,038

¹⁸ 26.2 MDD, a paridad de 10.9203 pesos/dólar.

¹⁹ RFAs-SIV: 200.7 MDD y RGFA: 28.2 MDD, a la paridad de 10.9203 pesos/dólar.

²⁰ 274.1 MDD, a la paridad de 10.9203 pesos/dólar.

g) Inversiones en valores corporativos por sector de la economía

MDP

Sector	31-Jul		31-Ago		30-Sep	
	Total por sector ²¹	% ²²	Total por sector ²¹	% ²²	Total por sector ²¹	% ²²
Comercio	72.40	0.47	72.40	0.43	-	-
Comunicaciones y Transportes	2,256.1	14.63	2,092.8	12.36	2,125.8	11.71
Construcción	2,275.6	14.76	2,398.4	14.16	2,347.8	12.93
Servicios	462.4	3.00	462.4	2.73	462.4	2.55
Servicios de Financiamiento	9,485.7	61.52	11,156.2	65.88	12,775.8	70.36
Transformación	590.1	3.83	590.1	3.48	390.1	2.15
Varios	275.5	1.79	162.7	0.96	55.2	0.30
TOTAL	15,417.8	100.0	16,935.0	100.0	18,157.1	100.0

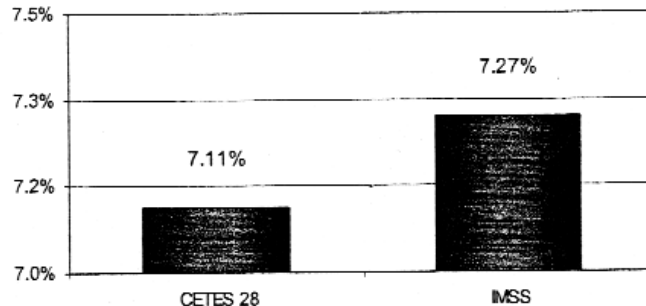
h) Monto acumulado de rendimientos devengados, tasas de interés y cumplimiento de metas

Enero - Septiembre 2007

Reservas	Tasas nominales (%)		Diferencia (Puntos base)	IMSS MDP	
	CETES 28 ²³	IMSS		Rendimientos devengados Nominales ²⁴	Arriba de Cetes 28
- ROs	7.12	7.23	11	674.8	9.1
- ROCF	7.11	7.29	17	794.5	17.5
- RGFA	7.10	7.43	33	70.3	2.8
Total	7.11	7.27	16	1,539.6	29.3

La tasa acumulada nominal anualizada obtenida por las ROs, ROCF y RGFA fue de 7.27% en dicho período, resultando superior en 16 pb a la tasa de rendimiento de CETES a 28 días en el mercado secundario (7.11%) que es la meta de rendimiento, gráfica IV.

Gráfica IV
Tasa de rendimiento IMSS versus Cetes 28 días acumulada nominal ene-sep 2007



²¹ Compra en directo.

²² Respecto del total de valores corporativos.

²³ Autorizado por los Órganos de Gobierno.

²⁴ Es el reconocimiento de los intereses en el mes, a pesar de que el cobro pueda efectuarse en meses posteriores. No incluye dólares ya que los intereses de éstos no son comparables con los CETES.

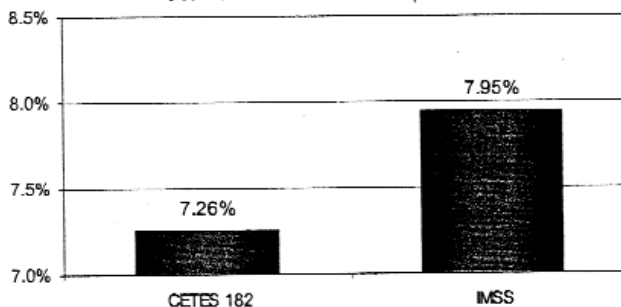
h) Monto acumulado de rendimientos ...

Enero - Septiembre 2007

RFAs	Tasas nominales (%)		Diferencia (Puntos base)	IMSS MDP	
	CETES 182 ²⁵	IMSS		Rendimientos devengados Nominales ²⁶	Arriba de Cetes 182
	7.26	7.95		69	1,987.9

La tasa acumulada nominal anualizada obtenida por las RFAs fue de 7.95% en el período de enero a septiembre de 2007, resultando superior en 69 pb a la tasa de rendimiento de CETES a 182 días en el mercado secundario (7.26%), gráfica V.

Gráfica V
Tasa de rendimiento IMSS versus Cetes 182 días acumulada nominal ene-sep 2007



Enero - Septiembre 2007

FL	Tasas reales (%)
	IMSS ²⁷
	3.95

En términos reales se obtuvo una tasa para el FL de 3.95% en el período de enero a septiembre de 2007.

²⁵ Autorizado por los Órganos de Gobierno.

²⁶ Es el reconocimiento de los intereses en el mes, a pesar de que el cobro pueda efectuarse en meses posteriores. No incluye dólares ya que los intereses de éstos no son comparables con los CETES.

²⁷ Promedio en los últimos 9 meses (enero - septiembre/07).

i) Valor en Riesgo por cartera y total del portafolio

MEDICIÓN DE RIESGO DE MERCADO

VaR de mercado por cartera y total del portafolio

VaR de Mercado				
Fecha: 31 Jul 2007		Metodología: Simulación Monte Carlo		
Nivel de confianza: 95%		Escenarios: 1,000		
Horizonte: 28 Días		Días de Historia: 250		
Carteras*	Valor de Mercado		VaR de Mercado	
	(mdp)	(mdp)	% ²⁸	
- ROs	8,049	0.3	0.00	
- ROCF	16,458	3.8	0.02	
- RGFA	1,557	9.7	0.62	
- RFAs	37,875	83.0	0.22	
Fondo Laboral	47,964	211.7	0.44	
- CERJPS1	46,441	211.7	0.46	
- CERJPS2A	1,409	0.231	0.02	
- CERJPS2B	114	0.02	0.01	
Portafolio total	111,904	267.7	0.24	

* Incluye divisas excepto en las ROs.

Análisis riesgo de mercado por clase de activo

VaR por clase de activo			
Por clase de activo	Valor de mercado (mdp)	VaR (mdp)	% ²⁸
Gubernamental y Bancario	73,808.0	178.7	0.24
Deuda Corporativa	15,542.2	44.7	0.29
Moneda Extranjera	6,881.6	210.0	3.05
Fondeo	15,671.9	0.2	0.00
VaR del portafolio	111,903.6	267.7	0.24
Diversificación ³⁰		-165.9	

Limites de VaR de mercado por cartera

Limites de Var de Mercado			
Carteras	VaR de Mercado		Límite ²⁸
	(mdp)	% ²⁸	
RGFA	9.7	0.62	-1.5%
RFAs	83.0	0.22	1.0%
Fondo Laboral	211.7	0.44	1.5%

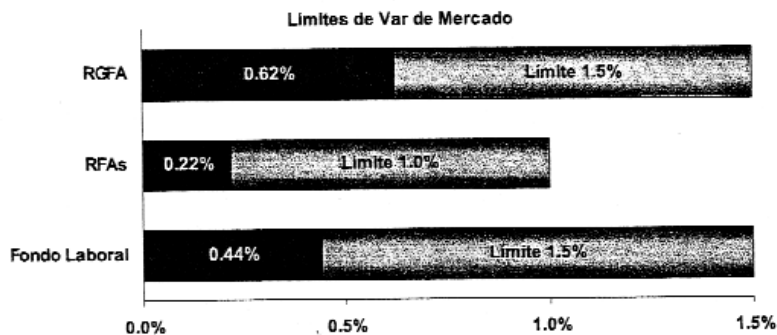
²⁸ Respecto al valor de mercado por cartera y del portafolio total.

²⁹ Respecto al valor de mercado por clase de activo.

³⁰ Diversificación es el efecto que se genera al realizar inversiones en diferentes clases de instrumentos y sectores, con el propósito de disminuir el riesgo total del portafolio de inversión.

i) Valor en Riesgo ...

Límites de VaR de mercado por cartera

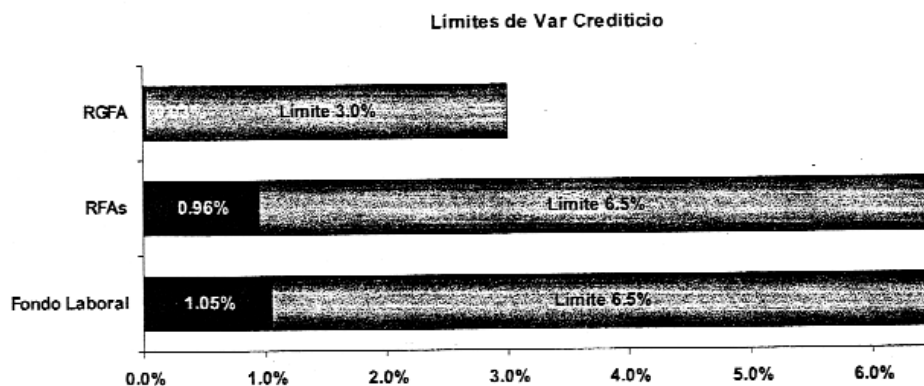


MEDICIÓN DE RIESGO CREDITICIO

VaR Crediticio por cartera y total del portafolio

VaR Crediticio				
Fecha: 31 Jul 2007				
Carteras	Valor de Mercado (mdp)		VaR Crediticio	
	Cartera total	Instrumentos corporativos	(mdp)	% ³¹
- ROs	8,049	0	0.0	0.00
- ROCF	16,458	0	0.0	0.00
- RGFA	1,557	213	0.5	0.03
- RFAs	37,875	5,447	362.6	0.96
Fondo Laboral	47,964	9,758	503.3	1.05
Portafolio total	111,904	15,417.8	866.3	0.77

Límites de VaR Crediticio				
Carteras	Instrumentos corporativos (mdp)	VaR Crediticio		Límite ³¹
		(mdp)	% ³¹	
RGFA	213.1	0.5	0.03	3.0%
RFAs	5,447	362.6	0.96	6.5%
Fondo Laboral	9,758	503.3	1.05	6.5%

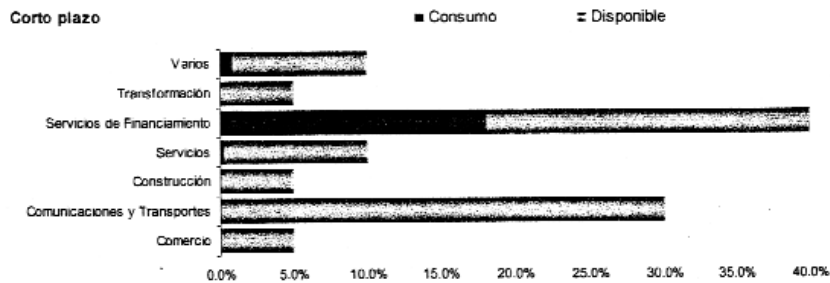


³¹. Respecto al valor de mercado por cartera y del portafolio total.

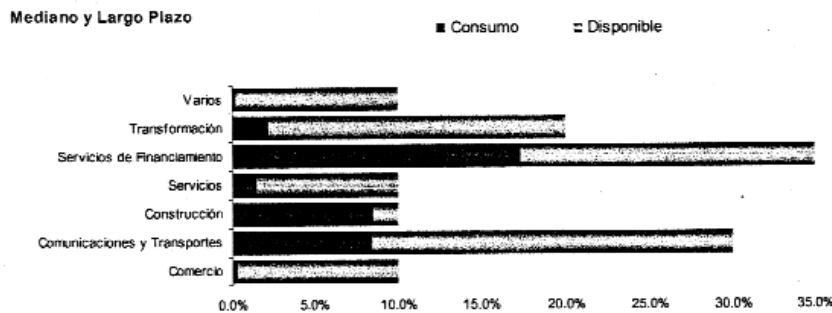
i) Valor en Riesgo ...

Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico al 31 de julio de 2007

Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico			
Sector	Monto invertido (mdp)	Consumo	Límite (% respecto al límite del 25%)
Corto Plazo			
Varios	220.3	0.8%	10%
Transformación	0.0	0.0%	5%
Servicios de Financiamiento	4,847.7	18.1%	40%
Servicios	61.7	0.2%	10%
Construcción	0.0	0.0%	5%
Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0%	30%
Comercio	0.0	0.0%	5%



Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico			
Sector	Monto invertido (mdp)	Consumo	Límite (respecto al límite del 25%)
Mediano y Largo Plazo			
Varios	55.2	0.2%	10%
Transformación	590.1	2.2%	20%
Servicios de Financiamiento	4,638.0	17.3%	35%
Servicios	400.7	1.5%	10%
Construcción	2,275.6	8.5%	10%
Comunicaciones y Transportes	2,256.1	8.4%	30%
Comercio	72.4	0.3%	10%



i) Valor en Riesgo ...

Límite de inversión deuda corporativa por programa de emisión al 31 de julio de 2007

Al 31 de julio de 2007, las inversiones en instrumentos corporativos en la totalidad de los casos cumplen con el límite establecido de no rebasar el 30% del valor total del programa de emisión correspondiente, el promedio de dicho cumplimiento se ubica en el 8.1%.

MEDICIÓN DE RIESGO DE MERCADO

VaR de mercado por cartera y total del portafolio

VaR de Mercado			
Fecha: 31 Ago 2007		Metodología: Simulación Monte Carlo	
Nivel de confianza: 95%		Escenarios: 1,000	
Horizonte: 28 Días		Días de Historia: 250	
Carteras*	Valor de Mercado	VaR de Mercado	
	(mdp)	(mdp)	% ³²
- ROs	10,149	0.3	0.00
- ROCF	16,519	1.1	0.01
- RGFA	1,578	9.7	0.61
- RFAs	38,242	66.5	0.17
Fondo Laboral	48,528	211.7	0.44
- CERJPS1	46,896	211.6	0.45
- CERJPS2A	1,504	0.058	0.00
- CERJPS2B	127	0.01	0.00
Portafolio total	115,016	248.4	0.22

* Incluye divisas excepto en las ROs.

Análisis riesgo de mercado por clase de activo

VaR por clase de activo			
Por clase de activo	Valor de mercado	VaR	% ³³
	(mdp)	(mdp)	
Gubernamental y Bancario	72,252.3	248.4	0.34
Deuda Corporativa	17,003.9	43.1	0.25
Moneda Extranjera	5,650.7	183.9	3.25
Fondeo	16,229.4	1.1	0.01
Mercado accionario	3,879.9	4.2	0.11
VaR del portafolio	115,016.2	248.4	0.22
Diversificación ³⁴		-232.2	

Límites de VaR de mercado por cartera

Límites de Var de Mercado			
Carteras	VaR de Mercado		Límite ³²
	(mdp)	% ³²	
RGFA	9.7	0.61	1.5%
RFAs	66.5	0.17	1.0%
Fondo Laboral	211.7	0.44	1.5%

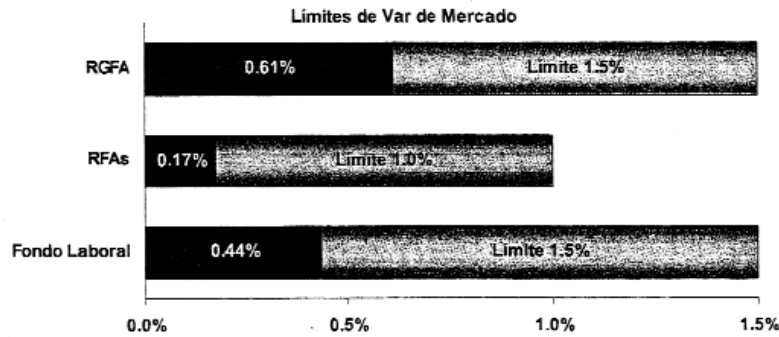
³² Respecto al valor de mercado por cartera y del portafolio total.

³³ Respecto al valor de mercado por clase de activo.

³⁴ Diversificación es el efecto que se genera al realizar inversiones en diferentes clases de instrumentos y sectores, con el propósito de disminuir el riesgo total del portafolio de inversión.

i) Valor en Riesgo ...

Limites de VaR de mercado por cartera

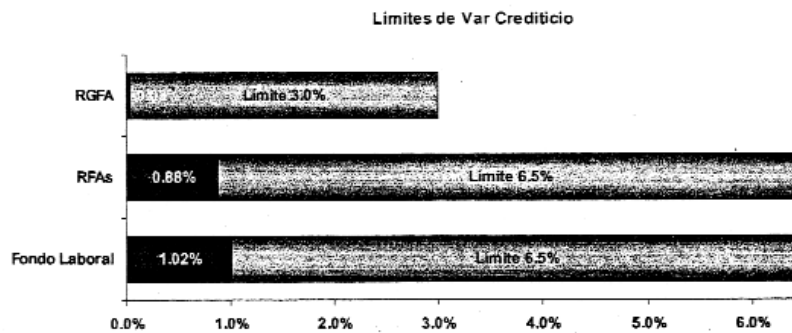


MEDICIÓN DE RIESGO CREDITICIO

VaR Crediticio por cartera y total del portafolio

VaR Crediticio				
Fecha: 31 Ago 2007				
Carteras	Valor de Mercado (mdp)		VaR Crediticio	
	Cartera total	Instrumentos corporativos	(mdp)	% ³⁵
- ROs	10,149	0	0.0	0.00
- ROCF	16,519	0	0.0	0.00
- RGFA	1,578	438	0.5	0.03
- RFAs	38,242	6,440	335.7	0.88
Fondo Laboral	48,528	10,057	493.8	1.02
Portafolio total:	115,016	16,934.9	830.1	0.72

Limites de Var Crediticio				
Carteras	Instrumentos corporativos (mdp)	VaR Crediticio		Limite ³⁵
		(mdp)	% ³⁵	
RGFA	437.8	0.5	0.03	3.0%
RFAs	6,440	335.7	0.88	6.5%
Fondo Laboral	10,057	493.8	1.02	6.5%

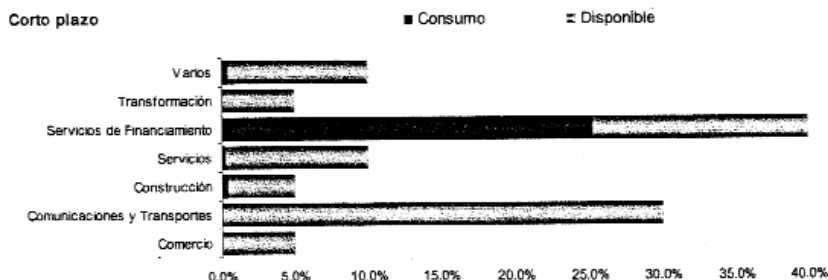


³⁵ Respecto al valor de mercado por cartera y del portafolio total.

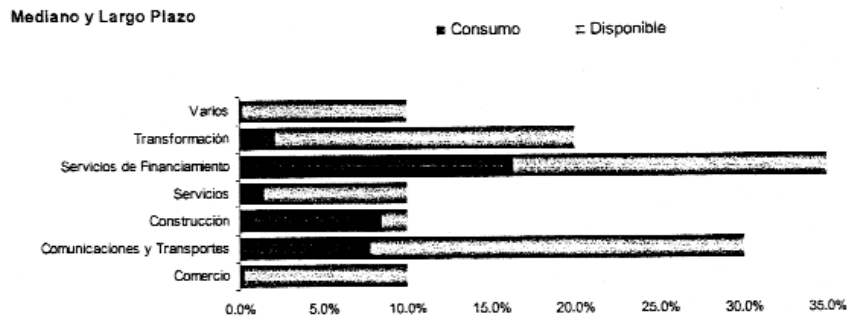
i) Valor en Riesgo ...

Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico al 31 de agosto de 2007

Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico			
Sector	Monto invertido (mdp)	Consumo	Límite (% respecto al límite del 25%)
Corto Plazo			
Varios	107.5	0.4%	10%
Transformación	0.0	0.0%	5%
Servicios de Financiamiento	6,767.9	25.3%	40%
Servicios	61.7	0.2%	10%
Construcción	122.8	0.5%	5%
Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0%	30%
Comercio	0.0	0.0%	5%



Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico			
Sector	Monto invertido (mdp)	Consumo	Límite (respecto al límite del 25%)
Mediano y Largo Plazo			
Varios	55.2	0.2%	10%
Transformación	590.1	2.2%	20%
Servicios de Financiamiento	4,388.3	16.4%	35%
Servicios	400.7	1.5%	10%
Construcción	2,275.6	8.5%	10%
Comunicaciones y Transportes	2,092.8	7.8%	30%
Comercio	72.4	0.3%	10%



i) Valor en Riesgo ...

Límite de inversión deuda corporativa por programa de emisión al 31 de agosto de 2007

Al 31 de agosto de 2007, las inversiones en instrumentos corporativos en la totalidad de los casos cumplen con el límite establecido de no rebasar el 30% del valor total del programa de emisión correspondiente, el promedio de dicho cumplimiento se ubica en el 8.5%.

MEDICIÓN DE RIESGO DE MERCADO

VaR de mercado por cartera y total del portafolio

VaR de Mercado			
Fecha: 30 Sep 2007		Metodología: Simulación Monte Carlo	
Nivel de confianza: 95%		Escenarios: 1,000	
Horizonte: 28 Días		Días de Historia: 250	
Carteras*	Valor de Mercado	VaR de Mercado	
	(mdp)	(mdp)	% ³⁶
- ROs	12,220	0.2	0.00
- ROCF	17,901	2.6	0.01
- RGFA	1,585	9.4	0.59
- RFAs	38,392	78.2	0.20
Fondo Laboral	48,797	293.9	0.60
CERJPS1	47,061	287.6	0.61
CERJPS2a	1,594	12.5	0.79
CERJPS2b	142	0.01	0.01
Portafolio total	118,895	348.9	0.29

* Incluye divisas excepto en las ROs.

Análisis riesgo de mercado por clase de activo

VaR por clase de activo			
Por clase de activo	Valor de mercado (mdp)	VaR (mdp)	% ³⁷
Gubernamental y Bancario	72,317.2	330.9	0.46
Deuda Corporativa	18,304.6	51.6	0.28
Moneda Extranjera	5,615.1	180.8	3.22
Fondeo	14,329.7	0.2	0.00
Mercado accionario	8,327.9	6.8	0.08
VaR del portafolio	118,894.5	348.9	0.29
Diversificación ³⁸		-221.4	

Límites de VaR de mercado por cartera

Límites de Var de Mercado			
Carteras	VaR de Mercado		Límite ³⁶
	(mdp)	% ³⁶	
RGFA	9.4	0.59	1.5%
RFAs	78.2	0.20	1.0%
CERJPS1	287.6	0.61	1.5%
CERJPS2	12.5	0.72	3.2%

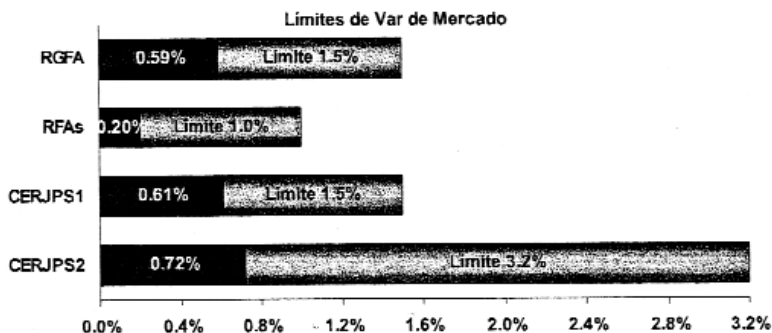
³⁶ Respecto al valor de mercado por cartera y del portafolio total.

³⁷ Respecto al valor de mercado por clase de activo.

³⁸ Diversificación es el efecto que se genera al realizar inversiones en diferentes clases de instrumentos y sectores, con el propósito de disminuir el riesgo total del portafolio de inversión.

i) Valor en Riesgo ...

Limites de VaR de mercado por cartera

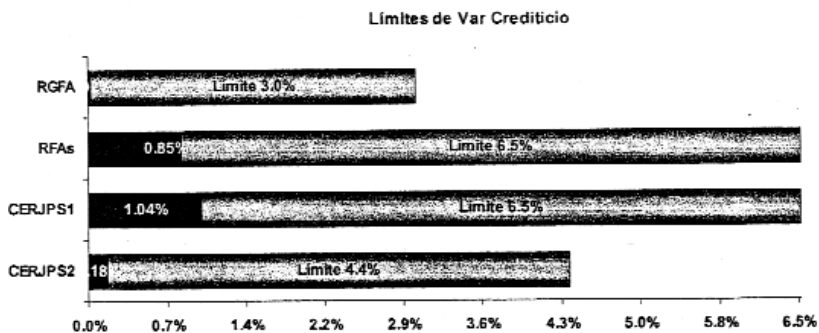


MEDICIÓN DE RIESGO CREDITICIO

VaR Crediticio por cartera y total del portafolio

VaR Crediticio				
Fecha: 30 Sep 2007				
Carteras	Valor de Mercado (mdp)		VaR Crediticio	
	Cartera total	Instrumentos corporativos	(mdp)	% ³⁹
- ROs	12,220	0	0.0	0.00
- ROCF	17,901	896	0.4	0.00
- RGFA	1,585	387	0.3	0.02
- RFAs	38,392	6,498	325.7	0.85
Fondo Laboral	48,797	10,524	490.4	1.00
CERJPS1	47,061	10,365	487.6	1.04
CERJPS2a	1,594	159	2.8	0.18
CERJPS2b	142	0	0.0	0.00
Portafolio total	118,895	18,304.6	816.8	0.69

Limites de Var Crediticio				
Carteras	Instrumentos corporativos (mdp)	VaR Crediticio		Limite ³⁹
		(mdp)	% ³⁹	
RGFA	387.0	0.3	0.02	3.0%
RFAs	6,498	325.7	0.85	6.5%
CERJPS1	10,365	487.6	1.04	6.5%
CERJPS2	159	2.8	0.18	4.4%

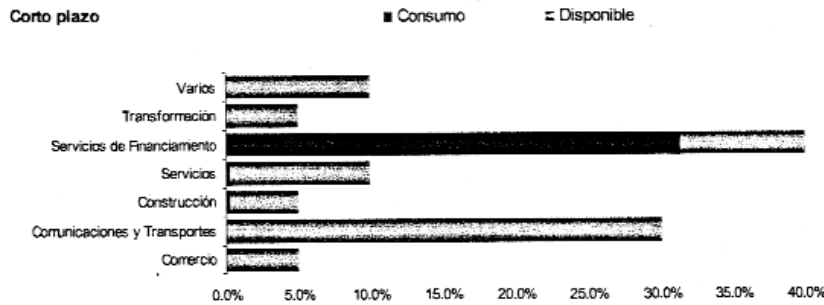


³⁹ Respecto al valor de mercado por cartera y del portafolio total.

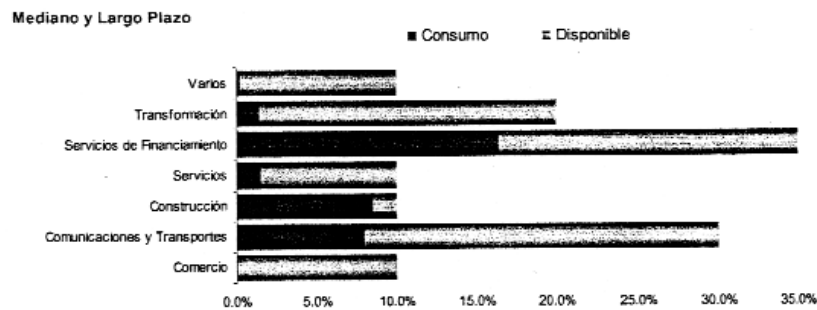
i) Valor en Riesgo ...

Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico al 30 de septiembre de 2007

Límites de inversión en deuda corporativa por sector económico			
Sector	Monto invertido (mdp)	Consumo	Límite (% respecto al límite del 25%)
Corto Plazo			
Varios	0.0	0.0%	10%
Transformación	0.0	0.0%	5%
Servicios de Financiamiento	8,387.5	31.3%	40%
Servicios	61.7	0.2%	10%
Construcción	72.2	0.3%	5%
Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0%	30%
Comercio	0.0	0.0%	5%



Sector	Monto invertido (mdp)	Consumo	Límite (respecto al límite del 25%)
Mediano y Largo Plazo			
Varios	55.2	0.2%	10%
Transformación	390.1	1.5%	20%
Servicios de Financiamiento	4,388.3	16.4%	35%
Servicios	400.7	1.5%	10%
Construcción	2,275.6	8.5%	10%
Comunicaciones y Transportes	2,125.8	7.9%	30%
Comercio	0.0	0.0%	10%



i) Valor en Riesgo ...

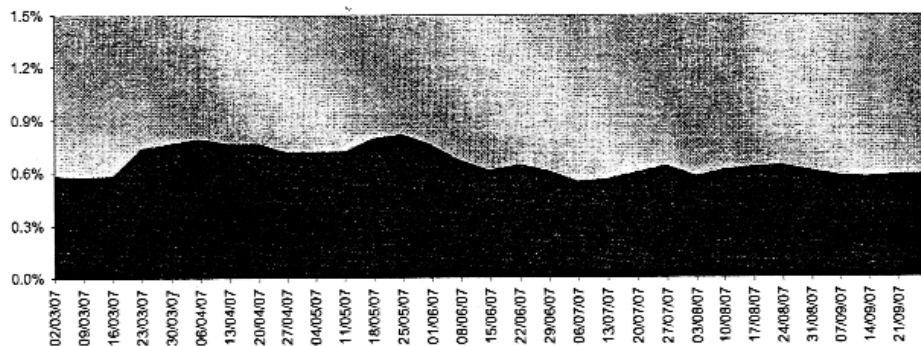
Limite de inversión deuda corporativa por programa de emisión al 30 de septiembre de 2007

Al 30 de septiembre de 2007, las inversiones en instrumentos corporativos en la totalidad de los casos cumplen con el límite establecido de no rebasar el 30% del valor total del programa de emisión correspondiente, el promedio de dicho cumplimiento se ubica en el 8.0%.

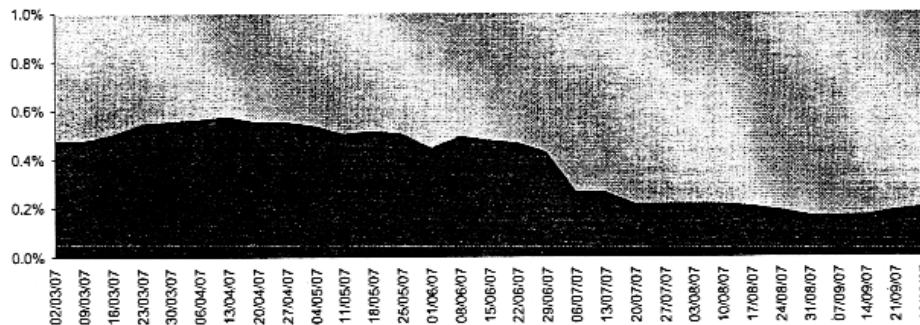
j) Valor en Riesgo marzo – septiembre 2007

Limite autorizado, respecto al valor de mercado de la cartera
(corte semanal)

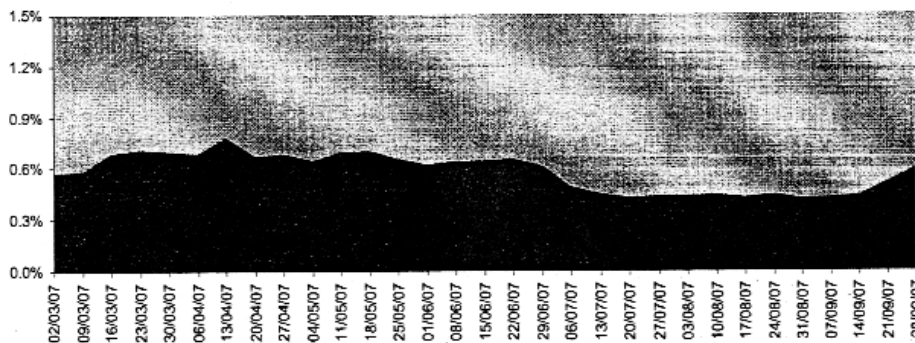
RGFA



RFAs



Fondo Laboral



k) Sensibilidad del portafolio

Julio

Carteras	Valor de Mercado (mdp)	Días por vencer ⁴⁰	Duración	
			Macaulay (días) ⁴¹	Modificada (%) ⁴²
Reservas Operativas	8,049	6	6	0.02
Reserva de Operación para C. y F.	16,458	36	36	0.10
Reservas Financieras y Actuariales	37,875	201	101	0.18
Reserva Gral. Financiera y Actuarial	1,557	37	24	0.07
Fondo Laboral	47,964	1,403	743	1.25
- CERJPS1	46,441	1,447	766	1.29
- CERJPS2A	1,409	38	38	0.10
- CERJPS2B	114	35	35	0.10
Portafolio total	111,904	681	362	0.62

Agosto

Carteras	Valor de Mercado (mdp)	Días por vencer ⁴⁰	Duración	
			Macaulay (días) ⁴¹	Modificada (%) ⁴²
Reservas Operativas	10,149	8	8	0.02
Reserva de Operación para C. y F.	16,519	15	15	0.04
Reservas Financieras y Actuariales	38,242	412	310	0.36
Reserva Gral. Financiera y Actuarial	1,578	86	79	0.18
Fondo Laboral	48,528	1,670	935	1.47
- CERJPS1	46,896	1,728	967	1.52
- CERJPS2A	1,504	10	10	0.03
- CERJPS2B	127	9	9	0.03
Portafolio total	115,016	852	505	0.76

Septiembre

Carteras	Valor de Mercado (mdp)	Días por vencer ⁴⁰	Duración	
			Macaulay (días) ⁴¹	Modificada (%) ⁴²
Reservas Operativas	12,220	3	3	0.01
Reserva de Operación para C. y F.	17,901	36	36	0.10
Reserva Gral. Financiera y Actuarial	1,585	129	125	0.30
Reservas Financieras y Actuariales	38,392	608	486	0.56
Fondo Laboral	48,797	2,071	1,227	1.81
- CERJPS1	47,061	2,092	1,245	1.84
- CERJPS2A	1,594	1,615	774	0.91
- CERJPS2B	142	17	17	0.05
Portafolio total	118,895	1,065	675	0.95

La Duración Modificada es otra medida de control del riesgo financiero, ya que mide la sensibilidad del portafolio de inversión, es decir, si las tasas de interés se movieran 100 puntos base, el valor de mercado del portafolio únicamente variaría 0.62% al 31 de julio, 0.76% al 31 de agosto y 0.95% al 30 de septiembre, lo que significa que el riesgo del portafolio ante las fluctuaciones de tasas de interés es reducido y confirma la estrategia de inversión prudencial adoptada por el Instituto

⁴⁰ Promedio ponderado de días por vencer del portafolio total, donde el ponderador es el valor de mercado de cada posición.

⁴¹ La duración de Macaulay muestra la dimensión de tiempo de una inversión, tomando en cuenta pagos intermedios y puede interpretarse como una medida del «vencimiento efectivo» de un bono a tasa fija o flotante. Para instrumentos cupón cero la duración es igual a los días por vencer.

⁴² La duración Modificada mide la sensibilidad del precio de un activo a movimientos en la tasa de rendimiento.

II. Control de las operaciones, resumen de asignaciones y transaccionalidad

2007 (Acumulado)	Reservas y Fondo Laboral	Asignaciones	Transaccionalidad (MDP)
Julio	ROs	2,931	1,079,789
	ROCF	656	295,254
	RFAs	1,870	751,040
	RGFA	86	10,377
	FL	1,096	491,406
Total		6,639	2,627,865
Agosto	ROs	3,363	1,270,127
	ROCF	708	303,666
	RFAs	2,301	903,748
	RGFA	104	11,739
	FL	1,368	608,231
Total		7,844	3,097,511
Septiembre	ROs	3,725	1,409,901
	ROCF	815	335,830
	RFAs	2,522	994,544
	RGFA	114	12,749
	FL	1,562	678,775
Total		8,738	3,431,799
Promedio diario de los últimos tres meses		47	18,281

En relación al control de las operaciones de inversión, durante el tercer trimestre de 2007, se administraron en promedio diario 47 asignaciones, las cuales se mantuvieron y/o mantienen en el INDEVAL hasta su vencimiento en la cuenta del custodio del Instituto, lo que significa mayor seguridad y transparencia en el manejo de sus recursos financieros en inversión.

Por lo que hace a la transaccionalidad (volumen de los recursos financieros administrados), en el trimestre de análisis, ascendió a un monto promedio diario de 18 mil 281 MDP.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Pú-

blico de la Cámara de Diputados, y a la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar

la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a noviembre de 2007 desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, junto con la comparación correspondiente a noviembre de 2006.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

México, Distrito Federal, a 14 de diciembre de 2007.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2007 ^{p/}									
- POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -									
(Millones de pesos)									
Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	254,436.1	11,943.6	5,498.4	19,659.4	1,603.4	182.5	6,557.5	6,789.3	306,672.2
Aguascalientes	2,896.6	385.1	69.6	217.3	0.0	0.0	78.8	98.5	3,746.0
Baja California	7,235.2	117.2	249.9	444.7	59.2	0.0	165.6	546.9	8,818.6
Baja California Sur	1,825.5	98.3	55.7	99.7	0.1	0.0	45.3	189.9	2,314.6
Campeche	2,551.8	161.3	35.9	149.8	4.6	128.1	29.5	50.5	3,111.6
Coahuila	6,084.9	158.8	161.4	578.3	38.4	0.0	204.6	203.5	7,429.9
Colima	1,869.2	208.9	39.1	119.8	32.1	0.0	39.2	85.1	2,393.4
Chiapas	11,342.2	119.3	103.3	284.6	2.4	0.0	90.5	161.8	12,104.0
Chihuahua	7,172.1	210.1	223.9	480.0	61.9	0.0	254.4	290.7	8,693.2
Distrito Federal	30,802.2	1,802.6	607.7	5,028.9	0.0	0.0	1,238.9	538.9	40,019.2
Durango	3,290.0	315.9	74.4	158.6	0.0	0.0	44.0	91.1	3,974.0
Guanajuato	9,742.0	342.5	234.0	689.2	0.0	0.0	217.2	263.0	11,467.8
Guerrero	5,582.7	114.7	92.3	205.1	1.4	0.0	55.5	105.2	6,156.9
Hidalgo	4,480.3	763.9	67.2	219.3	0.0	0.0	57.6	89.9	5,688.3
Jalisco	16,470.1	344.0	508.2	1,634.3	0.0	0.0	507.6	552.6	20,016.7
México	31,809.5	286.1	549.1	2,202.1	0.0	0.0	724.8	531.4	36,103.1
Michoacán	7,158.3	702.5	224.1	531.2	36.3	0.0	155.8	146.6	8,954.7
Morelos	3,653.3	300.9	50.1	206.4	0.0	0.0	109.7	67.8	4,388.3
Nayarit	2,458.7	296.4	46.9	112.7	0.0	0.0	25.9	108.2	3,048.8
Nuevo León	11,850.8	146.6	341.0	1,438.7	29.1	0.0	709.9	405.0	14,921.1
Oaxaca	6,103.6	787.9	106.6	174.8	2.0	2.6	64.5	69.8	7,311.8
Puebla	10,020.7	628.7	171.9	708.9	0.0	0.0	254.9	216.4	11,999.5
Querétaro	4,342.7	365.8	85.0	362.9	0.0	0.0	102.8	190.2	5,449.5
Quintana Roo	3,034.9	226.7	124.4	374.6	7.0	0.0	158.6	310.8	4,237.1
San Luis Potosí	4,762.7	349.2	127.7	367.2	0.0	0.0	114.3	79.4	5,800.5
Sinaloa	6,294.2	131.9	174.5	429.4	3.4	0.0	214.1	237.3	7,484.8
Sonora	8,220.9	102.2	183.3	441.4	69.7	0.0	176.9	293.6	9,488.1
Tabasco	11,051.1	336.1	95.6	313.1	0.0	24.9	95.7	56.3	11,972.7
Tamaulipas	7,255.7	321.3	265.1	497.1	1,167.7	2.9	260.1	178.8	9,948.6
Tlaxcala	2,593.5	259.2	16.2	64.2	0.0	0.0	17.8	40.1	2,990.9
Veracruz	15,469.5	426.7	249.2	770.0	79.5	24.0	236.5	330.5	17,586.0
Yucatán	3,978.1	519.1	105.0	253.7	8.6	0.0	77.4	107.4	5,049.4
Zacatecas	3,025.4	613.4	59.9	123.3	0.0	0.0	29.4	151.7	4,003.2

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2006
- POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	259,296.7	12,168.3	4,783.5	18,158.2	1,654.9	242.0	5,775.4	5,274.1	307,953.1
Aguascalientes	2,910.8	384.3	63.6	187.5	0.0	0.0	87.6	85.3	3,719.2
Baja California	7,297.1	122.9	189.7	393.7	58.9	0.0	145.6	458.0	8,665.9
Baja California Sur	1,812.7	78.3	44.6	86.2	0.1	0.0	34.2	104.8	2,161.0
Campeche	2,599.8	159.6	34.6	117.7	4.2	149.8	25.5	43.0	3,134.3
Coahuila	6,320.5	158.5	205.1	468.0	41.4	0.0	181.2	183.0	7,557.8
Colima	1,880.8	207.9	25.9	100.2	32.2	0.0	34.7	82.2	2,363.8
Chiapas	11,367.9	127.4	106.5	253.3	2.1	0.0	84.8	138.4	12,080.4
Chihuahua	7,269.2	222.2	209.9	449.5	61.9	0.0	235.6	327.0	8,775.2
Distrito Federal	32,398.0	2,020.8	559.7	4,694.9	0.0	0.0	1,305.2	416.8	41,395.4
Durango	3,383.6	334.7	71.1	168.3	0.0	0.0	35.6	72.8	4,066.2
Guanajuato	9,811.3	345.5	208.1	622.6	0.0	0.0	199.1	238.5	11,420.0
Guerrero	5,698.6	119.4	65.0	189.4	1.4	0.0	50.2	70.1	6,194.1
Hidalgo	4,541.6	734.5	66.7	214.6	0.0	0.0	49.4	74.2	5,681.1
Jalisco	16,422.0	345.5	384.7	1,513.3	0.0	0.0	498.7	488.7	19,652.8
México	31,876.0	296.4	468.0	2,341.5	0.0	0.0	593.2	402.3	35,977.4
Michoacán	7,322.3	721.2	191.0	468.3	36.1	0.0	135.6	123.3	8,997.7
Morelos	3,757.4	351.2	57.2	168.9	0.0	0.0	75.0	66.5	4,496.3
Nayarit	2,508.3	275.6	30.9	82.1	0.0	0.0	22.4	62.5	2,981.8
Nuevo León	12,157.1	157.2	291.0	1,261.9	24.1	0.0	488.3	107.2	14,486.7
Oaxaca	6,238.2	794.4	84.4	139.9	2.0	7.6	56.4	35.4	7,358.2
Puebla	10,219.0	668.8	150.7	663.7	0.0	0.0	218.1	139.7	12,058.1
Querétaro	4,225.6	373.1	63.9	301.8	0.0	0.0	84.1	167.4	5,215.9
Quintana Roo	3,010.3	221.4	118.6	236.4	6.3	0.0	132.1	279.8	4,004.9
San Luis Potosí	4,714.0	324.0	82.3	278.9	0.0	0.0	92.0	103.6	5,594.9
Sinaloa	6,438.5	130.1	187.9	377.7	3.2	0.0	174.6	168.4	7,480.4
Sonora	8,344.7	107.6	170.2	378.5	68.8	0.0	159.8	224.3	9,454.0
Tabasco	12,769.3	304.6	89.1	276.6	0.0	44.5	75.2	72.1	13,631.4
Tamaulipas	6,967.8	348.0	185.9	387.6	1,226.4	2.1	214.5	134.4	9,466.7
Tlaxcala	2,620.5	254.0	14.4	73.3	0.0	0.0	14.2	19.9	2,996.2
Veracruz	15,327.7	416.6	203.3	740.1	77.5	38.0	182.4	177.6	17,163.0
Yucatán	3,951.0	483.8	74.7	403.4	8.3	0.0	66.1	63.2	5,050.6
Zacatecas	3,135.5	570.7	74.7	118.3	0.0	0.0	23.9	148.6	4,071.8

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, carvezas y bebidas alcohólicas; Impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1/_ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2007^{p.1}

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	24,443.7	1,155.4	454.1	499.6	136.2	26.4	617.6	635.4	27,988.4
Aguascalientes	276.3	37.1	5.5	5.3	0.0	0.0	3.2	10.1	342.7
Baja California	694.2	11.4	20.5	6.1	5.0	0.0	14.8	54.8	806.9
Baja California Sur	174.6	9.2	4.5	3.3	0.0	0.0	4.7	19.7	216.1
Campeche	246.9	15.5	3.1	2.3	0.4	20.1	3.7	6.6	298.8
Coahuila	588.2	15.3	14.2	15.6	3.3	0.0	19.9	17.9	674.3
Colima	178.9	20.1	2.9	1.9	2.7	0.0	4.1	6.7	217.3
Chiapas	1,095.8	11.6	8.9	6.1	0.2	0.0	8.0	14.3	1,144.9
Chihuahua	691.1	20.4	19.7	8.9	5.3	0.0	20.1	29.5	795.0
Distrito Federal	2,994.5	176.9	51.2	181.4	0.0	0.0	127.6	14.6	3,546.2
Durango	317.3	30.7	6.5	3.2	0.0	0.0	4.1	9.4	371.3
Guanajuato	933.1	33.1	19.3	8.8	0.0	0.0	20.7	26.7	1,041.7
Guerrero	537.4	11.1	7.7	3.6	0.1	0.0	5.0	5.9	570.9
Hidalgo	430.5	73.3	5.8	5.5	0.0	0.0	5.2	10.6	530.9
Jalisco	1,567.2	33.2	40.4	25.5	0.0	0.0	56.2	72.8	1,795.2
México	3,040.7	27.7	44.5	81.5	0.0	0.0	67.8	63.9	3,326.2
Michoacán	687.7	68.0	18.2	7.7	3.1	0.0	14.3	15.2	814.2
Morelos	352.9	29.9	4.4	3.4	0.0	0.0	9.2	6.5	406.2
Nayarit	237.0	28.3	4.1	2.9	0.0	0.0	2.2	4.5	278.9
Nuevo León	1,453.2	14.3	29.5	32.3	2.5	0.0	59.0	24.6	1,515.2
Oaxaca	587.1	76.1	8.8	3.1	0.2	0.6	5.0	8.4	689.2
Puebla	968.0	61.2	14.9	10.6	0.0	0.0	26.1	16.2	1,097.0
Querétaro	410.5	35.4	6.5	7.8	0.0	0.0	10.7	19.3	490.3
Quintana Roo	288.5	21.8	10.1	7.0	0.6	0.0	15.9	24.2	368.1
San Luis Potosí	452.5	33.3	9.5	5.2	0.0	0.0	10.5	9.1	520.0
Sinaloa	598.6	12.7	15.6	6.1	0.3	0.0	19.7	10.5	663.5
Sonora	775.0	9.9	15.9	8.8	5.9	0.0	16.2	30.6	862.5
Tabasco	1,102.0	32.0	8.4	2.2	0.0	2.5	8.3	3.8	1,159.1
Tamaulipas	678.8	31.4	19.2	12.7	99.2	0.2	13.7	13.3	868.5
Tlaxcala	249.1	24.9	1.4	3.5	0.0	0.0	1.6	11.2	291.8
Veracruz	1,463.0	41.0	19.0	19.5	6.7	3.1	24.9	52.7	1,630.0
Yucatán	381.0	49.6	8.9	5.1	0.7	0.0	7.5	7.4	480.3
Zacatecas	291.8	58.6	5.2	2.4	0.0	0.0	2.7	14.3	375.0

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p. / Cifras preliminares.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2006
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particp.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	16,896.4	792.9	443.6	607.8	107.3	8.8	581.9	774.0	20,213.2
Aguascalientes	190.7	25.0	5.7	4.5	0.0	0.0	8.3	5.0	239.2
Baja California	475.6	8.0	17.7	6.9	3.8	0.0	12.8	42.7	567.4
Baja California Sur	118.7	5.1	4.2	3.0	0.0	0.0	4.9	12.7	148.5
Campeche	170.0	10.4	3.3	2.4	0.3	5.7	2.6	5.6	200.3
Coahuila	410.6	10.3	18.1	27.0	2.7	0.0	19.9	29.2	517.9
Colima	123.4	13.5	3.0	1.6	2.1	0.0	3.9	8.4	155.9
Chiapas	741.9	8.3	9.9	8.2	0.1	0.0	10.8	18.3	797.5
Chihuahua	475.7	14.5	18.8	6.9	4.0	0.0	22.1	25.6	567.6
Distrito Federal	2,111.5	131.6	50.7	181.6	0.0	0.0	118.4	70.4	2,662.2
Durango	220.7	21.8	5.6	3.6	0.0	0.0	3.8	8.4	263.9
Guanajuato	645.4	22.5	20.1	8.1	0.0	0.0	22.7	58.1	776.9
Guerrero	372.8	7.8	6.6	4.8	0.1	0.0	5.3	14.0	411.4
Hidalgo	297.3	47.9	6.2	5.9	0.0	0.0	5.5	12.3	375.1
Jalisco	1,088.4	22.5	38.7	34.3	0.0	0.0	48.6	57.5	1,290.0
México	2,062.5	19.3	41.1	156.2	0.0	0.0	66.7	54.8	2,400.6
Michoacán	479.9	47.0	18.8	8.7	2.4	0.0	13.4	18.5	588.6
Morelos	245.6	23.5	6.4	4.5	0.0	0.0	4.4	10.4	294.8
Nayarit	163.8	17.9	2.9	2.0	0.0	0.0	2.3	13.1	202.0
Nuevo León	795.3	10.2	27.6	33.0	1.6	0.0	56.2	14.2	938.0
Oaxaca	408.7	51.8	8.6	3.5	0.1	0.2	5.7	7.6	486.2
Puebla	666.0	43.5	14.0	17.2	0.0	0.0	23.9	22.5	787.1
Querétaro	278.4	24.3	6.3	6.7	0.0	0.0	9.0	15.7	340.4
Quintana Roo	197.3	14.4	11.3	5.9	0.4	0.0	15.2	53.2	297.7
San Luis Potosí	312.9	21.1	9.3	6.4	0.0	0.0	10.3	42.1	402.1
Sinaloa	414.1	8.5	17.0	8.0	0.2	0.0	18.6	21.4	487.7
Sonora	533.6	7.0	15.8	7.2	4.5	0.0	15.4	22.7	606.1
Tabasco	821.7	19.9	8.4	5.0	0.0	1.2	6.1	8.5	870.7
Tamaulipas	452.1	22.7	16.2	10.4	79.9	0.1	17.9	19.9	619.2
Tlaxcala	171.4	16.5	1.4	1.9	0.0	0.0	1.5	2.2	194.9
Veracruz	989.7	27.1	17.0	14.3	5.0	1.6	18.7	30.0	1,103.4
Yucatán	257.4	31.5	6.8	15.8	0.5	0.0	6.6	15.0	333.6
Zacatecas	203.4	37.2	6.3	2.6	0.0	0.0	2.6	34.2	286.3

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables; Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e Incentivos económicos.

1/_ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ha tenido a bien designar al contador público Jorge Eduardo Familiar Haro como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un nuevo periodo comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

Por lo anterior, anexo al presente, la propuesta original signada por el titular del Ejecutivo federal, así como los datos curriculares del interesado, a efecto de que se sirvan someter dicha designación a la consideración de ese órgano legislativo, para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.

CONSUL HONORARIO

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación que se tramitase ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción IV, apartado C, del ar-

tículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano Javier Treviño Cantú pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en Monterrey, con circunscripción consular en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, originales de la carta dirigida al Congreso de la Unión con la que el interesado solicita el permiso y de la carta de vecindad, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, así como copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la República de Corea en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación que se tramitara ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Olaya Delgado Antillón.

Puesto: Asistente de visas.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Jaime César García Hernández.
Puesto: Chofer en el área ejecutiva.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Nombre: José María Rico Murrieta.
Puesto: Chofer.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: José Jonathan Reyes Saucedo.
Puesto: Asistente consular.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Chilnta Eleni Vlachopóulu Corona.
Puesto: Empleado de visas en la sección de visas.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Israel Cervantes Salinas.
Puesto: Asistente en pasaportes y servicios a ciudadanos en la Sección Consular.
Lugar de Trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

CONDECORACIONES

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación que tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la frac-

ción III, apartado c), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano Asís Abraham Daguer, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de comandante, que le otorga el gobierno del Líbano.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del certificado de naturalización, copia simple de su currículum vitae, identificación oficial y la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado c), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano Abelardo Vara Rivera, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden de Dannebrog”, en grado de caballero, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrñense a la Primera Comisión de Trabajo.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación que se tramitara ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Claudia Patricia Zamarripa Portillo.
Puesto: Auxiliar de visas.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Nicolás Torres Rodríguez.
Puesto: Auxiliar de limpieza.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: María de Lourdes Magaña Vázquez.
Puesto: Auxiliar de limpieza.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Esperanza Salazar Ruiz Ibarguen.
Puesto: Auxiliar en la Sección Consular.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo, se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno de Estados Unidos de América:

Nombre: Hugo Alberto Luján Chávez.
Puesto: Asistente en Sistemas.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Jaime Nicanor Terán Flores.
Puesto: Chofer.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Nombre: Esly Dane Ponce Gallegos.
Puesto: Asistente de Visas
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Las solicitudes de permiso túrnense a la Primera Comisión de Trabajo.

Por lo que se refiere a los que dejan de prestar servicios, túrnense a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación tramitar ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado c), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación, pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Sandra Paola García Jiménez
 Puesto: Secretaria
 Lugar de trabajo: Embajada de Japón en México

Por lo anterior me permito anexar para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación que se tramitase ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado c), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Isabel María Valdez Pérez.
 Puesto: Secretaria.
 Lugar de trabajo: Embajada del Reino de Noruega en México.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 8 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación que se tramitase ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Belinda Frías Núñez.
 Puesto: Asistente task force.
 Lugar de trabajo: Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación que se tramitase ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: José Antonio Cosío Pérez.
 Puesto: Chofer.
 Lugar de trabajo: Delegación Especial de Palestina en México.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de su expediente copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

CONDECORACIONES

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano José Luis Martínez y Hernández, pueda aceptar y usar la condecoración de la orden Jinete de Madara, en primer grado, que le otorga el gobierno de la República de Bulgaria.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de octubre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano José Luis Martínez y Hernández, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden al Mérito de la República de Hungría”, en grado de comendador (división civil), que le otorga el gobierno de la República de Hungría.”

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de octubre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la ciudadana Selma Ancira Berny pueda aceptar y usar la “Medalla de Aleksandr Pushkin”, que le otorga el gobierno de la Federación de Rusia.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente original de la solicitud de la interesada dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la de Gobernación tramitar ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano Luis Maldonado Venegas pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante, que le otorga el gobierno del Líbano.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnese a la Primera Comisión de Trabajo.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LX Legislatura.— Comisión de Administración.

Presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en noviembre de 2007*

Servicios personales	81 419 425
Materiales y suministros	2 396 229
Servicios generales	84 359 326
Bienes muebles e inmuebles	599 772
Ayudas y subsidios	180 266
Total	168 955 018

Importa el presente presupuesto la cantidad de ciento sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil dieciocho pesos 00/100 moneda nacional.

*El presupuesto ejercido incluye el pagado y el comprometido.

México, DF, a 14 de diciembre de 2007.— Senador Fernando Castro Trenti (rúbrica), Presidente; Senador Ricardo Torres Origel (rúbrica), Secretario; Senadora Minerva Hernández Ramos (rúbrica), Secretaria; Licenciada Graciela Brasdefer H. (rúbrica), Tesorera.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Continúe la Secretaría.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LX Legislatura.— Comisión de Administración.

Presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para enero de 2008

Servicios personales	223 757 203
Materiales y suministros	3 116 724
Servicios generales	90 284 262
Bienes muebles e inmuebles	2 623 883
Obras públicas	99 720 000
Ayudas y subsidios	243 699
Total	419 745 771

Importa el presente presupuesto la cantidad de cuatrocientos diecinueve millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional, que incluye recursos que serán transferidos al Fideicomiso para la Construcción de la Nueva Sede del Senado.

México, DF, a 14 de diciembre de 2007.— Senador Fernando Castro Trenti (rúbrica), Presidente; Senador Ricardo Torres Origel (rúbrica), Secretario; Senadora Minerva Hernández Ramos (rúbrica), Secretaria; Licenciada Graciela Brasdefer H. (rúbrica), Tesorera.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado.

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que explique los criterios con que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el Programa Especial Concurrente.

El Senador Adolfo Toledo Infanzón: Gracias, Presidenta. Señoras legisladoras y señores legisladores:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a fin de que explique los criterios con que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el programa especial concurrente.

El suscrito, senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Gene-

ral de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Desde el pasado mes de noviembre hemos insistido, desde el Senado de la República y hoy en la tribuna de esta Comisión Permanente, en la necesidad de que el Ejecutivo federal emita con oportunidad las reglas de operación de todos los programas sujetos a esta normatividad.

Hemos hecho hincapié en que estas reglas deben responder a los criterios de objetividad, transparencia y eficacia que permitan que los recursos se apliquen de manera adecuada.

Por otro lado, y no es un asunto menor, la necesidad de contar con reglas de operación busca también evitar la práctica reiterada de entregar los recursos a destiempo, lo que en la mayoría de las ocasiones deriva en subejercicios.

En este sentido, nos preocupa de manera especial que programas tan sensibles como los dirigidos a uno de los sectores más vulnerables de nuestro país, como el campo, no cuente aún con reglas de operación debido a que el proyecto presentado por el Ejecutivo federal a los secretarios del ramo de los estados, a las organizaciones de los productores y a los propios legisladores no responde a los acuerdos establecidos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

De este proyecto propuesto por el Ejecutivo federal se deriva una visión centralista en la asignación de los recursos, lo que da un amplio margen de discrecionalidad a la Sagarpa en la entrega de éstos, además de no reconocer a las entidades federativas como corresponsables de las políticas públicas dirigidas al campo.

No podemos aceptar que después del gran esfuerzo que hicieron nuestros compañeros legisladores de ese sector para lograr un presupuesto histórico por arriba de los 200 mil millones de pesos, éste no pueda ser ejercido con oportunidad por la falta de sensibilidad de las autoridades federales, que insisten en mantener el campo en condiciones de rezago.

Es por ello, compañeros legisladores, que he querido hacer nuevamente este llamado, sumándome al que en días pasados hicieron en la Cámara de Diputados, para que el titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Desarrollo Ru-

ral, Pesca y Alimentación explique a esta Comisión Permanente los criterios con que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el Programa Especial Concurrente. Y quiero insistir en la necesidad de que lo haga ante la Comisión Permanente, en virtud de que no podemos demorar más este tema.

Es urgente encontrar los criterios adecuados para el rediseño de las reglas de operación de los programas dirigidos a este sector, pero se debe hacer de manera conjunta, tomando en cuenta las propuestas y puntos de vista de todos los actores involucrados.

Porque es muy grave también ver que el día de hoy en los medios de comunicación aparece un despliegado de la AMSDA, que es la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, en donde desconocen como interlocutor al secretario de Agricultura y piden que se traslade la negociación de las reglas de operación a la Secretaría de Hacienda.

Creo que debe ser la Secretaría de Agricultura quien debe asumir su papel con responsabilidad, porque, de no hacerlo, compañeros legisladores, es inevitable que nos encontremos con subejercicios presupuestales y que los recursos no se utilicen para resolver los problemas para los que fueron designados.

Asimismo, el sector campesino de nuestro país se encuentra inseguro, al no contar con reglas de operación claras ante la eminente apertura de algunos productos agrícolas contemplados en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a fin de que explique los criterios con que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el programa especial concurrente.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 19 de diciembre de 2007.— Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.

PROGRAMA DE INVERSION SEXENAL DE PEMEX

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, para presentar punto de acuerdo por el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Energía, la doctora Georgina Kessel, así como al director general de Petróleos Mexicanos, el doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, para que informen sobre el programa de inversión sexenal de la paraestatal, así como los compromisos contractuales transexenales adquiridos, suscrito por el diputado Alejandro Sánchez Camacho y la ponente, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Del texto del artículo 27 constitucional se desprende que la explotación de todos los hidrocarburos corresponde en forma exclusiva a la nación, y expresamente prohíbe la participación de particulares en la explotación, mandato que se revalida en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el ramo del petróleo, en los artículos 2o. y 4o. con base en los cuales sólo la nación podrá llevar a cabo las distintas explotaciones de los hidrocarburos por conducto de Petróleos Mexicanos.

Es importante destacar y recordar que Pemex es la empresa más rentable y solvente de América Latina. En 2006 sus ingresos superaron los 102 mil millones de dólares y sus utilidades antes de impuestos, que alcanzaron un monto de 72 mil 100 millones de dólares, sólo fueron superadas a nivel mundial por las transnacionales Exxon y Petrobras, empresa, ésta, que se quiere poner de ejemplo para Pemex, que sólo obtuvo 24 mil millones de dólares de utilidades antes de impuestos en el mismo periodo. Asimismo, los activos de Pemex son de casi 100 mil millones, con una plantilla de 139 mil trabajadores, y está en el sitio 11 de entre las mayores petroleras del mundo.

La importancia de Pemex a nivel internacional habla por sí misma; es la décima compañía de crudo y gas a nivel mundial, la tercera en producción de petróleo. Está considerada en el undécimo lugar mundial de reservas de oro negro, y la decimotercera en producción de gas y en capacidad de refinación.

Ahora bien, las contradicciones de cifras tienen múltiples orígenes, la paraestatal aporta alrededor de 40 por ciento de los ingresos presupuestales del sector público, 890 mil millones de pesos aproximadamente, lo cual implica que sólo tenga recursos indispensables para su mantenimiento y desarrollo, con lo cual la empresa se ve obligada a endeudarse, aunado que las administraciones neoliberales, desde Miguel de la Madrid, han mantenido una política fiscal de saqueo y depredación de la mayor empresa del país y una gran corrupción que afecta el funcionamiento de la empresa.

No podemos olvidar que aún cuando existen prohibiciones expresas en nuestra ley fundamental para evitar la participación de los particulares en la explotación de este recurso, se ha realizado al amparo de los contratos ilegales la privatización de esta empresa, so pretexto de capitalizar y elevar la eficiencia operativa de Pemex.

Ejemplo de ello son los Pidiregas, contratación de deuda con particulares que actualmente representa alrededor de 10 por ciento del PIB nacional, los cuales a 10 años de haberse creado a su valor total de este pasivo alcanzará, a finales de 2008, 1 billón 904 mil millones de pesos. En tanto, el pago de amortizaciones a intereses en el próximo año ascenderá a 117 mil 537 millones de pesos, de los cuales 80 mil 607 millones serán para la amortización de capital y 36 mil 930 millones se canalizarán sólo para el pago de intereses, este último monto, similar al destinado al combate a la pobreza.

De esta manera, la deuda de los Pidiregas es equivalente a 73 por ciento del gasto público total, que para 2008 ascenderá a 2 billones 569 mil millones de pesos, y es un pasivo adicional a los 2 billones 690 mil millones de pesos que el gobierno federal tiene contratados como deuda interna en el marco de dinero para financiar parte de su gasto.

Asimismo, tenemos a los contratos de servicios múltiples, los cuales no son contratos de servicios sino de riesgo, a través de los cuales Pemex otorga a empresas privadas exclusividad en una zona específica para desarrollar actividades petroleras consistente en desarrollo, infraestructura y mantenimiento de gases no asociados, a cambio de un in-

greso garantizado para el Estado. Es decir, de una especie de regalía, lo que equivale otorgar una concesión.

La contradicción se acentúa si consideramos que Pemex, como empresa líder nacional, es sujeta de crédito en el mercado de capitales internacional con tasas de interés preferenciales, con lo cual resulta absurdo los contratos de servicios múltiples que son financiamientos muy onerosos en términos de costo financiero. Así también tenemos los denominados contratos alianza, cuyo objetivo es permitir a empresas nacionales o extranjeras, optimizar, operar y desarrollar un campo maduro de petróleo.

En este tenor debemos tener claro que el contratismo es una actividad lucrativa de la industria privada, la cual se acrecienta en perjuicio de la industria nacional, situación que nuevamente se hace evidente con la noticia de da a conocer el periódico La Jornada, en el que se señala que la trasnacional Shell explora el campo petrolero de Chicontepic, toda vez que logra un convenio con Petróleos Mexicanos para realizar actividades de explotación en el mencionado campo petrolero, como parte de una estrategia de mayor alcance para tomar posiciones en el país, ante una posible eliminación de la prohibición que establece la Constitución para que el capital extranjero participe en la industria energética nacional.

Asimismo, se señala en la nota, que en la información entregada a La Jornada se reveló la existencia del proyecto Margarita, acuerdo entre ambas partes de carácter confidencial, del cual Pemex rechazó que exista, aunque confirmó —a ese diario— que hay un acuerdo entre la petrolera mexicana y Shell.

Con varias cláusulas de carácter confidencial, la paraestatal mencionó que el único acuerdo que tiene con Shell fue firmado en septiembre de 2007, cuando ya había empezado la actual administración federal, con vigencia de 6 meses y tiene, entre estos objetivos, estudiar un conjunto de opciones para mejorar la producción de hidrocarburos y más específicamente pretende caracterizar yacimientos, lograr incrementos en el factor de recuperación y aumentar la productividad en pozos.

Por ello, el asunto de los contratos suscritos por la paraestatal no es tan simple. En el caso de la industria petrolera, la constitución del país es muy clara. No se otorgarán concesiones ni contratos. Sin embargo, y de facto, se ha avanzado considerablemente en la indebida privatización de esta industria de manera velada, silenciosa e incondicional,

aunado a la contratación de cifras que presenta esta paraestatal, patrimonio de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración como asunto de obvia o urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía y de la Dirección General de Petróleos Mexicanos a que, en el marco de la ley, garanticen el irrestricto apego a la Constitución, en todas y cada una de sus actuaciones.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Energía, doctora Georgina Kessel, así como al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, para que informen sobre el programa de inversión sexenal de la paraestatal, así como los compromisos contractuales transexenales adquiridos por el sector.

Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la secretaria de Energía, doctora Georgina Kessel, y al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, para que informen sobre el programa de inversión sexenal de la paraestatal y los compromisos contractuales transexenales adquiridos, suscrita por los diputados Aleida Alavez Ruiz y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados Aleida Alavez Ruiz y Alejandro Sánchez Camacho, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Del texto del artículo 27 constitucional se desprende que la explotación de todos los hidrocarburos corresponde en forma exclusiva a la nación, y expresamente prohíbe la parti-

cipación de los particulares en dicha explotación, mandato que se revalida en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, en los artículos segundo y cuarto, con base en los cuales “sólo la nación podrá llevar a cabo las distintas explotaciones de los hidrocarburos, por conducto de Petróleos Mexicanos”.

Petróleos Mexicanos, creado por decreto el 7 de junio de 1938, es un organismo descentralizado, que tiene por objeto, conforme a lo dispuesto en esta ley, ejercer la conducción central y la dirección estratégica de todas las actividades que abarca la industria petrolera estatal en los términos de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.

Es importante destacar que Pemex es la empresa más rentable y solvente de América Latina, en el año 2006 sus ingresos superaron los 102 mil millones de dólares y sus utilidades antes de impuestos, que alcanzaron un monto de 72 mil 100 millones de dólares, sólo fueron superadas a nivel mundial por la trasnacional Exxon y Petrobras, empresa que se quiere poner de ejemplo para Pemex, sólo obtuvo 24 mil millones de dólares de utilidades antes de impuestos en el mismo periodo. Asimismo, los activos de Pemex son de casi 100 mil millones, con una plantilla de 139 mil trabajadores y está en el sitio 11 entre las mayores petroleras del mundo.

La importancia de Pemex a nivel internacional habla por sí misma: es la décima compañía de crudo y gas a nivel mundial; la tercera en producción de petróleo. Está considerada en el décimo primer lugar mundial de reservas de oro negro; la décimo tercera en producción de gas y en capacidad de refinación.

Sin duda la industria petrolera es fundamental para el país, su expropiación de manos extranjeras dio civilidad y dignidad a una industria sólida y de orgullo nacional, su esencia fue establecer las bases para impulsar el desarrollo económico sin depender de otras naciones. Por eso, los mexicanos tenemos la capacidad de decidir sobre su propio patrimonio y no debemos nunca perderla.

Ahora bien, las contradicciones de las cifras tienen múltiples orígenes, la paraestatal aporta alrededor del 40 por ciento de los ingresos presupuestales del sector público (890 mil millones de pesos aproximadamente), lo cual implica que sólo tenga recursos indispensables para su mantenimiento y desarrollo, con lo cual la empresa se ve obligada a endeudarse, aunado a que las administraciones

neoliberales –desde Miguel de la Madrid– han mantenido una política fiscal de saqueo y depredación de la mayor empresa del país y una gran corrupción que afecta el funcionamiento de la empresa.

No podemos olvidar que aun cuando existen prohibiciones expresas en la ley fundamental para evitar la participación de los particulares en la explotación de este recurso de los mexicanos, se ha realizado –al amparo de contratos ilegales– la privatización de esta empresa, so pretexto de “capitalizar” y elevar la “eficiencia operativa” de Pemex.

Ejemplo de ello son los Pidiregas, contratación de deuda con particulares, que actualmente representa alrededor del 10 por ciento del producto interno bruto nacional. A diez años de haberse creado este pasivo, su valor total alcanzará, a finales de 2008, 1 billón 904 mil millones de pesos. En tanto, el pago de amortizaciones e intereses en el próximo año ascenderá a 117 mil 537 millones de pesos, de los cuales 80 mil 607 millones serán para la amortización del capital y 36 mil 930 millones se canalizarán sólo para el pago de intereses, este último monto similar al destinado al combate a la pobreza. De esta manera, la deuda de los Pidiregas es equivalente al 73 por ciento del gasto público total, que para 2008 ascenderá a 2 billones 569 mil millones de pesos y es un pasivo adicional a los 2 billones 690 mil millones de pesos que el gobierno federal tiene contratados como deuda interna en el mercado de dinero para financiar parte de su gasto. Los contratos de servicios múltiples (CSM), los cuales no son contratos de servicios sino de riesgo, a través de los cuales Pemex otorga a empresas privadas exclusividad en una zona específica para desarrollar actividades petroleras consistentes en desarrollo, infraestructura y mantenimiento de gases no asociados, a cambio de un ingreso garantizado para el Estado, es decir de una especie de regalía, lo que equivale a otorgar una concesión. La contradicción se acentúa si consideramos que Pemex –como empresa líder nacional– es sujeta de crédito en el mercado de capitales internacional con tasas de interés preferenciales, con lo cual resulta absurdo los CSM que son financiamientos muy onerosos en términos de costo financiero. Así también, tenemos los denominados Contratos-Alianza cuyo objetivo es permitir a empresas nacionales o extranjeras operar, optimizar y desarrollar un campo maduro de petróleo, bajo este esquema Pemex únicamente obligado a pagar una cuota por el volumen que se produzca, manteniendo en su poder el crudo explotado, las reservas y las instalaciones, y por su parte, la empresa que se haya adjudicado el contrato, estará obligada a proveer la tecnología que se requiera, administrará la operación del

pozo y podrá realizar las inversiones que libremente considere.

En este tenor debemos tener claro que el contratismo es una actividad lucrativa de la industria privada, la cual se acrecienta en perjuicio de la industria nacional, la cual nuevamente se hace evidente, ya que el día lunes y martes de esta semana se han estado publicando notas en donde se sostiene que empresas trasnacionales ya están operando en territorio mexicano en plena violación a lo que establece el artículo 27 constitucional y la norma que regula los hidrocarburos. Israel Rodríguez en el periódico *La Jornada*, muestra en una nota titulada: *La transnacional Shell explorará el campo petrolero de Chicontepec*, la verdadera política de privatización del petróleo mexicano contraviniendo abiertamente la Carta Magna y sin considerar que el crudo es un recurso propiedad de todos y cada uno de los mexicanos.

En dicha nota se señala que una división de la multinacional anglo-holandesa Royal Dutch Shell logró un convenio con Petróleos Mexicanos (Pemex) para realizar actividades de exploración en el campo petrolero de Chicontepec, como parte de una estrategia de mayor alcance para tomar posiciones en el país ante una posible eliminación de la prohibición que establece la Constitución para que capital extranjero participe en la industria energética nacional.

Asimismo se señala en la nota que en información entregada a *La Jornada* se reveló la existencia del *Proyecto Margarita*, acuerdo entre ambas partes de carácter confidencial, llamado así por la propia trasnacional, proyecto del cual Pemex rechazó que exista, aunque confirmó a este diario que hay un acuerdo entre la petrolera mexicana y Shell, con varias cláusulas de carácter confidencial. La paraestatal mencionó que el único acuerdo que tiene con Shell fue firmado en septiembre de 2007, cuando ya había empezado la actual administración federal, con vigencia de seis meses y que tiene entre sus objetivos estudiar en conjunto opciones para mejorar la producción de hidrocarburos y más específicamente pretende caracterizar yacimientos, lograr incrementos en el factor de recuperación y aumentar la productividad en pozos.

Es de todos conocida la importancia que para la economía representa Petróleos Mexicanos; cerca del 36.4 por ciento del producto interno bruto (PIB) son ingresos de la paraestatal, mientras la recaudación tributaria llega apenas al 10 por ciento Pemex tiene ventas anuales por alrededor del 12 por ciento del PIB, por lo que resulta sumamente rentable para las empresas privadas trasnacionales querer invertir

en nuestro patrimonio y desarrollo nacional. Véase cuadro 1 y 2 del anexo.

En la actualidad, el mundo consume alrededor de 80 millones de barriles diarios de petróleo en sus diferentes modalidades, fundamentalmente gasolinas. México es uno de los principales productores, proveyendo poco más del 4 por ciento del total mundial de este hidrocarburo.

Durante el 2006, México contribuyó a la oferta internacional de hidrocarburos con un promedio de 3.2 millones de barriles diarios, de los cuales casi el 60 por ciento se destinó al mercado externo. Las exportaciones de este hidrocarburo conservan la misma estructura de concentración que el resto de los productos, es decir, el 75 por ciento se vende a los EUA, el 10 por ciento a Europa y el 9 por ciento a los países asiáticos.

Por ello, el asunto no es tan simple, en el caso de la industria petrolera, la Constitución del país es muy clara: no se otorgarán concesiones ni contratos, sin embargo y de facto se ha avanzado considerablemente en la indebida privatización de esta industria de manera velada, silenciosa e inconstitucional, aunado a la contradicción de cifras que presenta esta paraestatal patrimonio de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración, como asunto de urgente resolución, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la secretaria de Energía y director general de Petróleos Mexicanos para que, en el marco de la ley, garanticen el irrestricto respeto a la Constitución en todas y cada una de sus actuaciones.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la secretaria de Energía, doctora Georgina Kessel, y al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, para que informen sobre el programa de inversión sexenal de la paraestatal y los compromisos contractuales transexenales adquiridos por el sector.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil siete.— Diputados: Aleida Alavez Ruiz, Alejandro Sánchez Camacho (rúbricas).»

ANEXO.Cuadro 1. Importancia del Pemex a nivel nacional, 2000, 2005-2006.

Concepto	2000	2005	2006 ^e
Ventas (en miles de millones de dólares).	48.7	85.3	102.1 (Más de un billón de pesos)
Ventas (como % del PIB nacional).	9.0 %	11.0 %	~ 12.0 %
Contribución fiscal (en miles de millones de dólares).	33.3	63.0	~ 79.5 (890 mil millones de pesos a un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar)
Contribución fiscal (como % de los ingresos presupuestarios del sector público).	27.0 %	31.0 %	~ 40.0 %

Fuente: Pemex 2006.

Cuadro 2. Indicadores operativos y financieros de Pemex al cierre de 2006.

Producción de crudo (Millones de barriles diarios)	3.3
Producción de gas (Miles de millones de pies cúbicos diarios)	5.4
Ventas nacionales de combustible de transportes (Millones de barriles diarios)	1.1
Exportación de crudo (Millones de barriles diarios)	1.8
Personal (Unidades)	148,200
Utilidades antes de impuestos (Miles de millones de pesos)	633
Utilidad neta (Miles de millones de pesos)	45
Pasivo total (Billones de pesos)	1.2
Patrimonio (Miles de millones de pesos)	3

Fuente: PEMEX, 2006.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Ciudadana Presidenta, no hay mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No se considera de urgente resolución, y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
FEDERAL ELECTORAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a esta soberanía para que modifique el procedimiento al que deba ajustarse la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para determinar los consejeros que habrán de incorporarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía a modificar el procedimiento a que debe ajustarse la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para determinar los consejeros que habrán de incorporarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Los suscritos, diputados Layda Sansores San Román, Alejandro Chanona Burguete y Cuauhtémoc Velasco Oliva, integrantes del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que modifique el procedimiento –al que deba ajustarse la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados– para determinar los consejeros que habrán de incorporarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Consideraciones

En México tenemos ya tres décadas de conflictos y reformas electorales, iniciamos con la apertura de un sistema político completamente excluyente (1977). El surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1989 estableció las reglas para la constitución de un sistema electoral confiable, con un órgano electoral autónomo y la creación de un tribunal electoral de pleno derecho. Asimismo se acordó el predominio del financiamiento público y se reglamentó el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación (1996).

Con la última reforma, la Cámara de Diputados aprobó la modificación del artículo 34 de la Ley Orgánica del Con-

greso del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar a la Junta de Coordinación Política de proponer el procedimiento y la convocatoria para la elección de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE).

Con la reforma se buscó dar certeza jurídica al procedimiento que la reforma constitucional en materia electoral establece para la renovación del IFE a través de una consulta pública.

Por eso sería grave y doloroso que la supuesta tregua navideña sea usada para sepultar un esfuerzo inédito, que con todas las imperfecciones que haya tenido el procedimiento, concluyó con una lista de 39 aspirantes que representan a las fuerzas ciudadanas que decidieron participar y a todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara, en apego a la convocatoria.

Como sabemos los coordinadores de las tres principales fuerzas políticas representadas en esta Cámara de Diputados se entramparon en negociaciones cupulares y olvidaron la consulta pública, incumpliendo de manera abierta y expresa la disposición legal de elegir al consejero presidente y otros dos consejeros electorales dentro del término fatal de 30 días, contados a partir de la aprobación de la reforma, como lo establece el Artículo Cuarto Transitorio de la reforma constitucional en materia electoral, el cual feneció el pasado 13 de diciembre, al no llegar a un acuerdo sobre quienes habrán de ser los seleccionados. Lo anterior, de cara a la sociedad y sin el menor pudor.

Todo este desaseo en la frustrada designación de los consejeros electorales por parte de los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD, generó, como era de esperarse, una avalancha de críticas que lastimaron seriamente el prestigio de la Cámara de Diputados.

Queda claro que esta situación es producto de la partidización de la selección de los consejeros electorales, situación que Convergencia ha venido denunciando, derivada de la reforma constitucional misma y de los términos y condiciones con que se aprobaron los cambios al Cofipe y que provocan de hoy en adelante, además del desprestigio a la Cámara de Diputados, un importante daño institucional.

De esta manera, ese desafortunado manejo ha lastimado a la Cámara de Diputados, al IFE y a la buena imagen del proceso, que se destacó por pretender imprimir un carácter transparente y ciudadano.

Por todo ello, los legisladores que de manera auténtica queremos acabar con la simulación, así como con la partidización para la elección de los nuevos consejeros, no podemos permitir que los tres coordinadores del PAN, del PRI y del PRD, resuelvan a puerta cerrada, lastimando seriamente el prestigio de la Cámara de Diputados, al IFE y –lo que es más grave– engañando y defraudando a la ciudadanía.

Ante tales eventos, proponemos un procedimiento que permitiría resarcir en lo posible el daño generado y reencauzaría el proceso de selección de los consejeros por los caminos de la transparencia y la legitimidad que tanto requiere la autoridad electoral.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo un proceso para escoger por insaculación a nueve ciudadanos de la lista de los 39 seleccionados por la Comisión de Gobernación, con el propósito de integrar 3 ternas: La primera con los tres primeros insaculados, la segunda con los tres siguientes y la tercera con los últimos tres.

Segundo. Que el Pleno de la Cámara de Diputados, en votación secreta y a través de cédula, escoja de entre esas ternas, a la que represente la mejor opción para que se elijan a los tres consejeros que deben formar parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en el entendido que el primer insaculado de cada terna ocupará la presidencia y los otros dos las consejerías respectivas.

Tercero. Que los integrantes de la terna que haya quedado en segundo lugar pasen a formar parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral en 2008, de modo que en su momento procesal sean elegidos por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Cuarto. Que, en el caso de que sea necesario, se lleve a cabo la votación complementaria que permita cumplir con las dos terceras partes que exige la Constitución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2007.— Diputados: Layda Sansores San Román, Alejandro Chanona Burguete, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbricas).»

Presidencia del senador Rubén Camarillo Ortega

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Túrnese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

PROGRAMA INTEGRAL CONTRA INUNDACIONES

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Tiene la palabra ahora la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y al director General de la Comisión Nacional del Agua, para que informen detalladamente sobre las acciones que se emprendieron en el marco del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado Presidente.

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Usted la tiene.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los directores generales de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua para que informen detalladamente sobre las acciones emprendidas al amparo del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva.

Los suscritos, diputados Aleida Alavez Ruiz y Fernando Enrique Mayans Canabal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Si bien es cierto que la situación de desastre por la que atraviesa Tabasco se pudo dar en parte al cambio climático global, también tiene explicación por la incapacidad gubernamental, de ayer y de ahora, para prever y actuar en estas extraordinarias y gravísimas circunstancias.

En un estado que se sumergió en el agua y que sigue ahogado por sus problemas económicos y sociales, la exigencia principal no sólo es el apoyo solidario para reducir los estragos causados por esta contingencia sino la explicación detallada por parte de funcionarios y autoridades responsables de actuar, a efecto de deslindar responsabilidades.

Como se informó, desde el 23 de octubre de 2007, el desbordamiento del río Grijalva había ocasionado inundaciones en el municipio de Centla, donde se encuentra la desembocadura de este río que nace en Guatemala. Varias colonias de Frontera, cabecera municipal de Centla, quedaron bajo el agua. Asimismo, en el municipio de Paraíso las tormentas causaron gran impacto, por lo que fue necesaria la evacuación de los habitantes de la isla Andrés García.

Debido a las fuertes lluvias ocasionadas por un frente frío y la presencia de la tormenta tropical Noel en el mar Caribe, se registró un incremento en la cantidad de agua que estaba cayendo en la cuenca del Grijalva, en el norte de Chiapas, lugar en el que se ubican las presas La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas; por lo que también se generó un aumento en el caudal de los ríos que tienen sus fuentes en esa región.

Frente a esta situación, el 29 de octubre de este año la Comisión Federal de Electricidad informó que desfogaría la presa Peñitas, la más cercana al territorio de Tabasco, debido a que presa estaba recibiendo más agua de la que podía. En ese momento se habló de una descarga de 669 metros cúbicos por segundo, aunque al día siguiente la cantidad de agua que se descargó desde el norte de Chiapas a Tabasco aumentó a mil 500 metros cúbicos, lo que provocó un aumento de más de un metro en el nivel del río Grijalva en los llanos de Tabasco, por lo que al día siguiente apareció inundada la mayor parte del territorio de Tabasco y del centro de Villahermosa.

Particularmente la Comisión Federal de Electricidad informó mediante comunicado que “debido a las precipitaciones extraordinarias que se han registrado en los últimos días en toda la cuenca del río Grijalva, como resultado de los

efectos del frente frío número 4, que afectó la zona desde el 21 de octubre, y de la masa de aire frío presente en estos momentos, el vaso de la central hidroeléctrica Peñitas, en el estado de Chiapas, ha recibido aportaciones promedio del orden de 3 mil 800 metros cúbicos por segundo, con picos de 5 mil metros cúbicos por segundo, lo que ha propiciado una evolución importante en los niveles del embalse de esa presa, pese a que la central hidroeléctrica Malpaso se encuentra cerrada. Por tal motivo, para garantizar la seguridad de los habitantes de Villahermosa y de la infraestructura eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de operación de la presa en caso de avenidas y lluvias extraordinarias y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el gobierno de Tabasco, el día de hoy a las 8:46 horas, al alcanzarse el nivel de 90.50 metros sobre el nivel del mar, se inició la apertura temporal del vertedor de excedencias de la presa, abriéndose las compuertas 5, 6, 7 y 8, para descargar un volumen de 669 metros cúbicos por segundo, que representa el gasto mínimo de despegue. Igualmente en coordinación con la CNA se acordó incrementar la extracción por turbinas a 840 metros cúbicos por segundo, que sumados a los 669, dan un volumen total de descarga de mil 509 metros cúbicos por segundo. Esta situación se ha mantenido hasta el momento. No obstante, en virtud de que durante las últimas horas han continuado registrándose importantes precipitaciones a la cuenca del Grijalva, los técnicos de la CFE y la CNA, en coordinación con el gobierno de Tabasco, acordaron incrementar a 2 mil metros cúbicos por segundo el desfogue de la presa Peñitas, con el objetivo de salvaguardar la integridad de la infraestructura eléctrica de esta central. La CFE se mantendrá en estrecha coordinación con la CNA y el gobierno del estado, atenta a la evolución de las precipitaciones e informará oportunamente sobre las acciones a tomar”.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres, en su reporte de abril del 2000 sobre las inundaciones que azolaron Tabasco en 1999 (Evaluación del impacto económico de las inundaciones ocurridas en septiembre y octubre de 1999), menciona que “después de intensas lluvias en septiembre de 1999, a principios de octubre las aguas de la presa Peñitas habían sobrepasado el nivel máximo ordinario de la misma, obligando al desalojo de gastos de hasta 2 mil 323 metros cúbicos por segundo. Debido a lo anterior, y al hecho de que los ríos habían alcanzado niveles extraordinarios, el proceso natural de desalojo hacia el mar se dificultó generando inundaciones en áreas urbanas, suburbanas y de uso agropecuario. El estancamiento de las aguas por tan prolongado tiempo ocasionó pérdidas importantes

en la infraestructura económica y social, así como en los sectores productivos del estado, al haberse detenido o entorpecido sus actividades y trastornado la vida de importantes segmentos de la población”.

Como se advierte, la inundación que aún padece Tabasco, presenta la misma explicación de la de 1999, el incremento en el nivel máximo de capacidad de la presa Peñitas. Las preguntas son ¿porqué después de ocho años no se hizo nada? ¿Hasta cuándo se van a iniciar los trabajos de construcción de la infraestructura que necesita Tabasco para hacer frente a estos eventos? ¿Porqué no se ha informado públicamente la estrategia o los planes que se van a seguir por parte de los gobiernos federal y estatal? ¿Los tabasqueños tendremos que seguir esperando, como con los recursos y donativos que aún no llegan?

Junto con las acciones que pudieran haber realizado u omitido las autoridades hidráulicas estatales y la Comisión Nacional del Agua, es necesario y pertinente conocer al detalle cuál fue la actuación de la Comisión Federal de Electricidad respecto a las acciones de desfogue emprendidas en la presa Peñitas ubicada en Chiapas, en la parte más alta del sistema hidrológico de Tabasco.

La advertencia sobre la posibilidad de una inundación de las magnitudes que se presentaron en Tabasco ya se había realizado varios años atrás; además de que en repetidas ocasiones se había señalado que el sistema de regulación hidráulico de la ciudad de Villahermosa fue sustituido por centros comerciales e infraestructura y fraccionamientos urbanos. Y por si fuera poco, de acuerdo a un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, se advirtió que las costas del Golfo de México serían especialmente sensibles ante los efectos del cambio climático, con un aumento de dos grados centígrados en la temperatura global del planeta; poniendo un especial énfasis al complejo del-táico Grijalva-Usumacinta-Mescalapa.

Aunado a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas argumentó que la tragedia de Tabasco se pudo prevenir a bajo costo, mediante el establecimiento de sistemas de alerta temprana, evaluación de riesgos, planes de desalojo, educación a la población vulnerable y planeación del uso de tierra.

Un informe de la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de la ONU reveló que las devastadoras inundaciones en el estado de Tabasco tuvieron como resultado al menos tres muertos y más de un millón de damnificados.

Señaló que casi el 80 por ciento del territorio, que comprende alrededor de 700 mil casas y grandes extensiones de cultivos, se sumergió bajo las torrenciales precipitaciones; además de que aproximadamente unas 350 mil personas en Tabasco se vieron atrapadas en sus viviendas.

Dentro de los daños materiales, de acuerdo a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, se contabilizaron unas 118 empresas afectadas a causa de las inundaciones, lo que representa una pérdida de 60 millones de pesos, cifra que evidentemente se ha incrementado debido a la paralización de las actividades comerciales. Por su parte, el Congreso Agrario Permanente estimó que en Tabasco se afectaron 160 mil hectáreas agrícolas y ganaderas. Estos son tan sólo algunos daños, sin dejar de advertir causados a la salud pública y psicológica de la sociedad tabasqueña, que son más graves.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración, como asunto de urgente resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se cita a comparecer a los ciudadanos Alfredo Elías Ayub, director general de la Comisión Federal de Electricidad, y José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del Agua, para que informen detalladamente sobre las acciones que se emprendieron en el marco del **Programa Integral contra Inundaciones**, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva; además de las que se están llevando a cabo de manera coordinada para contener los efectos de la inundación que aún enfrenta Tabasco.

Asimismo, para que dichos servidores públicos informen respecto a los criterios de inversión en obras de infraestructura, y la aplicación detallada de los montos económicos presupuestados y ejercidos para dar cumplimiento a dicho programa.

Segundo. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, a través de su Comisión de Vigilancia de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones implemente un programa especial de revisión y auditoría que garantice el uso y aplicación eficiente de todos los recursos financieros que las distintas dependencias federales han destinado para iniciar la reconstrucción de Tabasco, incluidos los del Fondo de Desastres Naturales.

Diputados Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Fernando Enrique Mayans Canabal.»

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No hay mayoría calificada, señor Presidente.

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

ESTADO DE VERACRUZ

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía verificar que se cumpla íntegramente, conforme a la ley, la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras diputadas y compañeros diputados:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía que verifiquen el cumplimiento íntegro, conforme a la ley, de la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz.

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que

se solicita a la Secretaría de Energía (SE) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) verificar que se cumpla íntegramente, conforme a la ley, la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz.

Consideraciones

Por mandato constitucional, corresponden a la nación la generación, la conducción, la transformación, la distribución y el abastecimiento del servicio público de energía eléctrica (artículo 27 constitucional). La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LFC) son las instituciones encargadas de suministrarla, conforme al artículo 1o. de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Sin embargo, desde 1992, con la reforma de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se permite la generación privada por varias vías: autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción y producción independiente. En 2006, la generación total de energía eléctrica ascendió a 256 mil 422 gigavatios/hora, de los cuales las empresas suministradoras CFE y LFC aportaron 64.0 por ciento, los productores independientes de energía 23.8 por ciento, autoabastecimiento 6.0 por ciento, cogeneración 3.0 por ciento, exportación 2.7 por ciento y usos propios continuos 0.5 por ciento. Es evidente el abuso en la autorización de estas generadoras privadas, hasta el punto de que la cuarta parte de la energía eléctrica generada en el país proviene de estas figuras.

Además, hasta la fecha no se había presentado una situación de forma abierta donde pudieran hacerse arreglos para que algunos particulares y, en general, gente desprestigiada, que se ha caracterizado por negocios turbios, efectuara en complicidad con servidores públicos la comercialización de la energía eléctrica, pasando por encima de la Constitución y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, así como del organismo paraestatal responsable de estas tareas.

Resulta preocupante la posibilidad de que en territorio veracruzano la generación de energía eléctrica se asigne a una empresa privada (Procesamiento Energético Mexicano, Proenermex), que generará alrededor de 70 millones de kilovatios al año, para venderla a varios ayuntamientos de la entidad, con el pretexto de ahorrar hasta 10 por ciento del valor total, es decir, que la energía producida será vendida a precios inferiores que los de la CFE, aunque irónicamente se distribuirá a través del cableado de la paraestatal.

De esa manera, Proenermex inició su presencia en 2003 y 2004 a través de negociaciones con empresarios y representantes legales de los codueños, sindicatos de ex trabajadores de la industria textilera, a fin de adquirir diversas centrales hidroeléctricas pertenecientes a la extinta Cidosa, por lo que el empresario Kamel Nacif Borge adquiere cuatro de las cinco plantas hidroeléctricas que operaban las empresas textiles de Orizaba, Nogales, Río Blanco y Ciudad Mendoza.

A principios de 2006, Proenermex intentó suministrar energía eléctrica para alumbrado público a 89 municipios veracruzanos, y por lo menos 53 municipios firmaron el convenio, presionados por el gobernador Fidel Herrera Beltrán, quien por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) emitió oficios en los que “recomendaba” los contratos con el llamado “Rey de la Mezclilla”.

Ante esos hechos, Sergio Rodríguez Cortés, alcalde de Ciudad Mendoza, reveló que el titular de la Sefiplan influyó para que los cabildos de 89 municipios veracruzanos aprobaran la iniciativa de comprar a Proenermex fluido eléctrico para alumbrado público, con lo que aparentemente se ahorrarían hasta 10 por ciento en partidas destinadas a ese rubro, con el objetivo de suministrar hasta 65 por ciento de la demanda de energía eléctrica en la entidad, aunado a la intención de transferir directamente participaciones federales destinadas al presupuesto municipal para el pago de energía eléctrica.

Lo anterior no se concretó debido al escándalo del empresario textilero, por las presuntas pláticas sostenidas con el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, y el atentado contra la libertad de expresión de la periodista Lydia Cacho, a raíz de la publicación del libro *Los demonios del Edén*, así como de las denuncias del alcalde de Ciudad Mendoza.

Pero en días pasados, la prensa dio a conocer nuevamente las recomendaciones del gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, a varios ayuntamientos de la entidad (Córdoba, Jalapa, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos) para firmar contratos leoninos con Proenermex hasta por 15 años, en beneficio de un empresario de dudosa “calidad moral”.

Después de más de un año de que la anterior legislatura diera marcha atrás a las “solicitudes” de 89 ayuntamientos para ese fin, debido a que no había claridad en la pretensión de empresario textilero, acusado de pederastia, la bancada del PRI sacó el tema de la congeladora y el Congreso

local, con mayoría priísta, aprobó dicho convenio el pasado 14 de diciembre, a medio mes de que concluyan las administraciones de las actuales autoridades de los citados municipios, y comprometer a las futuras comunas a pagar el servicio de energía a Proenermex por un periodo de 15 años.

Además, en los contratos se estipula que los ayuntamientos formarán parte de los accionistas de Proenermex, aunque su participación será limitada y sólo podrán asistir a reuniones del consejo de administración, “pero sin voto alguno”.

Dada la gravedad de la situación y por no cuidar que todas las acciones se ajustaran a lo dispuesto en la ley, se propone punto de acuerdo para solicitar a la SE y a la CRE, encargada de autorizar los permisos para la generación y venta de energía eléctrica a empresas particulares, verificar e informar oportunamente a esta soberanía sobre estos hechos.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía que verifiquen el cumplimiento legal de la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz, e informar a esta soberanía acerca de los hechos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2007.— Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Gracias, diputado. **Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.**

ESTADO DE TAMAULIPAS

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Ahora tiene la palabra el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y al titular del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, que se coordinen a fin de implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en esa localidad.

El diputado Carlos Alberto García González: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores:

El que suscribe, diputado federal Carlos Alberto García González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía un punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y al titular del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, que se coordinen a fin de implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en esa localidad, con base en las siguientes consideraciones:

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), por acuerdo presidencial, lanzó en 2002 el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, comúnmente conocido como el SARE. El objetivo de este programa es promover y establecer facilidades administrativas en los 3 niveles de gobierno para que el inicio de las operaciones de nuevos negocios considerados de bajo riesgo no sea mayor de 48 horas.

Hasta hoy solamente los municipios de Reynosa y Tampico, del estado de Tamaulipas, cuentan con un SARE, por lo que se hace necesario que este programa se extienda a otros municipios del estado, sobre todo aquellos que cuentan con un andamiaje consistente para una mayor actividad productiva.

El municipio de Matamoros ocupa el primer lugar entre las ciudades de Tamaulipas en importancia económica, ya que contribuye con 17.85 por ciento del producto interno bruto. Su actividad económica está concentrada principalmente en la industria de la transformación.

Un tercio de la industria maquiladora de exportación del estado se localiza en esta localidad y se emplea a 19 por ciento del personal ocupado en el estado. Cuenta con poco más de 2 unidades económicas, lo que representa 14.3 por ciento del total estatal. Además es la única ciudad de la frontera norte que cuenta con 4 puentes internacionales.

En este contexto, Matamoros cuenta con los ingredientes económicos para potenciar el nacimiento y crecimiento de varias empresas, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, parece que la falta de una simplificación o mejora regulatoria en el arranque de las empresas limita la actividad productiva formal. En esta tesitura es imprescindible que la Cofemer y el gobierno de Matamoros se coor-

dinen cada uno en el ámbito de sus atribuciones y facultades, a fin de que se implemente un SARE en el municipio de Matamoros que promueva la creación de nuevas empresas y la generación de nuevos empleos para los matamorenses.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo

Primero. Se solicita, respetuosamente, al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a que se lleven a cabo las acciones correspondientes para implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el municipio de Matamoros.

Segundo. Se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, a que se coordine con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a fin de implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en ese municipio.

Por último, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, que se coordinen, a fin de implantar el sistema de apertura rápida de empresas en esa localidad, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Carlos Alberto García González, de la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), y al del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, para que se coordinen a fin de implantar el sistema de apertura rápida de empresas en esa localidad, bajo las siguientes:

Consideraciones

La Cofemer, por acuerdo presidencial, lanzó en 2002 el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). El ob-

jetivo de este programa es promover y establecer facilidades administrativas en los tres niveles de gobierno para que el inicio de operaciones de nuevos negocios considerados de bajo riesgo no sea mayor de 48 horas.

La Cofemer, mediante este sistema, tiene como propósito impulsar la competitividad de los municipios para lograr:

- Fomentar la inversión y la creación de empleos;
- Más y mejores empresas;
- Menor discrecionalidad del gobierno;
- Mayor productividad y eficiencia gubernamental;
- Mayor certidumbre jurídica para el ciudadano, y
- Menores costos para el ciudadano.

Actualmente, el SARE opera en 113 municipios del país, con gran éxito, hasta junio de 2007 se habían creado 114 mil 823 nuevas empresas, cerca de 340 mil empleos y una inversión de 18 mil 907 millones de pesos, muestra de los grandes beneficios de este sistema.

Hasta hoy, solamente los municipios de Reynosa y Tampico, Tamaulipas, cuentan con el SARE, por lo que se hace necesario que este programa se extienda a otros municipios del estado, sobre todo a aquellos que tienen un andamiaje consistente para una mayor actividad productiva.

El municipio de Matamoros ocupa el primer lugar en importancia económica entre las ciudades de Tamaulipas, ya que contribuye con un 17.85 por ciento del PIB del estado. Su actividad económica está concentrada principalmente en la industria de la transformación. Un tercio de la industria maquiladora de exportación del estado se encuentra en esa localidad. Emplea al 19 por ciento del personal ocupado en la entidad. Cuenta con poco más de 12 unidades económicas, lo que representa el 14.3 por ciento del total estatal. Además, es la única ciudad de la frontera norte que cuenta con cuatro puentes internacionales.

En este contexto, Matamoros posee los ingredientes económicos para potenciar el nacimiento y crecimiento de varias empresas, especialmente de las micro, pequeñas y medianas. Sin embargo, parece que la falta de una simplificación o mejora regulatoria en el arranque de las empresas limita la actividad productiva formal.

En esta tesitura, es imprescindible que la Cofemer y el gobierno de Matamoros se coordinen, cada uno en el ámbito de sus atribuciones y facultades, a fin de que se implante el SARE en el municipio, a fin de promover la creación de nuevas empresas y la generación de empleos para los matamorenses.

Es por todo lo anterior que someto a consideración de la honorable asamblea, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que lleve a cabo las acciones correspondientes para implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Segundo. Se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, que se coordine con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a fin de implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en ese municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de diciembre del año 2007.— Diputado Carlos Alberto García González (rúbrica).»

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Gracias, diputado. **Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Presidente senador Rubén Camarillo Ortega: Ahora tiene la palabra el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados cite a comparecer al director general de la Comisión Nacional del Agua ante la Comisión de Recursos Hidráulicos, suscrito por integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. Adelante, diputado.

El diputado Salvador Barajas del Toro: Con su permiso, Presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al Director General de la Conagua, ante la Comisión de Recursos Hidráulicos, suscrito por integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados

Los suscritos, diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para citar a comparecer ante la Comisión de Recursos Hidráulicos al director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ingeniero José Luis Luege Tamargo, para que informe y explique la propuesta de Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Conagua, aplicables a partir de 2008.

Consideraciones

Como es del conocimiento de esta asamblea, el pasado 12 de noviembre aprobamos el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con el consenso de todas las fuerzas políticas aquí representadas, logrando un presupuesto socialmente más justo y distributivo, en el que destaca la cobertura presupuestaria sin precedente de los programas a cargo de la Conagua.

Evidentemente, el propósito de los legisladores no ha sido sólo el incremento de los montos asignados al sector agua, sino que éstos sirvan para atender con eficacia la problemática nacional en materia de explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y su eficiente distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr el desarrollo integral sustentable a que aspira la nación entera.

Para que el ejercicio de los recursos asignados a los programas a cargo de la Conagua tenga los efectos deseados para los diversos productores y prestadores de servicios, usuarios del agua, en beneficio de la sociedad en su conjunto, es preciso contar con reglas de operación que den mayor agilidad a los trámites de los usuarios ante la autoridad del agua y mejoren los mecanismos de participación en la inversión de los tres órdenes de gobierno y los usuarios, dándoles un tratamiento más equitativo y justo, considerando las condiciones sociales, económicas y políticas prevalecientes en cada uno de ellos.

La prioridad de los legisladores en el tema es tornar eficiente el uso de los recursos asignados a los programas, en aras de lograr sus objetivos mediante un ejercicio presupuestario que atienda estrictamente lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, alcanzando los objetivos de cada uno de los programas a cargo de la Conagua y evitando subejercicios lacerantes, que impiden el desarrollo equilibrado de la nación y postergan el crecimiento de las actividades económicas de los usuarios en particular.

Ante esa situación, es preciso que la autoridad del agua nos informe y explique la propuesta de reglas de operación de los programas a su cargo; asimismo, atienda y considere las observaciones y propuestas de los legisladores federales, con el propósito de enriquecer en lo posible el proyecto de reglas de operación que nos presente.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea, como de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cite a comparecer con la mayor brevedad al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del Agua, ante la Comisión de Recursos Hidráulicos, para que informe y explique su propuesta de Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2008; y atienda, escuche y considere las observaciones y propuestas de los diputados federales para enriquecer dicho proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2007.— Diputados: Jesús Manuel Patrón Montalvo (rúbrica), Antonio Medellín Varela, Lourdes Alonso Flores (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera, Apolunio Méndez Meneses, Cuitláhuac Condado Escamilla (rúbrica), José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Gustavo Ildelfonso Mendián Amparán (rúbrica), Pedro Armendáriz García, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Modesto Brito González (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Diego Cobo Terrazas, Felipe González Ruiz, David Lara Compeán, Alma Lilia Luna Munguía (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Irineo Mendoza Mendoza (rúbrica), Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), Antonio Ortega Martínez (rúbrica), José Inés Palafox Núñez, Francisco Javier Paredes Rodríguez, Santiago Gustavo Pedro Cortés (rúbrica), Héctor Manuel Ramos Covarrubias, Ramón Salas López (rúbrica), Martín Stefanonni Mazzocco, Gerardo Octavio Vargas Lande-

ros (rúbrica), César Augusto Verástegui Ostos, Adolfo Mota Hernández (rúbrica).»

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Salvador.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario senador Rubén Camarillo Ortega: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No hay mayoría calificada, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ya lo dictó el Secretario. No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.**

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se acaba de recibir una proposición con punto de acuerdo, del senador Fernando Castro Trenti. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En votación económica se consulta a los legisladores si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política... por la Mesa Directiva.

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante.

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Solamente que nos informe de qué se trata el punto de referencia que van... para hacer la modificación al orden del día; qué vamos a votar.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Por favor dé lectura al punto que estamos votando, porque creíamos que ya había acuerdo y lo habían pasado con cada uno de ustedes, perdón, ahorita le vamos a dar lectura.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a efecto de que se refuercen las acciones en materia de seguridad en Baja California, y se le doten recursos extraordinarios del Fondo de Seguridad, para que pueda hacer frente de mejor manera a las acciones de la delincuencia organizada con el apoyo del gobierno de la república. Asimismo, que se agilicen las investigaciones del atentado que sufrió el titular de la Dirección de Seguridad Pública de Playas de Rosarito en Baja California, Jorge Eduardo Montero Álvarez.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En votación económica se consulta a los legisladores si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Mesa Directiva. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia tiene la palabra el diputado Fernando Castro Trenti, para presentar el punto de acuerdo... senador; discúlpeme, senador. Espero que no se ofenda por haberle dicho diputado.

El senador Fernando Jorge Castro Trenti: No, es un honor el ser considerado diputado para más adelante. Muchas gracias. Para más adelante, muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva y antes que nada, dándole el reconocimiento a la Mesa Directiva y a las fuerzas

políticas que constituyen la Comisión Permanente, por la autorización para abordar este tema que es de la mayor trascendencia.

El pasado lunes, justamente hace dos días, estuvo el señor presidente de la república en Tijuana, Baja California, y un evento central fue la presentación de acciones estratégicas encaminadas para restablecer la seguridad en nuestra tierra. Eso fue el lunes.

Ayer martes, alrededor de la una o las dos de la tarde tuvimos la respuesta, no se hizo esperar, un comando con varios vehículos tomaron por asalto las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el ayuntamiento más joven que tenemos en Baja California, que es el municipio de Rosarito...

Tomaron por asalto las instalaciones, atacaron a los policías que ahí se encuentran trabajando, evidentemente en búsqueda de ultimar al director de Seguridad Pública. La consecuencia fue funesta, pérdida de vida de uno de los elementos. Pero sobre todo, aquí lo que llamamos la atención es... la que sustenta este ejercicio de este momento... es que es un reto adicional a lo que estamos viviendo en la geografía política de la república, para los efectos de restablecer el orden el país.

Por eso es muy importante, primero, traer el tema en esta media mañana, haciendo el llamado a que se realicen no solamente dotación de recursos a través de Foseg, sino acciones estratégicas de inteligencia que realiza el gobierno federal en zonas como las que estamos mencionando, como Baja California, porque lo que no podemos permitir es la pérdida de control, la falta de respeto a la investidura y a la institución presidencial, puesto que apenas lo acabamos de plantear el lunes y el martes tenemos esa respuesta.

Si eso sucede en nuestra tierra, frente a estas circunstancias y, si la respuesta no tiene como consecuencia una reacción de gobierno federal ejemplar, con acciones de inteligencia, con la detención de los cabecillas, dotando recursos para que la policía en la ciudad más joven de esa entidad, pero en donde ha habido crímenes que han puesto, sin ninguna duda, contra la pared a los ciudadanos y a la autoridad...

Si no tomamos en nuestras manos, como Comisión Permanente, el secundar al gobierno del estado, que es joven, el gobierno del estado que está en funciones desde el 1 de noviembre y el ayuntamiento de Rosarito el 1 de diciembre, si no hacemos un llamado desde la Comisión Permanente,

un esfuerzo extraordinario para que el gobierno federal no permita que eso esté sucediendo... se le está subiendo a las barbas a las instituciones de la República el crimen organizado... que por eso es este planteamiento.

Ha sido solicitado el turno a la comisión correspondiente y pedimos el aval de todos ustedes para que establezcamos el orden en el país. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que se refuercen las acciones en materia de seguridad en Baja California y se dote de recursos extraordinarios del Fondo de Seguridad para que pueda hacer frente de mejor manera a las acciones de la delincuencia organizada con el apoyo del gobierno de la república, asimismo, que se agilicen las investigaciones del atentado que sufrió el titular de la dirección de seguridad pública de Playas de Rosarito en Baja California, Jorge Eduardo Montero Álvarez.

El que suscribe, senador Fernando Castro Trenti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que se dote de recursos extraordinarios del Fondo de Seguridad Pública al estado de Baja California y se agilicen las investigaciones sobre el atentado sufrido por el director de seguridad pública del municipio de Playas de Rosarito en ese estado, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El día de ayer poco después del medio día un comando de más de diez sujetos armados con armas de alto poder ingresaron al estacionamiento privado de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública en Playas de Rosarito con la intención de matar al director de Seguridad de ese municipio, militar retirado Jorge Eduardo Montero Álvarez. Los delincuentes no lograron ese propósito aunque desafortunadamente perdió la vida el agente Guillermo Castro Corona y resultó herido Leonel Pizaña Trip, así como dos civiles.

No es la primera vez que hecho de esta gravedad ocurren en el estado de Baja California, causando una profunda inquietud y preocupación entre los ciudadanos que anhelan

vivir en un clima de tranquilidad y paz. Hace apenas unas cuantas semanas nos enteramos con azoro cómo el presidente del Consejo de Seguridad Pública del Estado, Alberto Capella Ibarra, se salvó milagrosamente al defender personalmente su vida ante un ataque de 20 sicarios que asaltaron su domicilio, en Tijuana.

En el mes de noviembre, en Ensenada, otro comando de más de 50 hombres armados irrumpió en el servicio médico forense de Ensenada con la finalidad de recuperar el cuerpo de un supuesto narcotraficante muerto al desplomarse el helicóptero en el que viajaba.

El modus operandi en todos estos casos ha sido el mismo, es decir la participación de decenas de hombres armados como si se tratara de un ejército regular al servicio de la delincuencia organizada, haciendo gala de un poder de fuego y de una capacidad logística que rebasa con mucho las capacidades de las fuerzas de seguridad municipales y de la propia policía estatal. Estamos ante un fenómeno en el que el descaro y la impunidad de esos grupos hace ver muy mal a las autoridades del estado encargadas de la seguridad pública.

Lo ocurrido en Rosarito es un eslabón más de esa larga cadena de sucesos delictivos que hacen urgente la aplicación de acciones de mayor envergadura para detener a los grupos de la delincuencia organizada que le han robado la tranquilidad a la sociedad bajacaliforniana.

Hace apenas unos días que el presidente Felipe Calderón Hinojosa prometió el reforzamiento de la seguridad y anunció el incremento del fondo de seguridad pública. Pero no basta con ello.

Es evidente que las cosas no pueden seguir funcionando como hasta ahora. Se requiere de una acción decidida y coordinada entre el gobierno federal y el gobierno del estado, para reforzar las capacidades de los organismos de seguridad estatales y municipales. Se requiere con urgencia incrementar el número y la calidad de los efectivos de seguridad pública, mejor armamento y equipo, pero sobre todo se requiere contar con un sistema de inteligencia mucho más profesional y eficaz que permita actuar con oportunidad para desmembrar a las bandas criminales, cortar su fuente de suministro financiero y de armamento, detectar los procedimientos que les permiten desplegar verdaderos ejércitos armados, que siembran la angustia en las familias de Baja California.

No basta con el simple aumento de recursos. Se requiere de acciones combinadas y de apoyos extraordinarios. De otro modo será muy difícil ganar la batalla contra la violencia que hoy se ha adueñado de las calles de Baja California. Es evidente que las capacidades de los cuerpos de seguridad del estado se encuentran rebasadas.

El tipo de delincuencia que se enfrenta requiere de la intervención mucho más sistemática de las dependencias federales, en coordinación con las autoridades estatales. Es por lo expuesto que propongo a esta Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que se asignen recursos extraordinarios del Fondo de Seguridad Pública al Estado de Baja California, y lo conmina para que adopte acciones de inteligencia necesarias para establecer el estado de derecho y se respalde decididamente a los gobiernos estatal y municipal de Rosarito para que se resuelva el reciente ataque armado en contra del director de Seguridad Pública de ese municipio.

Segundo. La Comisión Permanente se pronuncia a favor de un estado de derecho que garantice la seguridad de los ciudadanos y el combate frontal a la delincuencia en el país, al tiempo de expresar su apoyo al militar retirado Jorge Eduardo Montero Álvarez, director de Seguridad Pública Municipal en Rosarito, Baja California.

Atentamente

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 19 de diciembre de 2007.— Senador Fernando Castro Trento (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Senador, aun cuando la fundamentación está de urgente y obvia resolución, me han dicho que hay un acuerdo para que se turne a comisión. ¿Es cierto eso?

El senador Fernando Jorge Castro Trento: Es correcto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias. **Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.**

COMISION PERMANENTE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Por economía procesal les hemos repartido en cada una de sus curules el asunto que tiene que ver con los acuerdos. El primero que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

Por economía procesal no se dará lectura, toda vez que son bastantes hojas y queremos dar pie a la discusión política que han planteado ustedes.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura

Honorable Asamblea:

La Presidenta de la Mesa Directiva y los representantes de los grupos parlamentarios de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando que

I. Para el adecuado ejercicio de las facultades y deberes constitucionales y legales que la Comisión Permanente tiene encomendados, es necesario contar con un instrumento normativo que sistematice, interprete y amplíe la normatividad vigente, con la finalidad de hacer más eficiente el desarrollo de sus trabajos.

II. Si bien la regulación existente relativa a la Comisión Permanente presenta diversos vacíos, es posible cubrir gran parte de ellos utilizando diversos métodos de la técnica jurídica y haciendo una cuidadosa revisión de las normas que rigen la organización y funcionamiento de las Cámaras del honorable Congreso de la Unión.

III. Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es necesario definir el

procedimiento para que la información producida en el ámbito del presente acuerdo pueda ser publicada y difundida con base en los criterios establecidos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a su consideración el siguiente

Acuerdo

Que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura

Disposiciones generales

Artículo Primero. El presente acuerdo tiene por objeto interpretar e integrar las normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen a la Comisión Permanente en lo relativo a la celebración de las sesiones; los registros de asistencia de las legisladoras y legisladores; la formulación, integración y desahogo del orden del día; los procedimientos para las discusiones; el control de acceso a las sesiones y la difusión de los trabajos de la Comisión Permanente.

Artículo Segundo. Los asuntos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por consenso de los integrantes de la Mesa Directiva.

De la celebración de las sesiones

Artículo Tercero. La Comisión Permanente sesionará una vez por semana los días miércoles, o en el día que cite la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el calendario legislativo aprobado por la Comisión Permanente, anexo al presente acuerdo. Las sesiones darán inicio a las 11 de la mañana y tendrán una duración de hasta cuatro horas. La asamblea podrá acordar que se amplíe el tiempo de la sesión cuando existan asuntos cuyo despacho sean de especial interés, o para agotar todos los puntos previstos en el orden del día.

La Presidencia de la Mesa Directiva podrá convocar a sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente notificando a los integrantes de la misma cuando menos con 24 horas de anticipación. También por acuerdo de la asamblea podrán celebrarse sesiones en días u horas distintos a los programados.

De las asistencias

Artículo Cuarto. Para verificar que exista el quórum legal para el inicio de cada sesión, la Secretaría de la Mesa Directiva pasará lista de asistencia.

Por ello, y con objeto de contar con el registro correcto de asistencias y solicitudes de uso de la palabra, los representantes de los grupos parlamentarios informarán a la Secretaría de la Mesa Directiva a más tardar al inicio de la sesión los nombres de las legisladoras y legisladores que sustituirán en sus funciones a los titulares.

Una vez declarada abierta la sesión, las legisladoras y legisladores que hayan pasado lista de asistencia no podrán ser sustituidos.

De la formulación, integración y desahogo del orden del día

Artículo Quinto. La Mesa Directiva sostendrá reunión previa el día de la sesión, a las 9:30 horas, para acordar el orden del día correspondiente. Para el efecto, deberá considerar las propuestas que reciba oportunamente de los representantes de los grupos parlamentarios, los dictámenes que le turnen las comisiones de trabajo y, en general, los asuntos que reciba de los otros dos poderes de la Unión, los poderes de los estados, las autoridades locales del Distrito Federal y demás organismos públicos o, en su caso, de la ciudadanía.

Después de esta reunión no se podrá agendar ningún asunto, salvo por acuerdo de la Mesa Directiva.

A esta reunión se invitará a los representantes de los grupos parlamentarios que haya designado cada Cámara.

Artículo Sexto. La legisladora o legislador que requiera la inclusión en el orden del día de una iniciativa, proposición con punto de acuerdo, excitativa, o algún punto para la agenda política, hará llegar la petición a la Secretaría de la Mesa Directiva por conducto del representante de su grupo parlamentario, hasta las 18 horas del día anterior a la sesión en la que se solicita que el asunto sea incorporado.

Siempre que se trate de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y excitativas, al oficio de petición se anexará el documento en versión impresa y electrónica. El documento impreso deberá contener el nombre y la firma de la

legisladora o legislador que la suscribe y el trámite que solicite.

Cuando se requiera que algún asunto sea tramitado de obvia o urgente resolución, así deberá de señalarse expresamente.

Artículo Séptimo. La Mesa Directiva integrará los asuntos a desahogar durante las sesiones, preferentemente de acuerdo al siguiente orden:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
- b. Comunicaciones;
- c. Solicitudes de licencia;
- d. Iniciativas de ley o de decreto;
- e. Dictámenes;
- f. Propositiones con punto de acuerdo;
- g. Solicitudes de excitativa;
- h. Agenda política.

Este orden podrá modificarse por acuerdo de la asamblea.

Artículo Octavo. El Pleno podrá dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, siempre y cuando haya sido publicada previamente en la Gaceta Parlamentaria. En este caso y de no haber objeción de alguna legisladora o legislador se pondrá de inmediato a votación.

Artículo Noveno. Las comunicaciones se publicarán en la Gaceta Parlamentaria. Sólo se dará lectura a aquellas que deban seguir algún trámite reglamentario. En ningún caso se someterá a discusión o votación de la asamblea una comunicación.

Artículo Décimo. Cuando algún legislador o legisladora solicite licencia deberá dirigir el oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva, especificando la causa o motivo de la petición y el tiempo que permanecerá separado de su encargo.

Artículo Undécimo. En el rubro de proposiciones con punto de acuerdo podrán presentarse los asuntos de orden

político, cultural o social, que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general, para que la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

Toda proposición con punto de acuerdo que vaya dirigida a cualquiera de las Cámaras o cuya materia no sea competencia de la Comisión Permanente será turnada inmediatamente por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión o comisiones de la Cámara que corresponda.

Artículo Duodécimo. Cuando se solicite que se excite a alguna comisión legislativa, el promovente deberá remitir por medio del representante de su grupo parlamentario, un oficio dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva, en el que detalle lo siguiente:

- a) El autor de la iniciativa, proposición o asunto que se trate;
- b) La fecha de presentación y del turno respectivo; y
- c) La comisión o comisiones a las que se turnó para su estudio y dictamen.

Una vez recibido el oficio, el asunto será agendado en el orden del día de la sesión para que la Presidencia de la Mesa Directiva informe en su oportunidad de la recepción de la solicitud respectiva y dicte el trámite que corresponda.

Artículo Decimotercero. En el rubro de agenda política se incorporarán aquellos temas de interés general que motiven la discusión de las legisladoras y los legisladores, pero que no entrañan una proposición con punto de acuerdo o algún otro trámite posterior.

Artículo Decimocuarto. A petición de los representantes de los grupos parlamentarios, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente instruirá la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los textos remitidos por los legisladores que tengan por objeto alguna efeméride y la Secretaría General de la Cámara de Diputados gestionará ante el Canal del Congreso la emisión de un programa especial en la materia.

Artículo Decimoquinto. El tiempo de que disponen las legisladoras y legisladores para la presentación de los asuntos es el siguiente:

- a) Iniciativas hasta por **cinco minutos**;
- b) Proposiciones con punto de acuerdo hasta por **cinco minutos**; y
- c) Agenda política hasta por **cinco minutos** para el promovente y **cinco minutos** para los demás oradores.

Estos tiempos podrán reducirse previo acuerdo entre la Mesa Directiva y los representantes de cada grupo parlamentario, con el objeto de agilizar las tareas de la asamblea.

De las discusiones

Artículo Decimosexto. Los dictámenes publicados podrán ser objeto de dispensa de su correspondiente lectura sólo si fueron distribuidos al menos antes de que se vayan a abordar en la sesión y previa consulta a la asamblea en votación económica. En todo caso, la publicación de los dictámenes surtirá los efectos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

Artículo Decimoséptimo. En la discusión en lo general de un dictamen podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición un orador por cada grupo parlamentario en un tiempo no mayor de **cinco minutos**.

Las demás reglas para la discusión de los dictámenes serán las que señala el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pudiendo la Mesa Directiva, en consenso con los representantes de los grupos parlamentarios, determinar los términos del debate en cuanto al número de oradores y tiempo de las intervenciones.

Artículo Decimoctavo. Las proposiciones cuya materia sea competencia de la Comisión Permanente serán turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión de trabajo que corresponda, sin que proceda discusión. Sólo podrán darse dos excepciones:

- a) Si hubiere objeción de alguna legisladora o legislador, en cuyo caso su admisión será discutida y votada por la asamblea, pudiendo intervenir un orador en contra y un orador en pro hasta por cinco minutos, sin que se puedan presentar intervenciones para rectificación de hechos. Si la proposición no hubiere alcanzado mayoría se considerará desechada y no podrá volver a presentarse.

b) Cuando el trámite haya sido solicitado de obvia o urgente resolución y sea calificado así por el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, en cuyo caso será leída y puesta inmediatamente a discusión y votación por la asamblea.

Artículo Decimonoveno. Las deliberaciones sobre los asuntos contenidos en la agenda política deberán iniciar con el grupo parlamentario que haya solicitado su registro, pudiendo anotarse hasta una ronda de oradores para cada grupo parlamentario, en el orden que se acuerde, para que fijen su posición al respecto.

Del control de acceso a las sesiones

Artículo Vigésimo. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 212 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sólo con permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente podrán ingresar al salón de sesiones personas que no sean legisladoras o legisladores. A tal efecto, los interesados deberán identificarse previamente y no podrán portar pancartas u objetos que perturben el orden u obstruyan la visibilidad de los legisladores; de igual forma, se deberán comprometer a observar lo dispuesto en los artículos 205, 207 y 209 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Artículo Vigésimo Primero. Para apoyar el trabajo de las legisladoras y legisladores en el interior del recinto, cada grupo parlamentario podrá contar con el número de auxiliares que por consenso acuerden sus representantes. El personal de apoyo deberá estar debidamente acreditado por la Secretaría General de la Cámara de Diputados y se ubicará en las áreas que no obstruyan la visibilidad de los legisladores ni perturben el orden.

De la difusión de los trabajos de la Comisión Permanente

Artículo Vigésimo Segundo. En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados se publicará todo lo relativo al desarrollo de los trabajos de la Comisión Permanente. Invariablemente se deberá publicar lo siguiente:

- a) Las actas de las sesiones públicas;
- b) Las comunicaciones;
- c) Las iniciativas de ley o de decreto que se presenten en la Comisión Permanente;

d) Los dictámenes de las comisiones y los votos particulares que sobre los mismos se presenten;

e) Los proyectos de punto de acuerdo;

f) Los acuerdos del Pleno de la Comisión Permanente y de las comisiones, en su caso;

g) Las proposiciones y acuerdos de la Mesa Directiva y de los representantes de los grupos parlamentarios;

h) Las convocatorias y el orden del día de las reuniones de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente;

i) Los documentos que dispongan la Mesa Directiva y aquellos cuya publicación soliciten a ésta los representantes de los grupos parlamentarios.

Por lo que se refiere a las iniciativas de ley o de decreto, las proposiciones con punto de acuerdo de las legisladoras y los legisladores y las solicitudes de excitativa, la Presidencia de la Mesa Directiva dictará el trámite que haya sido solicitado expresamente al momento de registro para inclusión en el orden del día, de conformidad con los documentos remitidos para publicación en la Gaceta Parlamentaria, según establece el artículo sexto del presente acuerdo.

Artículo Vigésimo Tercero. La Gaceta Parlamentaria se imprimirá todos los días en que sesione la Comisión Permanente. Su contenido se difundirá a través de los servicios electrónicos de información de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y tendrá vigencia durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura.

Salón Legisladores de la República, a los 19 días del mes de diciembre de 2007.— Por la Mesa Directiva: Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta; Senador Rubén Camarillo Ortega (rúbrica), Vicepresidente; Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), Vicepresidenta; Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Secretaria; Senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), Secretario; Diputado Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Secretario; Diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Secretario.»

CALENDARIO LEGISLATIVO
DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LX LEGISLATURA

Diciembre 2007

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17 <i>Sesión de Instalación</i>	18
19	20	21	22 <i>Sesión Ordinaria</i>	23	24	25
26	27	28	29	30	31	31
31	31					

Enero 2008

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2	3	4 <i>Sesión Ordinaria</i>	5
6	7	8	9 <i>Sesión Ordinaria</i>	10	11	12
13	14	15	16 <i>Sesión Ordinaria</i>	17	18	19
20	21	22	23 <i>Sesión Ordinaria</i>	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero 2008

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
					1 <i>Sesión de Clausura</i>	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Criterios para la recepción de asuntos remitidos por ciudadanos legisladores para su inclusión en el orden del día de las sesiones

1. Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo o excitativas se presentarán por los ciudadanos legisladores a través de su respectivo representante parlamentario de diputados o de senadores. La Mesa Directiva tendrá el registro de dichos representantes parlamentarios para todos los efectos conducentes.

2. Dichos asuntos deberán presentarse por escrito, con la antefirma y la firma autógrafa del legislador proponente y se acompañará el documento con la versión electrónica correspondiente en disquete de 3.5.

3. No se admitirá el registro de asuntos sin que se acompañe el documento y el disquete correspondiente, salvo que se trate de asuntos para la agenda política que así sean identificados en forma expresa. Tampoco se admitirán para registro asuntos que se hagan llegar a la Mesa Directiva por algún otro conducto.

4. Los asuntos deberán ser recibidos en la secretaría técnica de la Mesa Directiva a más tardar a las 18:00 horas del día anterior a la sesión en cuyo orden del día se solicite que se incluyan. Los asuntos que se reciban después de esa hora serán considerados para su inclusión en la sesión posterior a la señalada. La secretaría técnica de la Mesa Directiva tiene su oficina en el segundo piso del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, a un costado de la oficina de la Presidencia de la Mesa Directiva (Teléfono 5420 1822).

5. Tratándose de asuntos propuestos por legisladores miembros titulares de la Comisión Permanente, se entenderá que serán presentados de manera personal. Tratándose de miembros sustitutos, se requerirá establecer si el propio proponente hará la presentación del asunto en la sesión y, en su caso, a quién de los titulares de su grupo parlamentario sustituirá.

6. Tratándose de asuntos propuestos por legisladores que no sean miembros titulares ni sustitutos de la Comisión Permanente, será indispensable que se señale el nombre del diputado o senador que hará la presentación en la sesión en

que se inscriban dichos asuntos y el nombre del diputado o senador que suscribe originalmente.

7. En la solicitud de registro respectiva se establecerá cuándo el legislador proponente desea que el asunto sea objeto del trámite correspondiente en forma directa, sin necesidad de su presentación en la sesión, mediante la expresión de “sólo turno a comisión”.

8. Los asuntos serán publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados correspondiente a la fecha de la sesión en cuyo orden del día se incluyan, tal como se hubieran recibido en la versión impresa debidamente firmada por el proponente. Cualquier modificación a dicho texto sólo podrá admitirse a petición de quien registró el asunto, mediante solicitud escrita y siempre que se reciba dentro del tiempo previsto en el punto 4.

9. Tratándose de solicitudes de licencias o comunicaciones de reincorporación de ciudadanos legisladores, éstas podrán presentarse ante la Presidencia de la Mesa Directiva por conducto de la secretaría técnica, en forma directa o a través del representante parlamentario.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 19 de diciembre de 2007.— Por la Mesa Directiva: Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta; senador Rubén Camarillo Ortega (rúbrica), Vicepresidente; diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), Vicepresidenta; diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), secretaria; Senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), secretario; diputado Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), secretario; diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría, por favor, en votación económica, si es de aprobarse este primer acuerdo.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado.

COMISIONES DE TRABAJO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: También consulte la Secretaría en votación económica, si se aprueba el segundo acuerdo relacionado con las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente que funcionarán durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura, toda vez que ha sido repartido en cada curul con los senadores y diputados el documento.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 78, fracción III, de la Constitución General de la República; 116, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General; y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la siguiente propuesta para la integración de las comisiones que requiere para el despacho de los negocios de su competencia:

Comisiones de trabajo de la Comisión Permanente

Primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura

Único. Se propone para ocupar las directivas y para integrar las correspondientes comisiones de trabajo de la Comisión Permanente durante el presente receso a los siguientes legisladores:

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Presidenta:

Diputada Aleida Alavez Ruiz (PRD)

Secretarios:

Diputado Joel Arellano Arellano (PAN)
Diputado Adolfo Mota Hernández (PRI)

Integrantes:

Diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN)
Diputada Omeheira López Reyna (PAN)
Senador Héctor Pérez Plazola (PAN)
Senador Jorge Ocejo Moreno (PAN)
Senador Humberto Andrade Quezada (PAN)
Senador Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)
Senador Alfonso Elías Serrano (PRI)
Senador Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)
Senador Silvano Aureoles Conejo (PRD)
Diputado Salvador Ruiz Sánchez (PRD)
Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD)
Senador Jorge Legorreta Ordorica (PVEM)

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Presidente:

Diputado Carlos Alberto García González (PAN)

Secretarios:

Senador José Eduardo Calzada Roviroza (PRI)
Senador Silvano Aureoles Conejo (PRD)

Integrantes:

Diputada Omeheira López Reyna (PAN)
Diputado Ector Jaime Ramírez Barba (PAN)
Senador Luis Alberto Villarreal (PAN)
Senador Guillermo Tamborrel (PAN)
Senadora Adriana González Carrillo (PAN)
Senador Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)
Diputado Samuel Aguilar Solís (PRI)
Senador Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)
Senadora Yeidckol Plevinsky Gurwitz (PRD)
Diputada Ruth Zavaleta Salgado (PRD)
Senador Alejandro González Yáñez (PT)
Senador Luis Walton Aburto (Convergencia)

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidente:

Senador Alfonso Elías Serrano (PRI)

Secretarios:

Senador Jorge Ocejo Moreno (PAN)
Diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (PRD)

Integrantes:

Diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco (PAN)
Diputado Gregorio Barradas Miravete (PAN)
Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN)
Senador Luis Alberto Villarreal García (PAN)
Diputado Ector Jaime Ramírez Barba (PAN)
Diputado Samuel Aguilar Solís (PRI)
Senador José Eduardo Calzada Roviroso (PRI)
Diputado Salvador Barajas del Toro (PRI)
Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD)
Diputada Aleida Alavez Ruiz (PRD)
Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (Convergencia)
Diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT)

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 19 de diciembre de 2007.— Comisión Permanente, primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.— Por la Mesa Directiva: Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta; Senador Rubén Camarillo Ortega (rúbrica), Vicepresidente; Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), Vicepresidenta; Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Secretaria; Senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), Secretario; Diputado Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Secretario; Diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Secretario.»

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, Secretario. **Aprobado el acuerdo para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente que funcionarán durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.**

 SITUACION POLITICA NACIONAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es comentarios en relación

a la situación política nacional. Para este asunto se han inscrito el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del PRD; el diputado Adolfo Mota Hernández, del PRI y el diputado Carlos Alberto García González, de Acción Nacional.

Si hubiera otro senador o diputado que se quiera inscribir, por favor nos lo hace saber en el momento que esté el primer orador en la mesa.

Tiene el uso de la palabra el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, por favor.

El senador Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca: Con el permiso de la Mesa Directiva. Uno de los temas que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática quiso tocar hoy en la agenda política nacional pareciera de coyuntura, pero realmente tiene muchísimo tiempo discutiéndose: es el tema económico.

Nuestro país está a unos días de enfrentar la última etapa de apertura en los acuerdos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para abrir los mercados agropecuarios, y a pesar de que la situación es evidente de deterioro en una gran parte de los productores, de regiones y de áreas del país, todavía quienes son los responsables de la política económica de este país —el Ejecutivo y quienes lo apoyan—, siguen vendiendo la idea de que la apertura comercial no traerá ningún efecto hacia quienes se dedican a las labores agrícolas en este país.

Queremos ser muy claros en advertir que muchos campesinos mexicanos han emigrado a Estados Unidos y a otras partes del mundo, producto de esa indiscriminada política de apertura comercial; y aún así no solamente siguen tratando de autoconvencerse, sino de autoconvencernos a todos de que no sucederá nada con la apertura comercial.

Lo advertimos desde hace tiempo y lo advertimos ahora, a unos días de abrirse el tratado comercial en todas sus áreas. Es fundamental que este Congreso pueda mínimamente ponerse a discutir el tema de la apertura comercial al área agropecuaria del Tratado de Libre Comercio.

Porque no es solamente un tema. Es en general el desarrollo de una política económica que tiene ya más de 15 años predominando en el país y que ahora nos tiene como un país subordinado a las corrientes económicas mundiales; tiene una estructura industrial completamente deteriorada, una estructura económica basada fundamentalmente en

monopolios privados, en sectores estratégicos de la economía que provocan que nuestro país tenga un sistema de precios mucho más altos que el de sus socios comerciales.

Pero lo que es peor, tiene un campo que ha sido devastado por esa apertura comercial, pero sobretodo por esa falta de apoyo que el Estado mexicano otorgaba en otros tiempos a quienes finalmente habían sido los beneficiarios de la política oficial de desarrollo al campo.

No es sólo entonces el asunto agropecuario y la apertura del Tratado de Libre Comercio. Es la evaluación de una política económica que ha resultado criminal no solamente para los campesinos, también para los medianos y pequeños empresarios, y ha resultado beneficiosa para los monopolios privados y extranjeros que se han aprovechado de la economía de nuestro país.

No nos vengan entonces a decir que el alza de precios que todos esperamos a principios de enero se puede controlar solamente con pactos, cuando realmente la política económica ha abierto grandes cauces que no hay ningún pacto que pueda controlar la tendencia económica a poder seguir ganando y generando más ganancias en un país donde no se pueden controlar los precios.

Lo estamos advirtiendo, estimadas compañeras y estimados compañeros de la Comisión Permanente. No será sólo la coyuntura económica de principios de año; será la evaluación general de toda una política que ha devastado a nuestro país, que ha generado corrientes migratorias hacia Estados Unidos y que nos tiene con la soberanía perdida con respecto a los principales socios comerciales. De eso queremos alertar. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, senador Francisco Javier Castellón Fonseca. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT, por favor.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados y senadores, el acuerdo suscrito ayer entre la Secretaría de Economía y las tiendas departamentales, que operará durante los primeros tres meses de 2008 para reducir y supuestamente controlar los precios de 300 productos de consumo básico, para nosotros es una falacia, porque desde el 1 de octubre, cuando Felipe Calderón, en un desliz irresponsable, anunció el gasolinazo, los empresarios de este país elevaron los precios de los productos en 34 por ciento a la fecha.

Este incremento de precios aparte de representar 34 por ciento, al avisar de que sí se va a llevar a cabo el gasolinazo en el mes de enero, se van a incrementar los precios en otro 10 por ciento más. O sea, que Calderón y Sojo les quieren dar atole con el dedo a los habitantes de este país; nos quieren engañar al decir que va a haber un control de precios a partir del mes de enero, cuando se van a incrementar en esa fecha en 44 por ciento los productos de la canasta básica.

En todo caso, si es que se quieren sujetar los precios, que esto se haga con base a los precios referenciales del mes de junio de este año, antes de que se diera la escalada de precios que acabo de comentar.

Hay que decir que todo esto se da en un contexto de un régimen de salarios miserables, de un desempleo galopante y un creciente empobrecimiento del pueblo mexicano.

Para quienes creen que el Estado mexicano tiene como función principal el garantizar y representar el interés colectivo de la sociedad, aquí hay una prueba contundente, que esto no es así.

Con las circunstancias descritas queda evidenciado que el Estado mexicano y el gobierno que encabeza Calderón son representantes genuinos de la oligarquía que detenta el poder político en nuestro país.

Por tanto, a los mexicanos no nos queda otro recurso que emprender una prolongada resistencia civil pacífica para manifestar nuestro rechazo a este incremento generalizado de los precios, que reduce la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos, porque mientras los empresarios sí suben los precios de los bienes que producen, los trabajadores no cuentan con esa posibilidad para aumentar el precio de su fuerza de trabajo.

Asimismo, el Congreso de la Unión tiene la obligación legal, política, moral y legítima, de velar por los intereses del pueblo, para que no sean vulnerados, con este tipo de acciones, los bolsillos de muchas familias mexicanas.

Momentos como éstos nos llevan a plantear la necesidad de que el antiguo esquema de control de precios, establecido hace muchos años por la Compañía Exportadora e Importadora, Sociedad Anónima, la Ceimsa, así como Conasupo, sea de nuevo introducido en el esquema de comercialización de nuestro país.

Estas propuestas las ha planteado de manera puntual el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cuyas iniciativas se encuentran ya a disposición de las comisiones respectivas y que en los próximos días habremos de reeditar.

Es necesario ahora, con la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio, que tomemos una decisión, este poder debe tomar una decisión y debe ser contundente.

Debemos instalar una mesa de trabajo en función del presupuesto que hemos aprobado y que es histórico para nuestro país, en relación a recursos asignados al campo. Pero si no van bien diseccionados, si no tienen como función principal ver las medidas compensatorias que requieren todos nuestros productores, va a haber un problema muy grave en nuestro país.

Ya se anunció por parte de los productores de caña de azúcar, de nuestro país, y los industriales, que se viene una crisis y puede desaparecer esta industria que es fundamental para nosotros.

Se viene el problema grave también de la comercialización del frijol para muchos estados, como el caso de Zacatecas, Durango, Chihuahua, entre otros. Y el problema del maíz.

Creemos que es indispensable y fundamental que sí le pongamos atención como nos lo comentaba nuestro compañero senador que me antecedió en la palabra. Requerimos tomar decisiones y a tiempo. Luego, tarde, es difícil poder reencauzar esta situación. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras y compañeros legisladores, seguramente todos ustedes han escuchado un anuncio, un promocional que se difunde ampliamente en los medios de comunicación, donde la principal protagonista es la golfista Lorena Ochoa. Lo que se anuncia es que tenemos un campo ganador.

Cada vez que escucho ese anuncio francamente se me ponen los pelos de punta, porque pareciera ser que las autoridades que promueven este comercial, que son las autoridades agropecuarias, no han visitado el campo y no han volteado la vista a lo que realmente ocurre en el campo me-

xicano, y consecuentemente presentan una campaña que da la idea de que en México vivimos una situación de Jauja en el campo.

Seguramente no se han enterado, ya el compañero senador que introdujo el tema en esta ocasión, aludía a que gran cantidad de campesinos mexicanos se ven obligados a emigrar a Estados Unidos por las condiciones imperantes en el medio rural. Y las autoridades seguramente no se han enterado que hay pueblos fantasma, donde lo que prevalecen son las mujeres, las esposas de los campesinos que tienen que emigrar, que son mejor conocidas como "las viudas".

Por todos lados, a lo largo y a lo ancho del territorio nacional es ostensible la presencia de ellas y la ausencia de compañeros campesinos que han tenido que emigrar a Estados Unidos.

Si nosotros hiciéramos una revisión caso por caso, de la situación prevaleciente en el campo, nos daríamos cuenta que son muy pocos los que se han beneficiado de la apertura comercial y en particular de la política agrícola y de los subsidios que se destinan al campo; porque benefician a muy pocos y la gran mayoría solamente recibe los beneficios de Procampo.

Ante la liberalización de las fronteras y la entrada en vigor de la disposición que va a permitir la libre importación de frijol, de maíz, de azúcar y de leche, es evidente que se requiere tomar una serie de medidas que lamentablemente no se han adoptado. Se requiere una revisión completa e integral, de la política agrícola y de la política agropecuaria y de apoyo al campo y de los subsidios que en el caso de Estados Unidos y de Canadá son considerablemente superiores a los que se otorgan en México a los campesinos y a nuestros agricultores. Lo mismo pasa con la Comunidad Económica Europea.

Hay que hacer una revisión integral de esta situación y tomar previsiones y medidas para que los subsidios lleguen a todos los campesinos. Se requiere que de una vez por todas se adopten medidas para fortalecer la competitividad del campo mexicano.

Nosotros le hemos apostado completamente. El gobierno mexicano le ha apostado completamente a que simplemente con las condiciones de mercado, se van a dar las condiciones favorables para que haya una buena asignación de recursos en el campo mexicano y para que de ahí se deriven beneficios para todos los campesinos mexicanos. Y es-

to definitivamente no es cierto. Si nosotros volteamos la vista a Estados Unidos, si volteamos la vista a Europa, veremos que los gobiernos se preocupan realmente por darle apoyos que le permitan favorecer y fortalecer la competitividad.

Así pues, yo creo que es plausible la propuesta que aquí se ha hecho de que se instaure una mesa de negociación, una mesa de trabajo entre el Congreso mexicano y las autoridades competentes para que se revise toda la política agropecuaria y para que se revise la forma en que se aplican los recursos y realmente se constituyan condiciones que les permitan a nuestros campesinos salir adelante, que no tengan que abandonar el país y que no veamos nada más el campo desolado, con la proliferación de las famosas viudas a las que hacía alusión, y tengamos que conformarnos con simples campañas de promoción que dicen —que tratan de vendernos la idea— que tenemos un campo ganador.

Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva. Tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Gracias, Presidenta. Quiero llamar la atención en este espacio que nos da la oportunidad, la agenda política, a mi grupo parlamentario sobre el tema de la escalada de precios, que es un tema que se ha venido tocando esporádicamente en los medios de comunicación por parte del secretario de Economía, con una medida que a nuestro juicio no es integral y suficiente para las necesidades que a principios de enero requerirá el mercado y, por supuesto, la oferta y demanda de productos.

En nuestro grupo parlamentario queremos hoy hacer un llamado, en esta tribuna, a todas las fuerzas políticas, a los partidos políticos, a los tres niveles de gobierno, para que, en la medida de sus posibilidades y las facultades de que la ley les provee, puedan implementarse y llevarse a cabo medidas que sean integrales y que permitan la no escalada de precios ni la afectación de las clases populares de nuestro país.

Por eso estamos proponiendo, entre otras cosas, la creación de un frente nacional contra la especulación, integrado por los gobiernos federal, estatales y municipales, cada uno en su ámbito de validez.

El municipal, desde el inicio del año, cuando los ayuntamientos —muchos de ellos tomarán protesta en algunos estados de la república— estarán proponiéndole a la población los prediales, el precio del agua, el cobro de impuestos municipales que permiten, en esta gran integralidad de una articulación de los tres niveles de gobierno —que no pacto— y que permitirá a la población mitigar algunos de los costos que tiene ya de por sí el inicio del año.

Una amplia campaña nacional en medios electrónicos para mantener informados a los consumidores de los precios de la canasta básica. Hoy no nos basta saber que son 300 productos y que irán con un logotipo de las tiendas de autoservicio. Interesa que la población esté enterada, por los medios electrónicos, por cartelones, por medios publicitarios convenientes, de qué productos, cuál es el rango por nivel salarial de cada zona y cuál es la afectación que ésta sufre.

La publicación, por supuesto, de carteles en comercios, en tiendas departamentales. Un amplio operativo de inspección por medio de la Profeco que permita que esta instancia esté alertando una y otra vez a la autoridad y pueda, con un 01 800, estar llamando en alguna parte de la república, del interior o en la propia capital, de la escalada de precios.

Por eso proponemos también que se publiquen mensualmente los precios y que las desviaciones e irregularidades sean castigadas con rapidez por parte de la Secretaría de Economía.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, entendimos a la reforma fiscal como una manera de darle potestades tributarias a la federación y con esto, consecuentemente, tener un mejor Presupuesto para 2008. Nunca pensamos —y eso lo digo categóricamente— en una alzada de precios que perjudicara a las clases más necesitadas.

Por eso, el espíritu del legislador en la reforma fiscal es, sin duda, darle mayores facultades de recursos a la federación, pero al mismo tiempo y con esa autoridad, solicitamos a la misma no solamente la integración de un probable pacto o el llamado a las tiendas de autoservicio, sino de un esquema general en donde los municipios, los gobiernos de los estados y el gobierno federal estén perfectamente comunicados con vasos comunicantes y permitan hacer un frente común a la probable escalada de precios. Y en algunos lugares es un principio de realidad.

Esto nos preocupa a los legisladores del PRI. Queremos aprovechar esta oportunidad para socializarlo con nuestras

compañeras y compañeros diputados y senadores. Hacer eco a la propuesta, desde luego, del Ejecutivo federal, pero con mejores propuestas y aterrizando este frente que permita a los comités de planeación de cada uno de los estados de la república estar alertando a la federación respecto del alza de precios y la consecuente actividad de la Secretaría de Economía, para tener más y mejores resultados en este tema.

Por eso proponemos los legisladores del PRI este tema que dejamos a consideración de todos, no como un punto de acuerdo, sino como la señalización de que debemos ir en conjunto para que los precios no afecten a las clases más populares y, desde luego, al bolsillo de los más necesitados. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Adolfo Mota Hernández. Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Gracias. Con su permiso, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Compañeros, ciertamente éste es un tema importante y bueno para el debate. Hemos tocado ya dos puntos, una supuesta escalada de precios y aumentos sin ton ni son para el próximo año.

Quiero decirles que esto no sé realmente de dónde sale. Está descartado por completo. Lo que se viene anunciando y comunicando a través de los medios es que un grupo de comerciantes bien intencionados o comerciantes que piensan en su país están buscando hacer un convenio para reducir los precios.

Alguien entendió mal, no se trata de una escalada de precios. El aumento que viene en el combustible definitivamente no tiene ni por qué impactar en ninguno de los productos básicos.

Quiero decirles que estos dos centavos que van a impactar o que se va a incrementar el litro de combustible impactarían en aproximadamente 2.5 diezmilésimas de centavo en un kilo de maíz, que a su vez representa alrededor de 2 ki-

los de tortilla, por lo que impactaría en 1.25 diezmilésimas de centavo.

Aquellos que suban los precios definitivamente son malos comerciantes que no buscan ni quieren a nuestro país. Claro que no va a haber una escalada de precios. Yo les hago un llamado para que no sigamos motivando este tema.

Hago un llamado también a los medios de comunicación, porque de ahí es de donde se agarran aquellos malos comerciantes para prevenirse y aumentar los precios. Afortunadamente el gobierno federal tiene a la Profeco y afortunadamente todos los días se revisan los precios.

Es cierto, hay que hacer una alianza para poder parar a aquellos malos comerciantes que abusan del flujo de la información y que aumentan los precios, abusando también del conocimiento de la gente más pobre, diciéndoles que porque aumentó la gasolina o porque aumentó tal o cual cosa tienen que aumentar los precios. No hay tal. No seamos, por favor, de alguna manera irresponsables, paremos estos comentarios.

Quiero decirles, tenemos ya siete años de estabilidad, vamos a confiar en nuestro país, vamos a confiar en nuestros mexicanos, en nosotros mismos. Vamos a apostarle al éxito y no a apostarle y a motivar el fracaso.

Por último, quiero comentarles, ciertamente se ha tocado el tema del campo, ciertamente ha habido muchos compatriotas que han tenido que emigrar, esto no es motivado por la apertura...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, ¿me permite? Discúlpeme que le interrumpa. La diputada Aleida Alavez está alzando la mano. ¿Con qué objeto diputada? Le dan sonido, por favor. Tienen ahí... ¿no tienen micrófono, verdad?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, diputada Presidenta. Para ver si el diputado me acepta una pregunta.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Con todo gusto, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Es que de acuerdo con lo que usted está mencionando, el impacto del incremento de la gasolina, no incrementa entonces a los

básicos, porque los automóviles y todo el transporte público se mueve con gasolina.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Sí.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Y diesel, y la transportación de los básicos a la Central de Abastos, para distribuirse a todo el país es con diesel.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Claro.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Entonces, cómo esto no va a impactar en el costo o en el alza de estos precios, independientemente de la especulación, que ahí es donde tenemos que tener el cuidado de cómo van a regular esto desde el gobierno federal, para evitar este tipo de arbitrariedades.

Pero me llama mucho la atención esta aseveración suya, de que estamos imaginando que esto va a pasar. Entonces, ¿no impacta este incremento de los combustibles básicos al precio de los básicos en este país?

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Claro. Mire, diputada, con todo gusto le contesto. Definitivamente va a tener un impacto, pero el cual no deberá traducirse en un incremento de precio.

Si usted considera que en un viaje de un camión torton que carga alrededor de 20 mil kilos de maíz se va a consumir en promedio un litro por kilómetro, que ya es exagerado, en un trayecto de 500 kilómetros que es el promedio de traslado de las fuentes a los centros de distribución, y también está un poco exagerado este kilometraje, impactaría en 2 —déjeme darle el dato exacto, que lo calculé ahorita— son 2.5 diezmilésimas de peso o centésimas de centavo por kilo. Si usted considera que este impacto se puede traducir en un incremento de precios, pues no sé con qué moneda lo vayan a pagar.

Entonces, sí es cierto, este dinero y este recurso va a ir a los estados para mejorar las economías de los estados, pero también es cierto que si nosotros estamos motivando a través de nuestros comunicados, a los malos comerciantes, a que se agarren de barra —y discúlpenme la expresión— para aumentar los precios.

Caeríamos nosotros en la irresponsabilidad, lo creo firmemente, lo he analizado, la invito a que haga este análisis y

con mucho gusto, si usted quiere, lo podemos hacer en conjunto.

Este incremento no tiene por qué traducirse en aumentos de precios. Yo le aseguro que el gobierno federal estará muy atento a través de la Profeco de sancionar a aquellos malos comerciantes que abusen de esta medida que va en beneficio de los mismos estados. No sé si quedó respondida su pregunta, diputada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, no —discúlpeme—. No hay diálogos, y el diputado Pablo Arreola Ortega, también quiere hacerle una pregunta. ¿Acepta usted la pregunta?

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Con todo gusto, don Pablo.

El diputado Pablo Lepoldo Arreola Ortega (desde la curul): Gracias, diputado. Desde su punto de vista, diputado, por qué no se ha detenido el incremento de los precios de la canasta básica desde junio a la fecha. Cómo es posible que en estos días anteriores, los que vamos a los súper nos damos cuenta de que se ha incrementado el precio de los productos de la canasta básica, va desde 50 hasta 3 pesos, lo tenemos debidamente revisado, y por qué no ha detenido esto.

Recordemos que hubo una medida cuando se incrementó el precio de la tortilla, actualmente a cómo está el precio del maíz y de la tortilla. ¿Qué pasa entonces con esta situación? Tenemos instrumentos legales, constitucionales, para que el Ejecutivo cuide la economía de las familias de este país.

¿Por qué no interviene en ese sentido? ¿Por qué permitir esta escalada de precios, y ahora decir que hay un acuerdo, un convenio, con las tiendas departamentales para detener esta inflación?

Creo que hay propuestas atinadas de casi todos los que han participado en el sentido de medidas, de medidas adicionales, que hay que tomar en cuenta. Pero hay que verlo desde el punto de vista positivo, diputado, de que hay medidas que hacen falta y que hay que tomar. Por eso mi pregunta: ¿por qué no se ha detenido la escalada de precios?

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Claro, diputado. Creo que en mi intervención va implícita la respuesta a su pregunta. Hay malos comerciantes, hay

que combatirlos. Creo que eso es lo que tenemos que hacer.

Y para terminar, Presidenta, comentábamos el asunto del campo, de la emigración de los compatriotas. Ciertamente han emigrado, pero esto, desgraciadamente, repito, no es por motivo de la apertura comercial. Aún no ocurre la apertura comercial y ya han emigrado cientos, miles de campesinos. Es cierto, en enero viene la apertura. Esperemos que con las medidas que se han tomado, presupuestarias, más los trabajos que nosotros como Cámaras de Diputados y de Senadores sigamos haciendo, detengan el éxodo de nuestros compatriotas. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz. Para hechos, tiene el uso de la palabra el senador Silvano Aureoles Conejo.

El senador Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el tema que nos ocupa resulta por demás pertinente y urgente revisarlo. Podríamos aquí tratar de entender, de explicarnos que no se justifiquen las explicaciones o las posturas que intentan asumir nuestros compañeros de Acción Nacional.

Pero, es obvio que es difícil defender lo indefendible. Cuando el que me antecedió en la voz habla de que son esos malos comerciantes a los que hay que quemar en leña verde para que no suban los precios. No puede más que verse la expresión en los rostros de los aquí presentes, que da risa esa expresión. Ni siquiera da para una discusión más de fondo. Da risa, compañeros. Porque ese tema no es así.

Por ejemplo, el dato que tenemos de hoy, nos indica que la canasta básica se ha incrementado en el último año, para cerrar este año fiscal, en 50 por ciento. Hace exactamente un año, señor diputado, la canasta básica costaba 818 pesos con 50 centavos. Hoy día, los ciudadanos de este país pagan la canasta básica en mil 722 pesos.

Seguramente éste también es el resultado, es la acción de esos comerciantes malos, malos comerciantes que, ¡huy, qué miedo!, los va a castigar la Profeco. Qué bueno, qué bueno que los mexicanos contamos con la Profeco para que nos defienda de los incrementos en los precios. Eso es patético.

Lo que le pasa a México es un problema de fondo, y el problema de fondo es el modelo económico que no hemos querido cambiar, por más que se demuestra con cifras, con hechos, que ha sido un modelo que lastima, que lacera, que deteriora la vida de los mexicanos, no se ha querido modificar.

Por lo menos desde el 83 para acá se mantiene el mismo modelo que ha arrojado el mayor número de mexicanos al extranjero y ha sumido el mayor número de millones de mexicanos en la pobreza, y cuando nos dicen aquí que el Tratado de Libre Comercio no ha generado ningún efecto en la migración o en la economía de los mexicanos, también es como para ponerse a reflexionar en serio, porque algo está pasando que no hablamos el mismo lenguaje.

Por ejemplo, las últimas cifras, las últimas estadísticas en torno a la migración, nada más para ilustrar lo que aquí estamos... el tema que hoy estamos abordando, de 1990, de 90 a 2000 la migración de mexicanos al exterior alcanzaba la cifra aproximada de 350 mil mexicanos que tenían que abandonar el país, las cifras más recientes reflejan que en los últimos 6 años de manera constante emigran del país más de 500 mil mexicanos. Que además, una cifra muy dolorosa —éste es un dato de hoy—, diario por lo menos muere 1 o 2 mexicanos en la frontera, intentando cruzar al vecino país del norte en búsqueda de empleo.

Eso no es otra cosa que el resultado de un modelo económico inviable, que por más que intentemos convencer a las hermanas de la caridad de que nos ayuden bajando los precios, es imposible revertir, es imposible revertir la condición, porque hoy el país no va a crecer ni siquiera 3 por ciento que nos prometió, ni siquiera 3 por ciento.

Resulta entonces por demás preocupante que la política del gobierno federal para hacerle frente a los problemas de la escalada de precios, el alza en casi todos los productos de primera necesidad, sea convocar a los benévoloos integrantes de la Asociación de Tiendas Departamentales.

Qué medida más afortunada del gobierno federal citar a los de las tiendas departamentales para que mantengan los precios, para que no eleven los precios de los productos. Ésa es la medida más, la idea más brillante del gobierno federal para hacerle frente al problema.

Esa política no funciona, queridas compañeras, queridos compañeros, no funciona. Es la misma lógica, hay que buscar a los ricos para que le den algo a los pobres, para

que nos ayuden a mantener los precios, para que puedan consumir ahora a fin de año y a principios de año, para que no resientan la cuesta de enero. Eso no es lo que el pueblo mexicano quiere.

Ya no quiere el pueblo mexicano más limosna. Entonces ese anuncio de que van a... o ya convocó el flamante secretario de Economía a los empresarios de las tiendas departamentales, seguramente que ya puede tener tranquilas y tranquilos a los mexicanos, porque ya no van a subir los precios los siguientes 3 meses en los 30 productos más importantes.

Eso, queridas compañeras, queridos compañeros, no va a resolver el problema, el problema es de fondo. Lo que hemos planteado aquí de manera reiterada es que necesitamos revisar el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio, que necesitamos revisar el modelo económico, que necesitamos un acuerdo de fondo para reorientar las políticas públicas y el modelo económico en este país.

Del campo, hasta tristeza da hablar del campo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Senador, por favor concluya.

El senador Silvano Aureoles Conejo: Presidenta, concluyo. Le ruego que me permita terminar. Un minuto.

La situación que prevalece en el campo mexicano es una situación desastrosa. Hoy tenemos aquí, en este recinto de San Lázaro, a los representantes —por ejemplo— de los porcicultores nacionales que vienen porque están en bancarrota.

Están a punto de cerrar sus negocios, las granjas y están a punto de poner en la calle por lo menos a 1 millón de empleados de este sector. Pero así también están los maiceros, los productores de carne de bovino, los productores de aves, los graneros; ni hablemos de los productores de granos.

Es decir, cualquier sector productivo del campo que volteemos a ver está en bancarrota, está en quiebra y no han querido mover un milímetro de lo establecido en el Capítulo Agropecuario del TLC.

El argumento, la argucia permanente que usa el gobierno federal es que no se vayan a enojar los gringos y entonces tomen represalias contra otros productos que sí les vende-

mos. Ése es el argumento permanente. Ya no queremos escuchar ese mismo argumento.

Para el colmo de los males —y concluyo, señora Presidenta— aquí han referido mis compañeros y coincidido con ellos, que es una lástima que el intento de los funcionarios de Economía, de Sagarpa, de la Conagua, de regresar al modelo centralista en el manejo de los recursos públicos es muy grave.

Los anuncios hoy están en la prensa. Las organizaciones de productores, los porcicultores, la Asociación de Secretarios, desconocen al titular de Sagarpa como la interlocución válida para revisar las reglas de operación. Eso es muy grave. Están pidiendo que sea el secretario de Hacienda, porque el secretario de Agricultura parece ser que vive en otro país.

O pareciera ser que tanto el de Economía como el de Agricultura —por solamente tomar un ejemplo—, son más bien empleados de los norteamericanos. Están más al servicio de los intereses norteamericanos que atendiendo las demandas y el sentir de los productores nacionales.

Si no, pregúnteles a los porcicultores —que por cierto andan aquí— y ayer por la tarde prácticamente el secretario de Agricultura los corrió de su oficina acompañados de un par de senadores que fuimos con ellos a ver el tema que hoy los tiene y seguramente los tendrá en las siguientes semanas, en los siguientes días en la calle con todo y puercos que van a traer a recorrer las calles de la Ciudad de México. Y por cierto, dicen que también los van a llevar a visitar Los Pinos —a los puercos. Los van a sacar de las granjas para llevarlos a que protesten por esta situación en la que está el sector productivo. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, senador.

Tiene el uso de la palabra la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, para hechos. Está inscrita la senadora y el diputado Gregorio Barradas Miravete. Si hay alguien más que se va a anotar, por favor nos hace llegar aquí a la Mesa su nombre.

La senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz: Gracias, Presidenta. La verdad es que impacta lo que aquí se ha escuchado. Creo que todos los que vivimos en nuestro país sabemos que la situación es muy diferente de lo que se planteó aquí por el diputado.

Siempre que existen problemas económicos es muy fácil voltear a ver al sector empresarial y decir: “son los malos”. Es decir, son los ricos, son los que ganan. No, no. Son las víctimas de una falta de política industrial y de política económica en este país.

Quiero decirles a todos ustedes que en el pasado la competencia era empresa contra empresa. Hoy la competencia es empresa-gobierno-país, contra empresa-gobierno-país. Y aquí los empresarios no tienen al gobierno ni a las instituciones apoyándolos. Se hacen intentos fallidos pero no hay una verdadera política económica que apoye con política industrial al sector productivo.

Tampoco hay una política para el campo. Parecería que con toda intención las políticas que existen hace veinte años son para acabar con la industria y para acabar con el campo también. Son para abrir las puertas para todo lo que se importa, porque sí, hay productos baratos, pero vienen de otros países. Y, ¿por qué vienen de otros países los productos más baratos? Porque allá tienen energía eléctrica más barata que en México, porque allá tienen los subsidios que México no está dando, porque los mexicanos somos muy obedientes, pero muy obedientes.

Estamos cumpliendo todas las recetitas que nos mandan, pero que no son capaces de cumplirlas los que nos las mandan: que hay que tener superávit fiscal —no lo tiene Estados Unidos—; que no hay que endeudarse —Estados Unidos es el país más endeudado—; que no hay que dar subsidios —Estados Unidos da los mayores subsidios y ahorita acaban de aprobar 170 mil millones de dólares para el campo, que no lo tiene nuestro campo—; que nosotros... Ah, no, sí, nosotros vamos a lucha limpia. ¿En qué país se ha visto eso? En ninguno. Sólo en éste, sólo en éste donde no se voltea a ver ni al consumidor ni al productor, ni del campo ni de la industria ni de ningún otro lado.

Y ahora con paliativos se dice: “que los comerciantes resuelvan el problema”. Pues quiero decirles que los comerciantes no tienen margen de dónde, porque las tiendas de autoservicio tienen unos pequeñísimos márgenes y los industriales también, porque para poder competir con los productos que sí tienen subsidios y que además tienen financiamientos mucho más bajos que los que tiene México, no hay manera de contar con márgenes. Y por eso, cada día tenemos más productos importados.

Las tiendas de autoservicio también pagan la luz y ese precio de la luz sube constantemente. Vivimos en un mundo

globalizado, no hay que olvidarlo, y queremos y debemos trabajar en él, pero para ello requerimos políticas como las que tienen otros países a los que sí les importa su pueblo, que sí les importa su gente.

Yo encuentro, con una pena absoluta, que en México seguimos utilizando una política del periodo de la crisis. Los pactos eran buenos, sí, en la época de Miguel de la Madrid, en ese entonces porque teníamos una hiperinflación y había que controlarla, era necesaria una política de pactos de esa dimensión.

Hoy, lo que necesitamos es un nuevo proyecto de país, es un nuevo modelo económico, es política industrial, política fiscal que realmente vea en forma integral y nosotros metimos una iniciativa de ley de precios competitivos, que por ahí anda, ¿eh? Parece que no quisieran oírlo ni verla, pero esa iniciativa plantea el problema en forma integral y es eso lo que necesitamos hacer para resolver los problemas: ver el problema en una forma integral. Ya la política de parches yo creo que debería estar más que superada y rebasada, y deberíamos dejarla.

Para mí los comerciantes y los industriales de este país no sólo no son malos. Son las víctimas y son unos héroes para sobrevivir en una situación como la que tiene México, que ha sido muy adversa a ellos.

Los productores de cerdo, que lo están viviendo, por supuesto que ellos están sufriendo; los productores del campo, y podría decir cada uno de los sectores, porque micro, pequeños, medianos empresarios de este país, de verdad que no la han tenido fácil para nada.

Creo que tenemos que ver el tema en forma mucho más seria. Se habla de que México es el país más abierto y también con mayor número de tratados de libre comercio. Nada más para recordarles: tenemos 12 tratados con 44 países, preferencias arancelarias con 44 países; sin embargo, la concentración de nuestro intercambio comercial es casi de 90 por ciento con uno solo: Estados Unidos.

Ya nos ha tocado una y otra vez que Estados Unidos tiene una recesión, como fue en el 2001, y que nos pega. Siempre se dice que “nos da gripa”, y nos da pulmonía; pero no se hace absolutamente nada. Y me pregunto, ¿qué está haciendo el gobierno actual para atender el problema que viene ahorita, de la recesión económica en Estados Unidos o por lo menos, de una desaceleración? Eso nos va a afectar y nos va a afectar mucho, definitivamente.

Cuando se hizo el pacto para el tema de la tortilla, no fue el pacto el que resolvió el problema; lo que resolvió el problema es que se abrió y hubo más cupos para el maíz y eso fue lo que resolvió el problema.

Pedirle a los comerciantes, es que los comerciantes a su vez le pidan a los industriales que ya no pueden, que no tienen de donde cortar, porque lo importado en este país se compra de contado, a los que les compran a crédito son a los comerciantes. Yo creo que tenemos que hacer cambios. Y urgen. En México pasamos y tuvimos una política industrial importante y fuerte. Hemos hecho la "ley del péndulo": de tener todo a no tener nada y nunca pasamos por en medio. Hemos oído y mantenido esta política que era la de esa crisis. Esta política no hace falta; hoy las variables macroeconómicas son estables; tremendamente positivas.

Creo que ha habido un esfuerzo grande para ello. Éstas se tienen que aprovechar para el crecimiento económico. México tiene un menor crecimiento que todos los países de América Latina, exceptuando a Haití; que todos los países de Asia; que los países en desarrollo, los países en vías de desarrollo y los industrializados. Es un esquema por demás absurdo.

México no puede generar empleo si no crece. El propio Guillermo Ortiz plantea que por cada punto de crecimiento del PIB podemos generar 200 mil empleos formales. Si apenas crecemos al 2 por ciento, generamos 400 mil empleos formales sí, pero la demanda es de un millón de empleos. La población económicamente activa se incrementa en un millón de jóvenes cada año, que se van a la economía informal; que estudian y no tienen oportunidad de tener un empleo digno aunque se partan el lomo los padres para pagarles la escuela.

Creo que necesitamos cambiar de visión; que necesitamos una verdadera política económica distinta y no espantarnos por ello. Lo están haciendo todos los países. Hoy el propio Fondo Monetario Internacional lo señala. No hemos sacado provecho de la apertura comercial en la cual llevamos muchos años, porque no ha habido una política para poder sacarle beneficios a esa apertura comercial. No hemos podido realmente.

Sí existen en México monopolios, sí. Pero son unos cuantos. Sí existen malos comerciantes, sí. Pero a la mejor son 5 o 10, por ellos no se puede culpar a los demás y no venden en las tiendas de autoservicio, por cierto.

Creo que es indispensable y me pregunto, porque ya los criticó uno de los economistas tanto del ITAM como del CIDE, que esta propuesta que hacen sobre un pacto entraría después de la segunda quincena de enero y que en la primera quincena de enero los santa closes ¿va a traer a todos los pobres la riqueza? Yo creo que esto no es más que un paliativo como lo hicieron con el tema del gasolinaza, que dijeron que entraría en enero. Pero eso realmente no resuelve absolutamente nada.

Yo creo que primero generan el problema y luego inventan propuestas para sacarlo y resolverlo, que suena y que deja muy mal sabor de boca y que de verdad no es nada serio. No es nada serio generar problemas y después irse a hacer el bueno porque prospuse.

Me pregunto: ¿vamos a hacer un pacto en el que cambien la política de fijación de precios del gas? ¿Vamos a hacer de este país un país competitivo? ¿Va a haber políticas industriales verdaderas o nada más les toca a los comerciantes?

Creo que es realmente ridículo establecer que las responsabilidades del gobierno las tengan que resolver los comerciantes. No. Le toca al gobierno con todos los sectores; sector productivo claro, pero también el financiero; el sector gobierno y el académico para hacer un solo proyecto de país y apoyarlo en todos sus campos. Yo creo que ya merecemos un poquito más de respeto para pedir que se haga un proyecto alternativo de nación que mucha falta le hace a este país. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, senadora. Tiene el uso de la palabra el diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Gregorio Barradas Miravete: Con su venia, señora Presidenta. Compañeros diputados de esta Comisión Permanente. He venido aquí como un productor más del estado de Veracruz y como un legislador comprometido e interesado, al igual que todos ustedes, en analizar, debatir y proponer cuestiones positivas en temas fundamentales, delicados y serios, como son los problemas del campo en México.

Pienso que este Tratado de Libre Comercio, que se aprueba desde 1994, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, es un tema que sin duda alguna vulnera algunas cuestiones,

algunos intereses y también a este sector que sufre diariamente la pobreza.

Pero también pienso que es hora de ver algunos beneficios, que no es hora tampoco, de hacer lamentaciones que de alguna manera no sirven de nada porque el Tratado obviamente va a iniciarse irrevocablemente a partir del año que viene.

Debemos ver también que somos grandes exportadores, por ejemplo, en frutas, verduras, hierbas finas, productos del mar. En el sector ganadero, por ejemplo, en el caso de Veracruz y Tabasco, hemos sido grandes exportadores de bovinos en cuestión de las becerradas que exportamos a Estados Unidos y que obviamente también debemos señalar qué podemos hacer, junto con el gobierno federal, para detallar cuestiones como los aranceles, en la política agropecuaria en cuestiones del tratado.

Porque el tratado lo permite; revisar que esos subsidios en Estados Unidos, de los cuales son beneficiados los productores estadounidenses, se revisen para que, por ejemplo en el caso del cerdo, como se mencionó aquí, no exista una competencia inequitativa como la que tenemos los productores de cerdo mexicanos con los productores de cerdo estadounidenses.

Debemos de ver también qué subsidios escondidos hay en Estados Unidos que permiten a aquellos productores importar hacia nuestro país productos a más bajo costo que los que producimos aquí en México.

Siento que debemos de ver, por ejemplo en cuestión de Sagarpa, el hecho de que los recursos sean oportunos en su llegada a los campesinos. Debemos de reconocer que hay un desfase en los pagos de algunos apoyos del gobierno para los productores mexicanos. Ahí, sí tenemos que hacer un frente común todos los legisladores, todos los órdenes de gobierno, como decía la compañera, un compromiso unido para que a esto que ya no se puede revertir, se le pueda sacar el provecho necesario y no pegarle tanto a nuestros productores mexicanos.

Qué permite esta apertura. Pues permite, de alguna manera, que se abra la competencia en el campo mexicano, una competencia inequitativa, pero que debemos de buscar las bases necesarias para que esta competencia sea lo más equitativa posible y podamos competir con los mercados internacionales que nos presenta la globalización.

Hay que ponernos a trabajar sin duda alguna todos unidos para ver cómo se pueden resolver estos problemas que ya tenemos encima, que ya tenemos encima, y llamar también la atención de las autoridades correspondientes para que nos defienda la Secretaría de Economía en cuestión de revisión de esos subsidios que se dan en otros países y que nosotros no podemos obtener y que aquéllos los obtienen, además ilegalmente, fuera de los tratados que se pactaron por las autoridades en otros tiempos. También ver, de manera conjunta, como les decía, qué se puede hacer.

Yo creo que el presidente Felipe Calderón, el Ejecutivo Federal tiene gran intención en responder a esas preguntas que el campo mexicano ha tenido desde hace muchos años, no tan sólo en estas últimas épocas. Y esa intención se ha visto en la cantidad de recursos que se destinaron para el Programa Especial Concurrente, los 204 mil millones de pesos que se destinaron en una bolsa conjunta para Reforma Agraria, para Sagarpa, para programas del campo en Sedesol.

Yo creo que de parte de todos los mexicanos hay un interés común que nos une para resolver estos problemas de cara a esta gran apertura que se inicia en 2008.

Sin duda alguna, los granos son un sector vulnerable y tenemos que ver la manera de ver esas reglas, ver lo que legalmente se pueda hacer para que, dentro del tratado que ya está firmado, se puedan revisar estas cuestiones y poder salir adelante, tanto productores como los órganos de gobierno, no nada más el federal, sino también los estados y los municipios.

Es un problema que nos constriñe a todos los mexicanos. Y como mexicanos debemos de estar unidos para darle la mejor respuesta y poder hacer de esto algo positivo para el país. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Gregorio Barradas Miravete.

Voy a consultar a la asamblea sobre si continuamos con esta discusión, porque hay inscritos más compañeros.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto. Los legis-

ladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. Se encuentra el tema suficientemente discutido y vamos a continuar con la agenda política.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día, de agenda política, es con relación a la renuncia del doctor Luis Carlos Ugalde a la Presidencia del Instituto Federal Electoral. Se han inscrito para este caso el diputado Pablo Arreola Ortega, el diputado Manuel Portilla Diéguez, el diputado Salvador Ruiz Sánchez, el senador Alejandro Moreno Cárdenas. Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT.

Voy a agotar esta lista. No sé si vaya a inscribirse alguien más. Y si alguien se anota para hechos, voy a consultar a la asamblea si podemos continuar la discusión.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, Luis Carlos Ugalde presentó su renuncia a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral el pasado viernes 14 del mes en curso. Muy bien, enhorabuena. Desafortunadamente se tardó 1 año 5 meses y 10 días en presentarla.

En su carta de renuncia argumenta que no se debe tolerar que la dignidad del IFE se vulnere. Quien más atentó contra la dignidad, el respeto y la confianza que el pueblo de México le tiene al IFE, fue justamente él.

Los mexicanos no olvidamos el papel de comparsa que Ugalde escenificó en el proceso electoral de 2006. Y su complicidad con el megafraude perpetrado en contra del Frente Amplio Progresista y de Andrés Manuel López Obrador, mediante el cual se le robó la Presidencia de la República al pueblo de México.

No podemos olvidar que desde la misma noche del 2 de julio la actuación de Ugalde fue errática. Salir a declarar la

existencia de un ganador en la elección presidencial sin tener la certeza de los números fue, por decir lo menos, altamente irresponsable.

Aunado a lo anterior, el problema de las inconsistencias en las actas de escrutinio y cómputo, contribuyó a confirmar la existencia de las acciones concertadas para la realización del fraude. Pero también los cómputos distritales fueron utilizados para escamotear votos a la coalición Por el Bien de Todos.

Al menos por estas razones, desde julio de 2006 el Partido del Trabajo exigió la renuncia de Luis Carlos Ugalde para salvaguardar el principal activo que tiene el IFE y que es la confianza de los ciudadanos y de los partidos políticos en este instituto.

Dada la nulidad de capacidad del ex presidente consejero para generar confianza en los actores políticos, el Constituyente Permanente determinó realizar reformas a nuestra norma fundamental e incluir, entre otros temas, la renovación del Consejo General del IFE. Este punto es un paso obligado para recobrar la confianza en el árbitro electoral.

En su carta de renuncia el señor Ugalde afirma que siempre ha estado dispuesto a sacrificar su interés personal en aras de proteger al instituto. Nada más falso. La muestra de la falta de institucionalidad de Ugalde es precisamente su renuncia, ya que lo hace con pleno conocimiento de que la Cámara de Diputados no había realizado la designación de los nuevos consejeros. Su renuncia no afecta las labores institucionales del IFE.

La carta de renuncia de Ugalde no es sino su epitafio a su errática conducción en el cargo de consejero presidente; entró por la puerta de atrás y por la puerta de atrás salió. Ugalde, pasará a la historia pero por ser quien contribuyó a la pérdida de confianza de los actores políticos en el Instituto Federal Electoral. Nuestro partido siempre expresó que el cargo le quedó muy, pero muy grande.

El papel del Consejo General en el periodo 2003-2008 siempre fue referente de la pequeñez de Luis Carlos Ugalde. Debemos reconocer la actuación del Consejo General 1996-2003, realizó su tarea adecuadamente por la capacidad de sus integrantes y por su elección se dio en un amplio consenso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados de ese entonces, a diferencia de los actuales consejeros, cuya designación fue producto de un acuerdo bipartidista.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a las principales fuerzas políticas, para que la designación de los próximos consejeros electorales sea producto del consenso, del acuerdo político, de la inclusión. La experiencia ha demostrado que la imposición genera desconfianza y pérdida de credibilidad. No apuesten al mayoriteo y la exclusión, pues los costos se pagan y se pagan muy caros.

Por eso nosotros hacemos una recomendación a partir de los desacuerdos que se dieron en días pasados para designación de consejeros electorales, que se tomen en cuenta varias propuestas que ya se hicieron, la propuesta del compañero Cuauhtémoc y de otras más.

Revisemos, hay una lista muy importante de gente con mucha capacidad; por qué no tomar en cuenta a aquellos que sacaron la mayor calificación en conocimientos y además que muchos de ellos ya tienen experiencia como consejeros electorales, por qué tomar en cuenta una decisión unipersonal y de línea política.

Hay que revisar esto y yo creo que si no tenemos un Instituto Federal Electoral acorde con las necesidades de nuestro país, nos vamos a arrepentir.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Portilla Diéguez.

El diputado Manuel Portilla Diéguez: Gracias, diputada Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, México lucha justamente hoy por un Instituto Federal Electoral más democrático, más autónomo y más responsable de cumplir con la función de organizar las elecciones federales.

Es ahora cuando este compromiso con la democracia debe renovarse a través de la responsabilidad de todos los actores políticos y sociales, de velar por la certeza, la legalidad, la independencia y objetividad que rigen al Instituto Federal Electoral.

En días recientes, el ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez, quien alguna vez ante la reforma electoral aseguró no renunciar al cargo por cuidar la independencia del instituto, abandona la presidencia del Consejo General como consecuencia del proceso establecido en la reforma constitucional en materia electoral. Es así que en busca de generar

escepticismos entre la ciudadanía responsabilizó a los diputados de no respetar el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional.

Por lo anterior, los ciudadanos deben ser sabedores que esta soberanía se ha apegado en todo momento a la legalidad, ciñéndose al contenido del artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional en materia electoral, misma que prevé en el último párrafo que hasta en tanto la Cámara de Diputados no haya elegido a los nuevos consejeros, los actuales consejeros permanecerán en su cargo.

Así, con la tal anunciada renuncia, sus afirmaciones dejan en la incredulidad su responsabilidad como servidor público, ya que renuncia dejando grandes temas pendientes del instituto, por mencionar algunos, cientos de quejas por spots difundidos en las pasadas elecciones y la forma en que serán acatadas algunas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Quiero dejar en claro que esta legislatura está consciente de que el Instituto Federal no puede quedar sujeto a los desacuerdos de los grupos parlamentarios, por lo que haremos un esfuerzo colectivo para anunciarles en los primeros meses del próximo año, a los futuros ciudadanos, a los que se les confiará el futuro del Instituto Federal Electoral.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde, refrendan los acuerdos alcanzados en la reforma electoral. Por ello estamos convencidos de que una vez más la construcción de nuestra democracia electoral será el resultado del esfuerzo colectivo y del compromiso por parte de todas las fuerzas políticas.

También, que esta soberanía, por la responsabilidad que conlleva el procedimiento de evaluación de candidatos, a partir de ese complejísimo proceso, se ha preocupado por valorar el profesionalismo, el liderazgo y honestidad de los aspirantes a esos consejeros.

Por ello, la decisión de los diputados de posponer los nombramientos del presidente y dos consejeros del Instituto Federal Electoral hasta febrero de 2008 fortalece al Instituto en el futuro, ya que será dirigido por los ciudadanos más preparados para dar respuesta a las legítimas expectativas de la ciudadanía en el futuro de la democracia de nuestro país.

Sin duda, con los ocho consejeros electorales que en el Instituto Federal Electoral mantienen sus cargos, garantizan

que el Instituto continuará trabajando. Cabe mencionar que han suscrito el documento denominado compromisos asumidos por los consejeros electorales para respetar las reglas básicas de trabajo, dirección, toma de decisiones y acuerdos, tienen como propósito garantizar la operación y el funcionamiento del IFE, en condiciones de confianza y certeza.

Para el IFE, es muy importante evitar la herencia de poder. Por ello, los consejeros acordaron nueve compromisos para respetar las reglas básicas de trabajo y dirección, toma de decisiones y acuerdos. Con ello, se acota el desempeño del consejero presidente interino, Andrés Albo Márquez, se refuerza la dirección del Instituto y se disipan las dudas sobre la crisis institucional del Instituto.

Ahora bien, el Instituto Federal, órgano superior responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, en marcha dejó sendas cuestiones presupuestales que serán atendidas por el recién nombrado consejero presidente provisional.

Aquí hago un reconocimiento público al grupo de ocho consejeros que han tenido la sensibilidad y congruencia de seguir trabajando por el instituto y para la ciudadanía. No tengo duda de que el presidente provisional Andrés Albo Márquez, coadyuvará a una transición armónica de los trabajos del instituto.

Nuestro grupo parlamentario reitera que el IFE debe ser un organismo que debe contar con absoluta imparcialidad para garantizar esa certeza en los procedimientos. Debe contar con un grupo de consejeros que fortalezca su institucionalidad y propicien que en democracia madure el papel de los ciudadanos, los medios de comunicación y los particulares.

Los legisladores del Partido Verde consideran que los consejeros electorales que serán designados en breve serán quienes en el 2009 al 2012 llevarán con éxito al IFE a las futuras contiendas electorales con un panorama más justo y eficiente de sus gastos. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Manuel Portilla Diéguez. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Salvador Ruiz Sánchez: Con su permiso, compañera Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Ruiz Sánchez: La renuncia, el pasado 13 de diciembre, del consejero presidente del Consejo General del IFE, Luis Carlos Ugalde, es el episodio final de una larga lista de desatinos, errores y titubeos políticos que cometió a lo largo de cuatro años de su gestión, a tal grado que se hizo insostenible mantenerlo al frente de él, poniendo inclusive la credibilidad de la institución en entre dicho.

Cabe recordar que este personaje surgió de un cuestionado acuerdo en la Cámara de Diputados en octubre de 2003, ligado desde el principio a la entonces coordinadora del PRI en la Cámara de Diputados, Elba Esther Gordillo. Ugalde llegó en medio de la ruptura de las negociaciones con el PRD, que hizo que el Consejo General del IFE se integrara exclusivamente con propuestas del PRI y del PAN.

El vicio de origen en la elección del Consejo General y la falta de consensos sobre su designación, sin lugar a dudas marcharon hasta el fin la gestión del ex consejero presidente, y desde luego determinaron el rumbo de la organización de los comicios federales con la percepción de un IFE débil, con un presidente carente de liderazgo, que perdió espacios y la capacidad de conducir los comicios federales sucumbiéndose frente al activismo de Vicente Fox, quien no dudó en violentar las normas mínimas de la convivencia democrática al emprender una agresiva guerra sucia contra Andrés Manuel López Obrador, desde 2004, con el inconstitucional proceso de desafuero.

Luis Carlos Ugalde fue incapaz de detener la guerra sucia. El instituto no pudo contener la influencia de los poderes fácticos y la creciente e ilegal participación de grupos empresariales que impactaron el rumbo de la elección.

Todos recordamos que la noche del 2 de julio cometió una falta grave al tomar la decisión de cancelar el anuncio de los resultados del conteo rápido y, desde luego, que en forma paralela surgieron las inconsistencias en el reporte del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que detonó con la denuncia de la coalición Por el Bien de Todos, por la desaparición de 3 millones de votos.

Con más cuestionamientos a los cómputos distritales, desde esa noche y los días que siguieron, la incontinencia verbal de Ugalde no concluyó al anunciar oficialmente los resultados, sino que fue más allá de sus atribuciones. Dio

como ganador a Felipe Calderón, lo que desató la más severa crisis institucional desde 1988.

El conflicto postelectoral se acrecentó cuando salieron a la luz más inconsistencias en el desempeño del IFE con el monitoreo de los promocionales de radio y televisión, cuestionado por todos los partidos.

Ugalde fue incapaz de esclarecer ante la opinión pública y los actores políticos el origen de 281 mil spots de las campañas, no reportados, iniciando tímidas e inocuas investigaciones con procedimientos de oficio que ya fueron declarados ilegales por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ugalde se va del IFE atacando arteramente al Congreso, cargando con más penas que gloria. No supo ser el consejero presidente del IFE y estar a la altura de las circunstancias y de la institución a la que traicionó al convertirse en el principal cómplice de la violación del voto público y del fraude electoral.

Reconocemos que el plazo que establece el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional no se cumplió; sin embargo, rechazamos que se haya violado, toda vez que el mandato intrínseco de la reforma obliga a los partidos políticos a integrar, con el proceso de selección, una autoridad electoral plenamente legítima, libre de objeciones, que permita restituirle al IFE su credibilidad y su imparcialidad.

El Grupo Parlamentario del PRD está comprometido con una decisión responsable y pública, libre de dudas, que garantice la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad del Instituto Federal Electoral.

Necesitamos un IFE con consejeros con capacidad y experiencia en lo electoral; pero también que sean prudentes, que no hagan protagonismo político, que tengan estatura moral, que tengan liderazgo al interior del consejo y, fundamentalmente, que estén comprometidos con el desarrollo de la democracia en este país.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Salvador Ruiz Sánchez. Tiene el uso de la palabra el senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PRI.

El senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores, para el Grupo Parlamentario del PRI, el IFE no se encuentra en una crisis institucional, como se pretende evidenciar.

Tal pareciera que la actitud irresponsable del presidente — en su momento— del Consejo Electoral pudiera poner en una crisis institucional al órgano encargado de garantizar la transparencia en las elecciones y la equidad en nuestro país. Por el contrario, hoy el Instituto Federal Electoral se encuentra inmerso en una etapa de transformación y de fortaleza, dada la aprobación de las reformas constitucionales en el tema de la materia electoral.

Su fortalecimiento, compañeros legisladores, de acuerdo con el nuevo Cofipe dará una mayor certidumbre, equidad y transparencia a todos los procesos electorales, ya que el reordenamiento de las garantías del trabajo del Instituto Federal Electoral le permitirá poner a sus estructuras a trabajar, a dar mayores atribuciones, temas de fiscalización para garantizar esta transparencia en la fiscalización en los recursos a los partidos políticos y a los temas de la publicidad de las campañas en radio y televisión.

Por ello, en el trabajo institucional se va a desarrollar sin mayor sobresalto en esta institución, como en todas las instituciones de la república, ya que en la Cámara de Diputados se está trabajando por fortalecer el consenso de todos los partidos políticos para darle certeza, certidumbre y responsabilidad a la nueva integración del Consejo Electoral.

Por ello, lo que creemos en el Grupo Parlamentario del PRI es que no quede duda que el Instituto Federal Electoral no está en crisis. El próximo febrero la Cámara de Diputados designará al consejero presidente o consejera presidenta y a los dos consejeros restantes, como lo prevé la Constitución.

Del mismo modo, en el mes de agosto se elegirán a tres consejeros más para complementar la primera y la segunda etapas de renovación escalonada en el Instituto Federal Electoral y con ello tener un órgano fuerte y legitimado para enfrentar, en un principio, las elecciones del año 2009.

En la Cámara de Diputados se ha privilegiado el acuerdo, el consenso, para darle gobernabilidad al país y no se ha querido ver siempre la exclusión como tema principal en esta Cámara.

Por ello, nosotros queremos dar certidumbre a las instituciones electorales para dejarlas fuertes, legítimas, apreciadas y valoradas por todos y por todos los ciudadanos y en donde cada uno de los actores aceptemos los resultados sin excusas ni pretextos.

Por ello, compañeros legisladores, tenemos que ir a darle certeza y certidumbre al Instituto Federal Electoral. Que tengamos un órgano responsable que garantice la equidad, la transparencia en la competencia electoral y que, como siempre, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional estaremos siempre participando en el consenso, en la construcción de acuerdos para dejar un Instituto Federal Electoral que nos garantice la transparencia y la equidad a todos los partidos políticos. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, senador Alejandro Moreno Cárdenas. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, Presidenta. Señores y señoras, diputados y senadores, el Instituto Federal Electoral sin duda es una institución sólida, firme. Es una institución que cumple ya 17 años. Y hoy más que nunca, todos los partidos políticos, sin excepción, y los ciudadanos, debemos aquilatar y cuidar esta institución que es pilar de nuestra democracia. Y es porque también a través de las instituciones es que se consolida un Estado. Y las instituciones, señoras y señores, están por encima de sus integrantes.

Es necesario colocar en su justa dimensión el valor que ha tenido y tiene actualmente el Instituto Federal Electoral para todos los mexicanos y para el país. El IFE, sin duda, es una de las instituciones que están llamadas a dar certeza y certidumbre a la vida política nacional a través de las elecciones.

Todos nosotros especialmente celebramos las recientes reformas constitucionales aprobadas en materia electoral y también las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que sin duda generan mayor fortaleza en esta institución, en la del Instituto Federal Electoral.

La Cámara de Diputados en este momento tiene una trascendental responsabilidad en la nueva conformación del Instituto Federal Electoral.

Quiero manifestarles, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que tenemos la plena convicción de que esta decisión que corresponderá a la Cámara de Diputados, que aún no se ha tomado y que seguramente a inicio del próximo periodo de sesiones se tomará...

Nuestra postura concreta es buscar y agotar todos los mecanismos de diálogo y todos los mecanismos de consenso que permitan que en la determinación de quien esté al frente de este instituto, y de los dos consejeros más que lo integrarán, haya total certeza... y total consenso de las fuerzas políticas que en este momento están dialogando para conformarlo.

Sin duda en esta decisión estará una de las decisiones fundamentales y más importantes... nada menos que el Instituto Federal Electoral, quien tiene en sus manos, que tendrá en sus manos la difícil tarea de ser árbitro en las elecciones.

Por eso nuestra postura es en aras de pedir a los ciudadanos mexicanos que confíen en la Cámara de Diputados, que finalmente las fuerzas políticas están trabajando en generar consensos y acuerdos para que se generen estas decisiones.

Y también es importante señalar que en este momento el Instituto Federal Electoral es tan fuerte como lo fue en su inicio, como lo ha venido siendo a lo largo de su historia, que no se ha generado ninguna crisis al interior del instituto y que ése sigue trabajando de manera plena y de manera normal.

Confiemos entonces en el desarrollo del procedimiento que tiene a su cargo hoy la Cámara de Diputados y estaremos seguros de que en breve tendremos resultados. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada María del Pilar Ortega Martínez.

Se han inscrito otros dos senadores para hechos, el senador Silvano Aureoles Conejo y el senador Francisco Javier Castellón Fonseca. Voy a consultar a la asamblea si vamos a continuar la discusión, para poder darles la palabra. Consulte en votación económica si está suficientemente discutido el punto o vamos a continuar, por favor.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En votación económica se pregunta a la asamblea si el

punto está suficientemente discutido. Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, Secretaria. Queda suficientemente discutido el punto. Sí, senador.

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): No se puede limitar que hagamos uso de la palabra. Perdóname pero hay un acuerdo político, pero el acuerdo político no puede estar por encima del Reglamento, que norma las discusiones en esta Comisión Permanente. Y leo textualmente el 102, señora Presidenta: "Los individuos de la Cámara, aun cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales cuando haya concluido el orador, sin que puedan hacer uso de la palabra por más de cinco minutos". De tal manera que pido la palabra para rectificar hechos en apego al Reglamento.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, senador, nada más que ya se votó y la plenaria ha votado que no vamos a continuar esa discusión. Está previsto también en la reglamentación, senador.

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Tendríamos que reformar el Reglamento...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, usted sabe que el 116 y el 117 avalan esta decisión. Vamos a continuar.

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): ¿Entonces me da la palabra, o ya no?

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Lo consulté a la plenaria, senador, y la plenaria ha decidido.

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Ha violentado usted el reglamento.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No, senador.

COMISIONES DE TRABAJO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Las reuniones de instalación de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente tendrán lugar de la siguiente manera:

Primera Comisión, el jueves 3 de enero de 2008, a las 11:00 horas, en el salón B, del restaurante Los Cristales.

Segunda Comisión, el jueves 3 de enero de 2008, a las 13:00 horas, en el salón B, del restaurante Los Cristales.

Tercera Comisión, el viernes 4 de enero de 2008, a las 9:30 horas, en el salón B, del restaurante Los Cristales.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Continúe la Secretaría, por favor.

ORDEN DEL DIA

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Viernes 4 de enero de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que con motivo del 101 de la huelga de Río Blanco, tendrá lugar el 7 de enero a las 10:00 horas.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 14:18 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el viernes 4 de enero de 2008, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 46 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 32 legisladores.

Legisladores por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 17
PAN-4, PRD-5, PRI-5, PVEM-1, Convergencia-1, PT-1

Se recibió:

- 1 oficio de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
- 1 oficio del ciudadano Luis Carlos Ugalde.
- 1 oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 1 oficio de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- 1 oficio de la Procuraduría General de la República.
- 1 oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 14 oficios de la Secretaría de Gobernación.
- 2 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite el Presupuesto ejercido en el mes de noviembre de 2007 y el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos para enero de 2008.
- 8 puntos de acuerdo.
- 2 oficios de la Mesa Directiva, relativos al desarrollo y recepción de documentos en la Comisión Permanente.

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

• Alavez Ruiz Aleida (PRD).	Programa de Inversión Sexenal de Pemex: 56
• Alavez Ruiz Aleida (PRD).	Programa integral conta inundaciones: 63
• Alavez Ruiz, Aleida (PRD).	Situación política nacional: 85
• Arreola Ortega Pablo Leopoldo (PT).	Situación política nacional: 82, 86
• Arreola Ortega Pablo Leopoldo (PT).	Instituto Federal Electoral: 92
• Aureoles Conejo Silvano (PRD).	Situación política nacional: 87
• Aureoles Conejo Silvano (PRD).	Instituto Federal Electoral: 97
• Barajas del Toro Salvador (PRI).	Comisión Nacional del Agua: 69
• Barradas Miravete Gregorio (PAN).	Situación política nacional: 90
• Castellón Fonseca Francisco Javier (PRD).	Situación política nacional: 81
• Castro Trenti Fernando Jorge (PRI).	Estado de Baja California: 71
• García González Carlos Alberto (PAN).	Estado de Tamaulipas: 67
• Moreno Cárdenas Alejandro (PRI).	Instituto Federal Electoral: 95
• Mota Hernández Adolfo (PRI).	Situación política nacional: 84
• Orozco Ruiz Velasco Marco Heriberto (PAN).	Situación política nacional: 85
• Ortega Martínez María del Pilar (PAN).	Instituto Federal Electoral: 96
• Plevinsky Gurwitz Yeidckol (PRD).	Situación política nacional: 88
• Portilla Diéguez Manuel (PVEM).	Instituto Federal Electoral: 93
• Ruiz Sánchez Salvador (PRD).	Instituto Federal Electoral: 94
• Toledo Infanzón Adolfo (PRI).	Programa Especial Concurrente: 55
• Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc (Convergencia).	Consejo General del Instituto Federal Electoral: 62

- Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). . . Estado de Veracruz: 66
- Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). . . Situación política nacional: 83